



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2016



Informe del Instituto de las Mujeres 2016



Informe del Instituto
de las Mujeres
2016

PRESENTACIÓN

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF) por mandato de la ley que le da origen (Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal publicada el 28 de febrero de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, GODF) y por la legislación que promueve la igualdad entre mujeres y hombres (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, GODF, 15 de mayo de 2007) así como la que establece el derecho de las mujeres y niñas a vivir sin violencia a vivir (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, GODF 29 de enero de 2008) tiene entre sus tareas y obligaciones fomentar y promover que las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, gocen y ejerzan a plenitud todos los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, así como aquellas que la legislación propia de la actual Ciudad de México les otorgue y reconozca.

Esta labor la realiza al colocar en actos el principio de transversalidad de las políticas para la igualdad de oportunidades y no discriminación, de las mujeres y niñas, en todos los sectores y ámbitos de política pública que realiza el gobierno de la Ciudad, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva, es decir, la igualdad real entre mujeres y hombres.

En este sentido sus tareas están concentradas en promover en todas las Dependencias y Entes del Gobierno, el conocimiento y la aplicación del marco jurídico adoptado para la igualdad

de género en cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas a través de los Convenios Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

En aras de fortalecer a las instituciones del Gobierno de la Ciudad, el Inmujeres DF desarrolla contenidos para la capacitación y formación de personas servidoras públicas en los temas e instrumentos de la política de igualdad: derechos humanos de las mujeres, empoderamiento, participación y derechos políticos; presupuestos con perspectiva de igualdad. Además, facilita el conocimiento de la legislación para una vida libre de violencia y de sus protocolos de aplicación, a fin de que los servicios que se prestan a las mujeres que han experimentado la violencia en sus diversos tipos y modalidades tengan acceso efectivo a sus derechos y logren sortear las dificultades que estas situaciones imponen.

Para estandarizar la calidad de los servicios y acciones que los Entes Públicos, concernidos en la legislación para la igualdad de género de la Ciudad, deben entregar a la ciudadanía y diversos grupos de la población femenina, el Inmujeres DF desarrolla conocimiento, herramientas y mecanismos de aplicación y seguimiento. Asimismo, vigila el cumplimiento de las tareas por parte de todos e integra al año un informe de su cumplimiento.

A inicios de la presente Administración, el Gobierno delineó el Progra-

ma General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 adoptando la Igualdad de género como un Eje transversal de la política pública para todo el sexenio. Por lo que para orientar y precisar las acciones y medidas dirigidas a alcanzar este gran objetivo el Instituto integró el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2013-2018 y dos años más tarde, una vez que fueron integrados los programas sectoriales, el Instituto actualizó el marco programático de la política de igualdad de género, con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2015-2018.

La mencionada actualización, incluyó la incorporación de los compromisos y objetivos plasmados en el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Distrito Federal y la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, firmado por el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera y publicado en la GODF el 15 de noviembre de 2013; documento que marcó nuevas tareas para el Instituto de las Mujeres. Por una parte, integró a la Ciudad de México al programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros y Libres de Violencia para Mujeres y Niñas, Programa insignia de ONU Mujeres a nivel internacional, con lo cual se extendieron las actividades que las Dependencias y Entes Públicos de la Ciudad desarrollaban a favor de

la movilidad segura de las mujeres en el transporte público, para conformar el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas. Por otra parte, el Memorándum de Entendimiento compromete al Gobierno de la Ciudad a reforzar las acciones para prevenir y atender la violencia, de manera especial aquella que priva a las mujeres de la vida. Y lo compromete a promover de manera integral el empoderamiento y la participación política y económica de las mujeres, a través del impulso de la paridad en cargos públicos y el desarrollo de servicios de cuidado.

Por último, los esfuerzos para institucionalizar la perspectiva para lograr igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Gobierno de la Ciudad y en las políticas públicas dirigidas a la población se fortalecen con dos importantes medidas adoptadas por el Gobierno del Dr. Miguel Ángel Mancera: la primera es la creación de las Unidades de Igualdad Sustantiva en todas las Dependencias y Entes Públicos, a partir de los Lineamientos para la Implementación de Unidades de Igualdad Sustantiva y su Vigilancia en la Administración Pública de la Ciudad de México (GODF, nueve de noviembre de 2016). Con las cuales se corona un proyecto sostenido por el Instituto desde 2004, ya que son una pieza fundamental para lograr que la igualdad sustantiva y la transversalidad del género estén de manera efectiva incorporadas y operando en todas las políticas públicas.

La segunda vinculada y auxiliar de la

primera, es la adopción de una nueva metodología para el seguimiento del presupuesto anual dedicado a las acciones para la igualdad sustantiva, conocido como Resultado 13, que permitirá identificar y dar seguimiento puntual a los recursos comprometidos y ejercidos por las Dependencias y Entes en el cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres 2015-2018. Al tiempo que permitirá dimensionar los recursos que dirige todo el esfuerzo del Gobierno hacia las mujeres y niñas de la Ciudad de México.

Con estas herramientas y los nuevos campos de política pública que se han agregado al marco para la igualdad sustantiva; ciudades seguras y servicios de cuidado, el andamiaje institucional que da sustento a los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, se habrá ampliado de manera muy importante en esta Administración.

Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero
Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	8
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	11
1.1 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	12
1.2 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	18
1.3 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE RECREACIÓN	20
COMPARATIVO PROGRESIVO	20
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	25
2. SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	26
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	29
2.1 ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	30
2.2 DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES	31
2.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CÁNCER DE MAMA	33
COMPARATIVO PROGRESIVO	37
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	41
3. ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	42
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	45
3.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DF	46
3.2 COMITÉ DE PREVENCIÓN	46
3.3 COMITÉ DE ATENCIÓN	47
3.4 PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INSTANCIAS QUE OFRECEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL DISTRITO FEDERAL	49

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO “VIVE SEGURA TU DELEGACIÓN”	53
CUAUHTÉMOC	53
IZTACALCO	54
IZTAPALAPA	54
MILPA ALTA	55
XOCHIMILCO	56
3.5 ESTRATEGIA 30/100 CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LOS TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS	58
3.6 ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	60
REPORTE ACUMULADO DE HECHOS DE VIOLENCIA APP	63
REGISTRO DE SOLICITUDES DE AUXILIO POR BOTÓN DE AUXILIO- 066/911	63
ATENCIÓN TELEFÓNICA LÍNEA MUJERES	63
ASESORÍAS EN LAS UNIDADES DELEGACIONALES	63
COMPARATIVO PROGRESIVO	65
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	72
4. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	74
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	77
4.1 ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	78
4.2 ACCESO AL TRABAJO REMUNERADO, A RECURSOS PRODUCTIVOS Y FOMENTO DEL EMPLEO	78
4.3 CUIDADO DE PERSONAS Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	80
COMPARATIVO PROGRESIVO	82
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	85
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	86
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	89
5.1 PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO	90
5.2 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD SUSTANTIVA	97

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL CON IGUALDAD DE GÉNERO	98
COMPARATIVO PROGRESIVO	100
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	104
6. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EL DESEMPEÑO DEL INMUJERES DF	106
PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	109
CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO	114
CONCLUSIÓN DEL INFORME	117
GLOSARIO	123
ÍNDICE TEMÁTICO	147

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de las mujeres signados y ratificados por el Estado Mexicano, el Gobierno de la Ciudad de México se ha comprometido en la implementación de acciones dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, realizar acciones para el logro de una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados y garantizar el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos a las mujeres y niñas que viven y transitan por la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 se establece la igualdad de género como un Enfoque Transversal de toda la política pública y directriz para la inclusión de acciones afirmativas en los programas sectoriales que se derivan del PGDDF.

Para dar cumplimiento a lo establecido en éste último, el 25 de noviembre de 2015 fue publicado en la Gaceta Oficial de esta Entidad Federativa el “Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México” (PEIOMCDMX) 2015-2018, constituyéndose como el instrumento rector para la transversalización del enfoque de igualdad de género en el quehacer de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En consonancia con lo antes dicho, el Programa de Trabajo 2016 del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF) se encuentra alineado en su totalidad con los cinco objetivos del PEIOMCDMX que agrupan las metas a alcanzar bajo la responsabilidad de este Instituto, sus políticas públicas, marco normativo e indicadores.

Cabe señalar que, conforme a lo estipulado en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y su respectivo Reglamento Interno, el Programa Anual fue aprobado por la H. Junta de Gobierno del Inmujeres DF en su Primera Sesión Ordinaria 2016, misma que tuvo lugar el 23 de febrero de dicho Ejercicio Fiscal.

En consecuencia, el capitulado del presente Informe Anual se corresponde con los cinco objetivos establecidos en el PEIOMCDMX y se adiciona un sexto apartado sobre Fortalecimiento Institucional:

- I. Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas.
- II. Salud integral a niñas y mujeres.
- III. Acceso a una vida libre de violencia.
- IV. Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado.
- V. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.
- VI. Fortalecimiento de las capacidades y el desempeño del Inmujeres DF.

I. Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas



Acciones que promueven y garantizan el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas



Otorgaron **28,068 asesorías** para la defensa y ejercicio de los derechos humanos a **27,176 personas**.



Realizaron **18,718 acciones** de promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, que beneficiaron a **230,059 personas**.

18 Cursos “Otras formas de ser mujer...es” con la participación de **370 personas**.

4 Gacetas electrónicas y **4 Fichas** electrónicas.



Promoción de los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación

Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad en el Zócalo y 16 eventos delegacionales

Campaña de difusión dirigida a niñas y adolescentes de la CDMX.

Reporte de resultados del “I Foro Las niñas y las adolescentes en las CDMX y la Agenda de Políticas Públicas en la materia”.

Ciclo de cine “Por el trato igualitario y no discriminación: visibilizando a las mujeres”



100 boletines, 175 entrevistas, 208 galerías fotográficas, 53 discursos, 2,173 contenidos para redes sociales (Facebook y Twitter).

5 carpetas informativas sobre temas de derechos humanos de las mujeres.



“**I Foro por la igualdad y la no discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la Ciudad de México**”.



Fortalecimiento de la igualdad de trato para las niñas y las adolescentes en la CDMX

17 **Eventos locales en las 16 demarcaciones** para promover los derechos humanos y la no discriminación.



Un E-Book del Reporte de Resultados del I Foro “Las niñas y las adolescentes en las CDMX y la Agenda de Políticas Públicas en la materia.”

Se generó una propuesta para que el “Programa Personalizado de Ejecución de la medida” **para adolescentes** en conflicto con la ley, **cuente con una atención integral con perspectiva de género**.



Actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales



Foro de Buenas Prácticas “Sociedad Civil y Gobierno fortaleciendo los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas” en el que se presentó el Informe Anual de Resultados del Financiamiento otorgado a las OSC en el marco de la corresponsabilidad.



En conmemoración del 18 de octubre, Día del Trato Igualitario en la Ciudad de México, tuvieron lugar **16** eventos para la **Promoción de los Derechos Humanos y no discriminación**.

Impulso al desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales

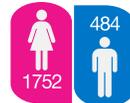
Diagnóstico de la comunidad elaborado por las mujeres que participaron en la **Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón”**.



“Tercer Encuentro de Mujeres Líderes para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva en la CDMX”.



16 eventos locales sobre Ciudadanía y Cultura Política.



Impulso y promoción de la integración de grupos de promotoras de los derechos humanos, ciudadanía y cultura política de las mujeres

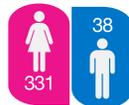
Se **conformaron 22 grupos de la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón”**.



Así como **22 Grupos de Promotoras de Derechos Humanos**.



Realizaron **cuatro eventos de entrega de constancias a egresadas de la Escuela de Liderazgo y a las Promotoras de los derechos humanos** que se formaron en los grupos.



Impartieron 62 talleres de “ABC de los derechos familiares”.



Difusión de acciones formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres

44 Talleres de Liderazgo



Eventos que resaltan la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes y literatura



XXIV Entrega de la Medalla Omecíhuatl



Participación en la XXXVII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería con siete conferencias en el ciclo “Transiciones y cambios en las relaciones de Género en México”



Fomento a la creación y producción literaria de las escritoras, así como toda producción artística de las mujeres en las diversas ramas del arte



Presentación de los libros: “Guía de Apoyo para Pacientes con Cáncer de Mama” y “Sor Juana Inés de la Cruz entre Nosotras”

1. PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS

Presentación del capítulo

En este primer capítulo del Informe de Anual de Actividades 2016 del Instituto de las Mujeres se presentan los logros alcanzados por el Instituto en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra.

Como parte de las actividades del Inmujeres DF durante 2016 en este rubro destacan: las asesorías brindadas a las mujeres en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico para la defensa y ejercicio de sus derechos, las acciones de promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la realización del “II Foro por la igualdad y la no discriminación de las niñas y las adolescentes de la Ciudad de México”.

El Inmujeres DF consideró la elaboración de la Constitución de la CDMX como un espacio privilegiado para incluir en el texto constitucional el principio de igualdad y no discriminación de las mujeres y asegurar que todos los derechos ganados a lo largo de la historia por

las mujeres en la Ciudad no sufrieran retrocesos. Por lo anterior, contribuyó con un texto sobre los derechos de las mujeres en la Constitución y organizó un Foro Internacional para recabar diversas posturas sobre la inclusión del principio de igualdad en dicho texto.

Un logro más alcanzado durante este año fue la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y el Instituto de las Mujeres DF, el cual permitirá conjugar esfuerzos para la implementación y el seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México. Destacamos también la conformación de 22 grupos de la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón” y la elaboración por primera ocasión de cuatro Gacetitas y Fichas electrónicas sobre temas relevantes de derechos humanos de las mujeres y niñas, materiales de difusión y formación que el Inmujeres DF pone a disposición tanto de quienes integran la Administración Pública de la Ciudad, como de la ciudadanía en su conjunto.

1.1 Promoción de los derechos humanos y no discriminación

Una de las principales encomiendas del Instituto de las Mujeres es la promoción de acciones que posibiliten el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres. En este marco, nuestra Institución ofrece acciones específicas territoriales como el ‘Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres’, uno de cuyos ejes de trabajo son las asesorías jurídicas y la orientación

especializada con perspectiva de género a las mujeres en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF.

De enero a diciembre del 2016 se atendió a un total de 27,176 personas (26,618 mujeres y 558 hombres), otorgando las siguientes asesorías:

15,230 Atenciones Iniciales a Usuaris
6,121 Asesorías jurídicas
4,573 Asesorías psicológicas
2,050 Asesorías económicas, y
94 Asesorías sobre interrupción legal del embarazo (ILE)

Cuadro 1. Asesorías en derechos humanos otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES DF, por tipo de asesoría, del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016.

Unidad del Inmujeres DF	Atenciones iniciales	Asesorías				Subtotal
		Jurídicas	Psicológicas	Económicas	ILE	
Álvaro Obregón	1,098	213	241	35	3	1,590
Azcapotzalco	1,112	368	392	193	14	2,079
Benito Juárez	937	410	359	97	6	1,809
Coyoacán	653	207	240	53	19	1,172
Cuajimalpa	894	171	191	140	9	1,405
Cuauhtémoc	1,580	334	221	306	9	2,450
Gustavo a. Madero	1,301	1,083	258	126	6	2,774
Iztacalco	836	320	335	429	9	1,929
Iztapalapa	980	592	260	155	2	1,989
La Magdalena Contreras	935	193	262	113	5	1,508
Miguel Hidalgo	445	283	192	43	1	964
Milpa Alta	677	171	226	164	0	1,238
Tláhuac	1,209	516	148	71	2	1,946
Tlalpan	916	311	236	24	4	1,491
Venustiano Carranza	650	233	410	65	0	1,358
Xochimilco	380	149	249	36	3	817
Módulo Centro Histórico	627	567	353	0	2	1,549
Total	15,230	6,121	4,573	2,050	94	28,068

Fuente: Inmujeres DF, elaboración propia con base en Reportes mensuales de Avance de Actividades de la Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades 2016.

Cuadro 2. Asesorías para la prevención de la violencia contra las mujeres otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES DF, por tipo de asesoría, del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016

Unidad del Inmujeres DF	Atenciones iniciales	Asesorías		Subtotal
		Jurídicas	Psicológicas	
Álvaro Obregón	743	136	130	1,009
Azcapotzalco	786	263	206	1,255
Benito Juárez	439	237	487	1,163
Coyoacán	578	293	341	1,212
Cuajimalpa	387	196	184	767
Cuauhtémoc	316	170	291	777
Gustavo A. Madero	1,008	435	275	1,718
Iztacalco	520	231	271	1,022
Iztapalapa	611	298	227	1,136
La Magdalena Contreras	408	78	214	700
Miguel Hidalgo	320	136	105	561
Milpa Alta	540	152	167	859
Tláhuac	800	243	138	1,181
Tlalpan	653	395	185	1,233
Venustiano Carranza	422	121	248	791
Xochimilco	299	125	201	625
Módulo Centro Histórico	486	466	256	1,208
Total	9,316	3,975	3,926	17,217

Fuente: Inmujeres DF, elaboración propia con base en Reportes mensuales de Avance de Actividades de la Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades 2016.

Durante el año también, se realizaron 18,718 acciones de promoción y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, que beneficiaron a 230,059 personas (181,892 mujeres y 48,167 hombres); las mismas consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, vídeo debates, exposiciones, conferencias y sesiones de grupos, tanto en espacios públicos, como en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF.

Durante el mes de enero, el Comisionado para la Reforma

Política de la Ciudad de México, Dr. Porfirio Muñoz Ledo, solicitó al Inmujeres DF el envío de un documento relativo al texto constitucional. El Inmujeres DF elaboró dicho documento a partir



de una investigación sobre la inclusión de los principios de igualdad y no discriminación en las Constituciones más recientes del mundo. Así mismo, se incluyó en el documento la postura institucional respecto a la inclusión de diversos principios de Derechos Humanos en la Constitución de la CDMX con el objetivo de ampliar la protección y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres.

De manera paralela, el Inmujeres DF, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y ONU Mujeres México, organizó el Foro Internacional “Democracia e igualdad de género en las Constituciones Latinoamericanas”. Los objetivos del Foro se centraron en incidir en el proceso de deliberación política con respecto a la orientación y los contenidos que se deben establecer en la Constitución de la CDMX vinculados a la igualdad de género, la diversidad, los derechos sexuales y reproductivos, la paridad en la participación política y la autonomía económica de las mujeres, entre otros; conocer diversas experiencias en torno a la incorporación de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en otras Constituciones latinoamericanas; y por último abrir un espacio para la reflexión que fortalezca la construcción de consensos entre

organizaciones feministas y de la sociedad civil respecto a los principios fundamentales de la agenda de igualdad a incorporar en la Constitución de la CDMX.

Entre las acciones de promoción



y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres destaca la impartición de 18 cursos titulados “Otras formas de ser mujer...es” con la participación de 370 personas (365 mujeres y cinco hombres).

Para realizar una promoción integral de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas en espacios públicos y lograr una sensibilización ciudadana, incluidos los medios masivos de comunicación, nuestra Institución considera trascendental la realización de eventos masivos para promover el respeto a estos Derechos. Así, con motivo de la conmemoración del 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se retomó el espacio del Zócalo capitalino para realizar la Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad,

denominada “CDMX, Ciudad de las Mujeres”, cuyo objetivo fue informar a la ciudadanía, de manera especial a las mujeres, sobre las acciones y políticas implementadas por el Gobierno capitalino para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a sus derechos humanos. En esta Feria participaron 27 dependencias y 36 organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia, quienes brindaron información a la ciudadanía sobre los servicios que ofrecen y se realizaron actividades culturales y musicales. Se tuvo una afluencia aproximada de 4,000 personas. A la par se realizaron 16 eventos en cada Demarcación Territorial, a los que acudieron cerca de 1,280 personas.



Además, en cada una de las Demarcaciones Territoriales, se realizó un evento sobre los derechos de las niñas y las adolescentes. Los 16 eventos se llevaron a cabo en coordinación con escuelas primarias y secundarias y se contó con la asistencia de 4,828 personas (2,718 mujeres y 2,110 hombres).

En este punto es importante señalar la importancia de la igualdad de oportunidades y pleno ejercicio de los derechos de las niñas y las adolescentes para el Gobierno de la Ciudad de México, lo cual queda reforzado a través de campañas de difusión de los mismos. En el 2016, nuestra campaña consistió en cuatro jornadas regionales, cuyas sedes fueron las delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Xochimilco. A dichas jornadas asistieron más de 5 mil personas, se instalaron 22 mesas informativas y, como parte de la difusión, se distribuyeron 73 mil materiales informativos, tales como dípticos, carteles, postales y libretas.

En concordancia con nuestro interés por la difusión masiva de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, el 18 de octubre, Día del Trato Igualitario en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Ciclo de cine “Por el trato igualitario y no discriminación: visibilizando a las mujeres”, a cuyas cinco funciones asistieron 261 personas. En la organización de este Ciclo participaron además el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) planteles Jalapa y Cuauhtepac, el Centro de la Diversidad Sexual Tlalpan y la Universidad Latina (UNILA).

El día 30 de junio se realizó el conversatorio “Retos en el ejercicio de los Derechos de las Mujeres LBT” a fin de fortalecer el análisis, reflexión e incidencia en el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans (LBT).

En cuanto a las acciones de comunicación social y difusión del Inmujeres DF para la promoción de los derechos de las mujeres, de enero a diciembre se realizaron:

- 100 boletines
- 175 entrevistas
- Una conferencia de prensa
- 208 galerías fotográficas
- 53 discursos
- 2,173 contenidos para redes sociales (Facebook y Twitter)
- 41 convocatorias de prensa
- 35 registros video gráficos

Como resultado, se obtuvieron 2,793 menciones positivas en medios de comunicación.

Así mismo, se realizaron actividades de investigación para la integración de cinco carpetas informativas con información básica, sociodemográfica y seleccionando contenidos a nivel internacional, nacional y local, en los siguientes temas [Meta PT2016-11]:

1. Violencia contra las niñas y las mujeres en la CDMX
2. Interrupción Legal del Embarazo en la CDMX
3. Participación política de las mujeres en la CDMX
4. Ciudades Seguras

5. Información sociodemográfica de las mujeres y las niñas de la CDMX

A fin de promover los derechos humanos y la no discriminación, así como fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México, durante el mes de octubre, se realizaron 17 eventos locales en las 16 Demarcaciones Territoriales, los cuales tuvieron una asistencia de 5,459 personas (3,396 mujeres y 2,063 hombres). Estos eventos fueron ferias informativas en las que se instalaron mesas de las diferentes dependencias convocadas y se realizaron diversas actividades lúdicas e informativas.

El nueve de diciembre de 2016 el Inmujeres DF en conjunto con la Representación en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef México), organizó el II Foro de las niñas y las adolescentes, durante el cual se realizaron cuatro conversatorios sobre diversas temáticas relativas a los derechos de las niñas y las adolescentes. Previo al Foro se realizó un proceso formativo con las adolescentes que acudieron al mismo; el mismo consistió en tres talleres sabatinos, en donde las adolescentes prepararon insumos para ser retomados por las autoridades en la generación de políticas públicas. En el II Foro participaron 184 personas (146 mujeres y 38 hombres), así como representantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México (DIF-CDMX), Instituto de la Juventud (Injuve CDMX), Secretaría de Salud (SEDESA),

Secretaría de Educación (SEDU), entre otras.

Para dar a conocer las conclusiones y los trabajos realizados durante los dos Foros de niñas y adolescentes (2015 y 2016), se elaboró un E-Book (publicación electrónica en formato PDF), el cual se divulgará en medios electrónicos institucionales durante el 2017.

Para fortalecer el planteamiento de las acciones dirigidas al logro de la igualdad de trato para las niñas y adolescentes, se detectaron necesidades de las mujeres adolescentes en conflicto con la ley; a partir de la realización de un Diagnóstico se generó una propuesta para que el “Programa Personalizado de Ejecución de la medida” cuente con una atención integral con perspectiva de género.

Para el Instituto, una de las actividades claves es el trabajo constante con organizaciones sociales, pues con ello se establecen canales de comunicación activos para la mejora de nuestras políticas públicas. En 2016 en coordinación con organizaciones sociales el Instituto participó en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, como responsable del Eje 12 “Promoción y Acceso de las Mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y una vida libre de violencias.”

Bajo el mismo tenor de incorporar aportaciones y estrechar lazos con grupos de la Sociedad Civil, el 13 de

diciembre se llevó a cabo el Foro de Buenas Prácticas “Sociedad Civil y Gobierno fortaleciendo los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas” al que asistieron las organizaciones civiles financiadas por este Instituto, el Director General de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), un representante del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO DF), así como del DIF CDMX. En dicho evento se presentó el Informe Anual de Resultados del Financiamiento otorgado a las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la corresponsabilidad

Para conmemorar el 18 de octubre, Día del Trato Igualitario en la Ciudad de México y para fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México, tuvieron lugar 16 eventos (uno por demarcación territorial) para la Promoción de los Derechos Humanos y no Discriminación, en los que participaron 4,729 personas (2,908 mujeres y 1,821 hombres).

En 2016 el Inmujeres DF inició por primera ocasión la elaboración de dos nuevos instrumentos para la difusión y formación en materia de Derechos Humanos de las niñas y las mujeres. Por un lado, se elaboraron cuatro Gacetas electrónicas que abordaron las siguientes temáticas:

- Las niñas y las mujeres en la Ciudad de México hoy
- El derecho a la salud de las niñas y las mujeres
- Trabajo doméstico y cuidado no remunerado
- Derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia

Asimismo, se seleccionaron los contenidos y se elaboraron cuatro materiales electrónicos: un Glosario y tres Fichas, en los que se revisan e integran el marco normativo y programático y datos estadísticos correspondientes al tema abordado. El Glosario y las tres Fichas electrónicas pasaron por un proceso de diseño y edición para ser publicadas en la página web institucional. Los temas abordados en los materiales fueron los siguientes:

- Glosario de Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres
- Derecho a la salud
- Participación política de las mujeres
- Violencia contra las mujeres y las niñas que viven y transitan en la CDMX.

1.2 Fortalecimiento de la participación política de las mujeres

En relación con el impulso de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local, es importante destacar dos actividades realizadas en el 2016 por parte de nuestra Institución. La primera consistió en un

Diagnóstico elaborado por las mujeres que participaron en la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón”; la segunda fue un Encuentro de mujeres líderes.

En la primera, con la propia metodología de la Escuela, las participantes elaboraron el Diagnóstico de la comunidad que incluyó un plan de acción comunitario desde la perspectiva de género, con una visión de derechos humanos que permita la construcción de acciones colectivas para la organización de las mujeres en su ámbito territorial y la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas detectadas.

El 20 de octubre se realizó el “Tercer Encuentro de Mujeres Líderes para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva en la CDMX”, al que asistieron 110 mujeres quienes intercambiaron sus experiencias en la elaboración e implementación de sus Planes de Acción Comunitaria y recibieron retroalimentación por parte de especialistas. Con estas acciones se reafirma nuestro interés por impulsar y promover la integración de grupos de promotoras de los derechos humanos, ciudadanía y cultura política de las mujeres en nuestra ciudad.

De la misma manera, destaca la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional, con fecha 29 de enero, entre el IEDF, el TDF y el Inmujeres DF, el cual permitirá conjugar esfuerzos para la implementación y el seguimiento del Observatorio de Participación Política

de las Mujeres de la Ciudad de México. El objetivo del Observatorio es incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la vida pública democrática.

Para contribuir al desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres, se llevaron a cabo 16 eventos locales sobre Ciudadanía y Cultura Política de las mujeres con la asistencia de 2,236 personas (1,752 mujeres y 484 hombres). En estos, se promovió el conocimiento y la reflexión en el marco del aniversario del voto femenino, retos y obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres, a partir de una visualización histórica del avance político y ciudadano de las mujeres en país y la CDMX.

Se conformaron 22 grupos de la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón” en los que participaron 355 personas (343 mujeres y 12 hombres), con el siguiente temario: ciudadanía, poder y liderazgos, procesos organizativos, participación política de las mujeres y ética y transparencia. La Escuela Popular de Liderazgo se basa en la Educación Popular Feminista. Además, se integraron 22 Grupos de Promotoras de Derechos Humanos compuestos por 396 personas (385 mujeres y 11 hombres) en las 16 Demarcaciones Territoriales. De esta manera, a través de esta Escuela, el Inmujeres DF impulsa y promueve la integración de grupos de promotoras de derechos

humanos, ciudadanía y cultura política de las mujeres. Se realizaron cuatro eventos de entrega de constancias a egresadas de la Escuela de Liderazgo y a las Promotoras de los derechos humanos que se formaron en los grupos. A estos eventos asistieron un total de 369 personas (331 mujeres y 38 hombres).

Además, el Inmujeres DF impartió 62 talleres de “ABC de los derechos familiares” a los que asistieron 1,040 personas (988 mujeres y 52 hombres). El objetivo de estos talleres fue proporcionar a las participantes conocimientos teóricos y prácticos básicos en la materia a fin de que conocieran e identificaran sus principales derechos y alternativas de solución, con temas como: derechos y obligaciones del matrimonio, relaciones de hecho, divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, entre otros; así como las instancias a las que pueden acudir para la defensa de los mismos.

Se impartieron además 44 Talleres de Liderazgo a 698 personas (676 mujeres y 22 hombres) en las 16 Demarcaciones Territoriales, los cuales buscaron dotar a las participantes de un piso mínimo de conocimientos que posibilitaran su formación como actrices de cambio y transformación desde su individualidad para dar paso a procesos colectivos más amplios.

1.3 Promoción de actividades culturales, artísticas y de recreación

En el año 2016 el Inmujeres DF realizó diversos eventos con el objetivo de resaltar la participación y los aportes de las mujeres en los ámbitos culturales, artísticos y de recreación. En ese tenor, en el mes de febrero el Inmujeres DF tuvo una destacada participación en la XXXVII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería con seis conferencias y una presentación de libro en el ciclo “Transiciones y cambios en las relaciones de género en México”, con la exposición de diversos temas para impulsar la promoción y ejercicio de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres, a las que asistieron cerca de 314 personas. Entre los temas abordados se encuentran: la igualdad de género en México; las nuevas relaciones de género; el impacto de la visibilización de los colectivos LGBTTTI en las relaciones de género en México; la violencia contra las mujeres en México y la igualdad sustantiva y luchas por la autodeterminación.

El 26 de octubre se llevó a cabo la XXIV Entrega de la Medalla Omecíhuatl a 16 mujeres que destacan por su trabajo a favor del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el impulso de la igualdad de género en cualquier ámbito del desarrollo, realizando aportaciones con un impacto favorable en las mujeres de la CDMX. La entrega fue realizada en el Teatro

de la Ciudad de México y contó con una asistencia de 347 personas.

El seis de diciembre, fueron presentados los libros: “Guía de Apoyo para Pacientes con Cáncer de Mama” y “Sor Juana Inés de la Cruz entre Nosotras” a mujeres de los grupos de atención psicológica del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama (PAICMA). El evento se llevó a cabo en el Inmujeres DF y contó con la participación de usuarias de los servicios del PAICMA, quienes expusieron la utilidad de la “Guía de Apoyo a Pacientes con Cáncer de mama”.

Estos eventos, contribuyen a difundir los aportes de las mujeres en distintos planos de nuestra vida social, desde las artes y la política hasta la ciencia; con ello se pretende también mostrar los procesos de empoderamiento a la par que se resignifica la memoria histórica desde y con la voz de las mujeres.

Comparativo progresivo

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, se han realizado 117,702 atenciones y asesorías y se han beneficiado a 113,323 mujeres y 2,208 hombres.

Cuadro 3. Atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016 ^{1/}	Consolidado diciembre 2012 - diciembre 2016	Administración anterior
Atenciones iniciales	N.A.	N.A.	N.A.	15,269	19,813	16,639	16,705	14,515	14,765	15,230	61,215	51,721
Asesorías jurídicas	11,483	13,106	11,124	11,724	11,459	8,783	8,458	7,586	5,987	6,121	28,152	67,679
Asesorías psicológicas	10,907	12,284	8,042	7,462	7,857	6,498	6,014	4,903	4,233	4,573	19,723	53,050
Asesorías económicas	9,068	6,096	3,737	3,688	3,049	2,268	2,238	1,496	1,660	2,050	7,444	27,906
Asesorías sobre ILE	70	262	376	277	520	468	364	412	298	94	1,168	1,973
Total de atenciones y asesorías	31,528	31,748	23,279	38,420	42,698	34,656	33,779	28,912	26,943	28,068	117,702	202,329
Mujeres	S.D.	25,374	21,205	22,914	23,964	28,398	32,783	28,219	25,703	26,618	113,323	121,855
Hombres	S.D.	1,718	1,482	1,104	899	698	675	372	603	558	2,208	5,901
Personas atendidas	S.D.	27,092	22,687	24,018	24,863	29,096	33,458	28,591	26,306	27,176	115,531	127,756

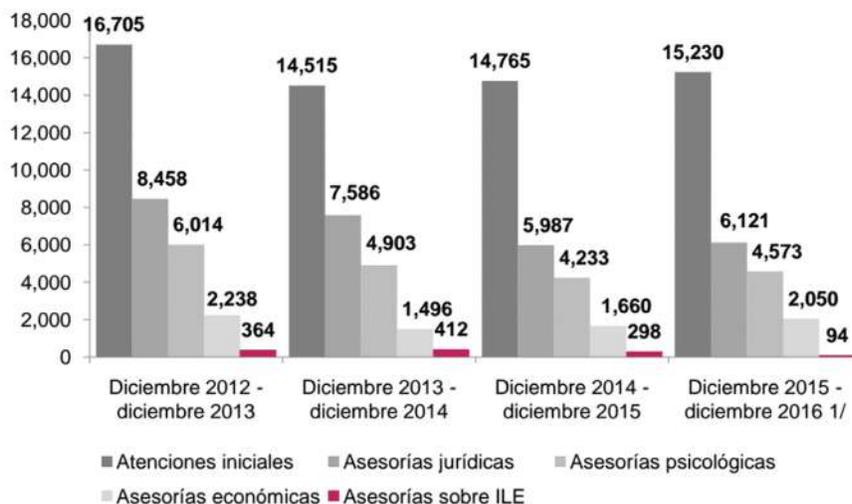
^{1/}En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial y asesoría.

N.A. En el periodo no aplica el criterio de atención inicial.

S.D. Sin dato.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 1. Atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, diciembre 2012 - diciembre 2016



^{1/}En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial y asesoría.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

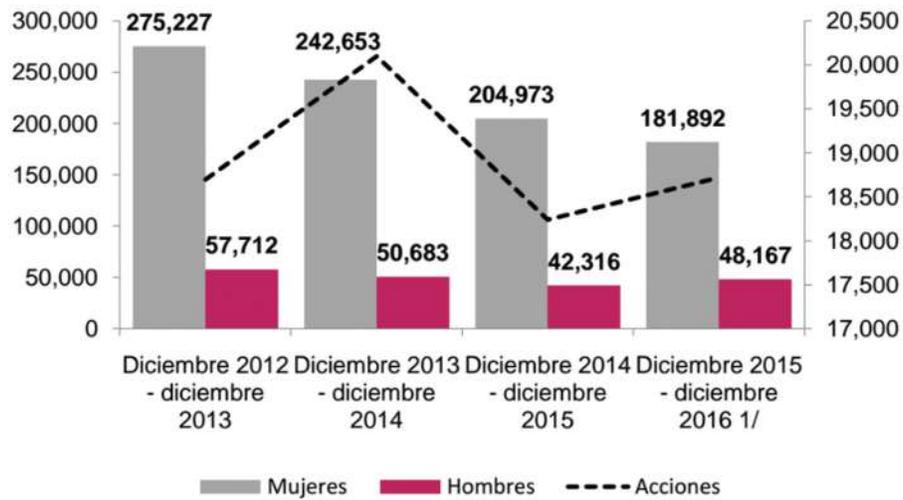
Cuadro 4. Acciones para la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, diciembre 2012 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016 ^{1/}	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Acciones	13,987	13,494	18,173	24,023	19,280	21,525	18,696	20,096	18,238	18,718	75,748	110,482
Mujeres	0	134,471	194,140	288,956	251,013	208,910	275,227	242,653	204,973	181,892	904,745	1,077,490
Hombres	0	45,371	42,172	62,295	85,073	51,238	57,712	50,683	42,316	48,167	198,878	286,149
Personas atendidas	234,068	179,842	236,312	351,251	336,086	260,148	332,939	293,336	247,289	230,059	1,103,623	1,597,707

^{1/}En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial, asesoría y se realizan acciones de promoción.

Nota: Dentro de las acciones se incluyen cursos, grupos, talleres, pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc. Para el periodo diciembre 2006-diciembre 2007, no está disponible el desglose por sexo. Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 2. Acciones para la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, diciembre 2012 - diciembre 2016



^{1/}En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial, asesoría y se realizan acciones de promoción.

Nota: Dentro de las acciones se incluyen cursos, grupos, talleres, pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc. Para el periodo diciembre 2006-diciembre 2007, no está disponible el desglose por sexo.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Conclusión del capítulo

Durante 2016, el Inmujeres DF ratificó su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas de la CDMX; parte de éste, se refleja en los nuevos instrumentos para la difusión y formación en la materia: las Gacetas y Fichas electrónicas sobre temáticas especializadas disponibles en la página web del Instituto.

Para acercar a la población los servicios del Instituto, las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico otorgaron 28,068 asesorías para la defensa y ejercicio de los derechos humanos. Aunado a ello, el trabajo realizado a través de jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, vídeo debates, exposiciones, conferencias, sesiones de grupos y campañas, promovió los derechos humanos de las mujeres y las niñas entre la población a través de las Unidades Delegacionales pero también en espacios públicos y medios masivos de comunicación.

En 2016, el Instituto llevó a cabo la Feria por la Igualdad Sustantiva de las niñas y de las mujeres de la Ciudad “CDMX, Ciudad de las Mujeres”, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Esta Feria permitió acercar a la ciudadanía, información sobre las acciones y políticas implementadas por el Gobierno capitalino para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a sus derechos humanos. Un indicador positivo de las acciones del Inmujeres DF para la promoción de los derechos de las mujeres, fueron las 2,793 menciones positivas en medios de comunicación.

Para visibilizar a las niñas y adolescentes, otro de los aportes del Inmujeres DF

fue el “II Foro por la igualdad y la no discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la Ciudad de México”, el cual permitió acercar las demandas y necesidades de éstas a las diferentes instituciones que asistieron para su posterior consideración e inclusión en el diseño de políticas públicas.

Para el Inmujeres DF fue un gusto participar en el proceso realizado en la CDMX con vista a la elaboración de la primera Constitución de la Ciudad. Para ello, investigó y elaboró un documento sobre la inclusión de los principios de igualdad y no discriminación en las Constituciones más recientes del mundo.

Para contribuir al proceso constituyente, el Inmujeres DF, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y ONU Mujeres México, organizó el Foro Internacional “Democracia e igualdad de género en las Constituciones Latinoamericanas”, que se constituyó en un espacio para la reflexión que fortalezca la construcción de consensos entre organizaciones feministas y de la sociedad civil respecto a los principios fundamentales de la agenda de igualdad a incorporar en la Constitución de la CDMX.

Debe destacarse también el trabajo realizado para favorecer el fortalecimiento de la participación política de las mujeres. En este sentido, destacan el “Tercer Encuentro de Mujeres Líderes para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva en la CDMX”, las nuevas generaciones de egresadas de la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loria Saviñón”, así como la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el IEDF y el TEDF para la implementación y seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México.

II. Salud integral a niñas y mujeres



Estrategias de acción en materia de preservación y atención a la salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género.

55

Grupos de Desarrollo Colectivo y Salud Mental
1,147 personas.



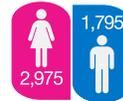
Difusión del marco jurídico para avanzar en el reconocimiento y apropiación por parte de las mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos

2

sesiones de la Coordinación Interinstitucional de Atención y Prevención del VIH para las mujeres de la CDMX en las que se **revisó el Modelo de Atención y Prevención del VIH en Mujeres.**

19

eventos locales para la difusión del marco jurídico internacional, regional, nacional y local de los derechos sexuales y reproductivos. 4,770 personas (2,975 mujeres y 1,795 hombres).



Campaña de difusión para la prevención del embarazo en adolescentes e ILE dirigida a mujeres y hombres jóvenes de educación media superior.

ILE

Campañas de difusión de los servicios de Interrupción Legal del Embarazo.

Creación de grupos de promotores que apoyen el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes

Evento conmemorativo en el marco del Día Internacional por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Asistieron **83** personas, **12** dependencias y **nueve** organizaciones de la sociedad civil.



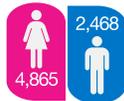
50

talleres de “Amor...es sin violencia” para la prevención de la violencia en el noviazgo, el desarrollo de habilidades para la vida y sobre derechos sexuales y reproductivos. 1,327 personas jóvenes.



18

eventos delegacionales en el marco del 28 de mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” 7,333 personas.



Feria de servicios en conmemoración del Día mundial de la Salud Mental en la Delegación Milpa Alta.



Campañas de detección y canalización de mujeres sobre VIH.

Difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Difusión sobre prevención del VIH-SIDA a través de 2,000 dípticos y 3,000 pulseras.



Evento central conmemorativo del **Día Internacional de Lucha contra el VIH** y 16 eventos delegacionales. 3,160 personas.



3,222 pláticas, talleres, conferencias y brigadas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos. 45,937 personas (29,576 mujeres y 16,361 hombres),

 Programas de capacitación para el fortalecimiento del personal de salud para la detección y atención oportuna del cáncer de mama

Foro: “Cáncer de mama, situación, retos y perspectivas hacia el fortalecimiento del PAICMA en la Ciudad de México”, dirigido al personal operativo, administrativo y médico que participa en el PAICMA DF.

 Acciones para la detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad

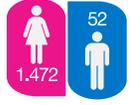
 **2,482** llamadas y  **22** visitas domiciliarias a mujeres para convocar su asistencia a las jornadas de servicios para la detección oportuna del cáncer de mama

 Promoción de servicios de atención psicológica breve en grupos o telefónica para mujeres referidas por los Entes públicos.

 **Atención psicológica a mujeres** con diagnóstico de cáncer de mama y sus familiares, a través de 16 grupos terapéuticos. 197 personas. 

 Acciones que dan seguimiento a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama

40 actividades para el ejercicio del derecho a la recreación, la cultura y la información de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. 1,524 personas



 Acciones de promoción y difusión sobre el autocuidado y prevención del cáncer de mama

494 jornadas de mastografía en las que se impartieron **6,693 pláticas** a 17,669 personas sobre derechos humanos y derecho a la salud.



Apoyo en la entrega de resultados de mastografías de mujeres canalizadas por parte del Inmujeres CDMX a las jornadas territoriales. Se entregaron **3,521 resultados**.



Inauguración de la “Ruta de Detección Oportuna de Cáncer”, en conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer y el Día Internacional del Cáncer Infantil en coordinación con la SEDESA.

 Actividades para conmemorar el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre)

Exposición "Resignificando mi historia" en la estación Pino Suárez del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro)

Distribución de 29,770 materiales informativos sobre detección oportuna de cáncer de mama y el servicio gratuito de mastografías del PAICMA DF

Campaña “Árbol Rosa de la Vida” en el Monumento al Ángel de la Independencia

Conferencia "Prevención y Atención del Linfedema"

Tercer Torneo Rosa de Rugby Femenil en Lucha contra el Cáncer de Mama



2. SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES

Presentación del capítulo

A lo largo del 2016, el Inmujeres DF implementó programas y acciones para garantizar el derecho a la salud de las mujeres, de manera específica a través de la promoción de una vida saludable, el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención y atención de las enfermedades más recurrentes.

Para contribuir al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, el Inmujeres realizó eventos locales para su difusión, así como una campaña con perspectiva de género e intergeneracional, para la prevención del embarazo en adolescentes e interrupción legal del embarazo (ILE). Al respecto también se realizó un evento en el marco del Día Internacional por la Despenalización

del Aborto en América Latina y el Caribe en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Como parte de su compromiso con la salud, el Instituto también participó en las sesiones de la Coordinación Interinstitucional de Atención y Prevención del VIH para las mujeres de la CDMX y en la organización de eventos locales para su detección y canalización.

En este capítulo, destaca el trabajo del Inmujeres en el marco del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama (PAICMA) a través de campañas de información, detección y de sus actividades de acompañamiento a las mujeres con este tipo de cáncer.

2.1 Atención a la salud física y mental de las mujeres y las niñas

Durante 2016 destaca la conformación de 55 Grupos de Desarrollo Colectivo y Salud Emocional en los cuales se brindó atención en materia de salud mental con perspectiva de género a 1,147 personas (1,135 mujeres y 12 hombres) en las 16 Demarcaciones Territoriales del DF.

Para facilitar el acceso de las mujeres a servicios de salud especializados, durante el mes de octubre se realizaron Jornadas de servicios en las instalaciones de Ciudad Universitaria en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la SEDESA y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, tales como la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) y la Jurisdicción Sanitaria Coyoacán. Además, participaron organizaciones de la sociedad civil, como Fundación del Cáncer de Mama (FUCAM).

Estas Jornadas se realizaron en el marco del Tercer Torneo de Rugby Femenil y durante tres días se ofrecieron a la población en general diversos servicios de salud como: mastografías, pruebas de glucosa, tomas de presión arterial, distribución de preservativos, pruebas de Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH), espirometrías y charlas de

prevención de adicciones por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA).

Con la finalidad de coadyuvar en el cuidado de la salud integral de las mujeres y hombres que colaboran en el Inmujeres DF, así como de sus familiares, fue gestionada la prestación de diversos servicios de salud al interior del Instituto, a través de la jornada de vacunación de influenza, realizada en marzo; así como la 8ª Jornada de salud preventiva realizada en agosto de 2016, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc y el Centro de Salud Manuel Domínguez.

Durante la jornada de vacunación fueron aplicadas 40 vacunas de influenza. Por su parte, la 8ª Jornada de salud preventiva benefició a 541 personas con servicios de Papanicolaou, exploración mamaria, antígeno prostático, vacuna de tétanos, pruebas rápidas de VIH, detección de glucosa, hipertensión arterial, orientación nutricional y planificación familiar.



2.2 Difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Para contribuir con la difusión de los derechos sexuales y reproductivos, el Inmujeres DF ha participado en las sesiones de la Coordinación Interinstitucional de Atención y Prevención del VIH para las mujeres de la CDMX y en la organización de 19 eventos locales. Esta instancia tiene como objetivo el establecimiento de la coordinación y colaboración necesarias para el diseño de acciones afirmativas interinstitucionales en la prevención y atención del VIH en las mujeres de la Ciudad de México. En 2016, sesionó en dos ocasiones y se revisó el Modelo de Atención y Prevención del VIH en Mujeres y lo que las Instituciones y organizaciones civiles que participan en la Coordinación han realizado. Se planteó la necesidad de realizar un nuevo diagnóstico en la materia y, en su caso, la reestructuración del Modelo y/o de los programas de atención de cada Institución y organización, así como capacitar a las personas participantes. Se revisaron los materiales de difusión realizados por las Instituciones con apoyo de las organizaciones civiles, entre otros.

En las sesiones participaron el IEMS, DIF-CDMX, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC), Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Procuraduría General de

Justicia (PGJ), Sistema de Movilidad 1 (SM1), Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI), Instituto de Vivienda (INVI), SEDU, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX (CEJUR), Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), y COPRED, así como las organizaciones civiles Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA, A. C. (CAPPSIDA) y Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC (Red Balance).

Se llevaron a cabo 19 eventos locales en junio para la difusión del marco jurídico internacional, regional, nacional y local de los derechos sexuales y reproductivos, a fin de avanzar en su reconocimiento y apropiación por parte de las mujeres, la prevención del embarazo en adolescentes y la difusión de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en las 16 Demarcaciones Territoriales, los que contaron con asistencia de 4,770 personas (2,975 mujeres y 1,795 hombres).



Con recursos de origen federal se llevó a cabo una campaña de difusión con perspectiva de género e intergeneracional, para la prevención del embarazo en adolescentes e ILE, dirigida a mujeres y hombres jóvenes de educación media superior para la apropiación y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos (DSyR), la cual consistió en la realización de 32 pláticas informativas, 16 brigadas y 1 evento en la Delegación Iztapalapa. La campaña fue acompañada con la distribución de 124,090 materiales informativos, tales como: carteles, cartillas, calendarios, volantes y postales.

En el marco del Día Internacional por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe y en coordinación con la CDHDF, el 26 de septiembre se realizó un evento conmemorativo que contó con la participación de 12 dependencias y nueve organizaciones de la sociedad civil afines al tema.

Se realizaron 18 eventos delegacionales en el marco del 28 de mayo "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres" a los que asistieron 7,333 personas (4,865 mujeres y 2,468 hombres) sobre la violencia hacia las mujeres y la violación de sus derechos humanos como factor de riesgo contra su salud física, mental y emocional.

El Inmujeres DF impartió 50 talleres de "Amor...es sin violencia" para la prevención de la violencia en el

noviazgo, el desarrollo de habilidades para la vida y sobre derechos sexuales y reproductivos a 1,327 personas jóvenes (736 mujeres y 591 hombres). Estos talleres promueven el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes del Distrito Federal. Así mismo, se impartieron 50 talleres de "Amor...es sin violencia" para la prevención de la violencia en el noviazgo, el desarrollo de habilidades para la vida y sobre derechos sexuales y reproductivos a 1,327 personas jóvenes (736 mujeres y 591 hombres).

En conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, el 07 de diciembre se realizó una feria de servicios en la Delegación Milpa Alta. En la feria participaron alrededor de 300 personas (200 mujeres y 100 hombres), así como SEDESO, SEDESA, Injuve, la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM) y MARIE STOPESMéxico, entre otros.

También en relación con el VIH, y para reforzar su detección y canalización, el Inmujeres DF a través de sus 16 Unidades Delegacionales distribuyó en noviembre 2,000 dípticos y 3,000 pulseras para difundir información sobre la prevención del VIH/SIDA. Aunado a ello, y en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el VIH, el día 28 de noviembre en la Clínica Condesa de Benjamín Hill se llevó a cabo un evento central en el que participaron 14 instituciones y 3 organizaciones civiles que integran la Coordinación de VIH. Con el mismo objetivo, en diciembre se realizaron 16 eventos delegacionales a los que

asistieron 3,160 personas (1,980 mujeres y 1,180 hombres).

Además de lo anterior, se llevaron a cabo diversos eventos para difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Así, tuvieron lugar 3,222 pláticas, talleres, conferencias y brigadas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos, sexualidad y erotismo, métodos anticonceptivos, uso correcto del condón femenino y masculino, anticoncepción de emergencia, interrupción legal del embarazo (ILE) y orientación sexual en beneficio de 45,937 personas (29,576 mujeres y 16,361 hombres), en su mayoría jóvenes, en escuelas secundarias, de nivel medio superior y superior, clínicas de salud, hospitales, centros comunitarios, deportivos y en las 16 Unidades del Inmujeres DF.

2.3 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama

Alcanzar la salud integral de las mujeres requiere de la reducción de la incidencia de las enfermedades crónico degenerativas como el cáncer de mama. En este ámbito, es primordial la capacitación constante del personal de salud que detecta y atiende este tipo de cáncer. Por ello, en diciembre de 2016 el Inmujeres realizó el Foro: “Cáncer de mama, situación, retos y perspectivas hacia el fortalecimiento del PAICMA en la Ciudad de México”, dirigido al personal operativo, administrativo y médico que participa en el PAICMA DF. El Foro fue realizado en el Auditorio Rubens del Museo Nacional de San Carlos

y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y actualizar los conocimientos en materia de cáncer de mama del personal involucrado en la operación del PAICMA CDMX. El evento se organizó en colaboración con la SEDESA y organizaciones de la sociedad civil. Participaron, además de personal de las instituciones mencionadas, personal del Hospital General de México y del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN). Una de las actividades fundamentales en el marco de la promoción de la detección oportuna del cáncer de mama es la convocatoria a mujeres para la asistencia a las jornadas de mastografías; convocatoria realizada por personal especializado del Instituto a través de un despliegue de acciones de difusión, entre las que se encuentran las llamadas telefónicas. En total, con ese objetivo se realizaron 2,482 llamadas, todas a mujeres, así como 22 visitas domiciliarias.



En cuanto a las acciones de atención a mujeres con cáncer de mama

y sus familiares, el Inmujeres DF brindó atención psicológica a través de 16 grupos terapéuticos en los que participaron 197 personas (192 mujeres y 5 hombres).

A fin de valorar la posibilidad de que las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y/o sus familiares que acuden por primera vez al Inmujeres DF participen en grupos de terapia, talleres o en atención de terapia breve, se entrevistó a 220 personas (218 mujeres y dos hombres). En la entrevista, además de explorar el impacto del diagnóstico en todas las esferas de su vida (personal, familiar, laboral), se indaga sobre datos médicos que permiten identificar a posibles candidatas a recibir aditamentos o a ser derivadas a otros servicios médicos en alguna otra institución (fisioterapia, psiquiatría, nutrición). Como resultado de lo anterior, se otorgaron terapias de atención psicológica individual a 92 mujeres con diagnóstico positivo a cáncer de mama y se brindaron atenciones subsecuentes a 96 personas.

Así mismo, se realizaron acompañamientos a 46 mujeres con sospecha o diagnóstico de cáncer de mama, resultados no concluyentes, sospechosos o de manera alta sospechosos, a través de asesoría, contención emocional y/o intervención en crisis en cualquier etapa de su diagnóstico o tratamiento. Y se realizaron 226 seguimientos telefónicos a mujeres usuarias que no asistieron a las

sesiones de los grupos terapéuticos donde se brinda atención psicológica, a fin de conocer su estado psíquico, físico y continuar brindándoles la atención integral que requieran.

El apoyo en la rehabilitación física oncológica constituye una parte importante de las acciones de seguimiento a las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. Ésta se realiza mediante la dotación de aditamentos como prótesis externas de mama, mangas de compresión y sesiones de fisioterapia a quienes lo requieren. Durante 2016, 60 mujeres fueron beneficiadas con sesiones de fisioterapia especializada, y recursos del Convenio firmado con la SEDESA se destinaron a la compra de 250 aditamentos externos (prótesis externas y mangas de compresión). De igual forma, se dedicaron recursos de dicho Convenio para la entrega de 124 aditamentos internos para reconstrucción de mama, los cuales fueron entregados al Hospital Rubén Leñero para la realización de las mismas. Acciones como las anteriores, dan cumplimiento a la intención del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, de garantizar la reconstrucción mamaria a las mujeres con mastectomía, y para coadyuvar al cumplimiento de las recientes reformas a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal que incorpora el procedimiento de reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación integral.

Con el objetivo de favorecer el ejercicio

del derecho a la recreación, la cultura y la información de las mujeres con diagnóstico de cáncer de mama se realizaron 40 actividades en las que participaron 1,524 personas (1,472 mujeres y 52 hombres). Éstas fueron diversas y consistieron en foros, pláticas, obras de teatro, exposiciones, conciertos, un baile por la salud, Pasarela contra el cáncer de mama, un taller de yoga, así como eventos en coordinación con la SEDESA.

A fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas de mastografía, se impartieron 6,693 pláticas a 17,357 personas (17,341 mujeres y 16 hombres) sobre derechos humanos, derecho a la salud, autoexploración, factores de riesgo, procedimiento y requisitos para realizarse el estudio y sobre el funcionamiento del PAICMA. Las pláticas se impartieron en 494 jornadas que tuvieron lugar en 15 Demarcaciones Territoriales.

También como parte de la difusión del PAICMA, fueron atendidas 729 llamadas telefónicas en las que se proporcionó información general sobre el Programa, así como la relativa a los requisitos para acceder a los servicios, a la ubicación de unidades móviles, requisitos para la realización del estudio de mastografía y sobre la entrega de resultados realizados de manera previa.

Durante el 2016, el Inmujeres atendió la solicitud para la impartición de 10 pláticas en materia de detección oportuna de cáncer de mama en escuelas primarias, centros sociales, asolaciones civiles y dependencias

de gobierno; beneficiando a 317 mujeres y un hombre. De igual forma, se atendió la solicitud para instalar 28 mesas informativas en materia de detección oportuna de cáncer de mama, en espacios públicos donde se benefició a 994 mujeres y 29 hombres.

En atención a los temas y objetivos contemplados en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, así como a las inquietudes vertidas durante las Sesiones del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento del PAICMA en 2016, uno de los logros más importantes del año fue la elaboración de contenidos en materia de detección oportuna de cáncer de mama dirigidos a dos poblaciones específicas: mujeres jóvenes y mujeres hablantes de lengua indígena.

Se apoyó a la Secretaria de SEDESA en la entrega de resultados de mastografías de mujeres canalizadas por parte del Inmujeres DF a las jornadas territoriales. En total, se entregaron 3,521 resultados a mujeres que se realizaron su estudio, quienes fueron convocadas vía telefónica a 25 jornadas de entrega.

En coordinación con la SEDESA, el cuatro de febrero en la explanada de la Delegación Cuauhtémoc se llevó a cabo la Inauguración de la “Ruta de Detección Oportuna de Cáncer”, en conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer y el Día Internacional del Cáncer Infantil, En dicho evento, que contó con la asistencia de 115



mujeres, el Inmujeres DF brindó información sobre los diferentes tipos de cáncer y se realizaron acciones de sensibilización sobre la importancia de adoptar medidas de autocuidado para la detección oportuna de esta enfermedad.

Destacan también las siguientes actividades que se llevaron a cabo para conmemorar el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre):

- Se inauguró el 12 de octubre la exposición “Resignificando mi historia” en la estación Pino Suárez del STC-Metro, la cual presentó 117 obras artísticas realizadas por mujeres supervivientes de cáncer de mama que participan en los Grupos de Apoyo Psicológico del Inmujeres DF.
- El 16 de octubre se inauguró la campaña “Árbol Rosa de la Vida” en el Monumento al Ángel de la Independencia. Se contó con mesas informativas de organizaciones de la sociedad civil especialistas en cáncer de mama y la inauguración fue acompañada por la “Rodada

ciclista hacia el árbol Rosa de la Vida”, que organizó la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y el Inmujeres DF. El 30 de octubre el Árbol Rosa de la Vida fue instalado en la Glorieta del Ángel, acompañado de una Unidad Móvil de mastografías y una mesa informativa en materia de detección oportuna de cáncer de mama y no violencia contra las mujeres.

- Se organizó, junto con el Instituto del Deporte (INDEPORTE), la SEDESA, la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM y la Federación Mexicana de Rugby, el Tercer Torneo Rosa de Rugby Femenil en Lucha contra el Cáncer de Mama, el cual tuvo lugar el 23 de octubre en el estadio de prácticas Roberto Tapatío Méndez de Ciudad Universitaria y al que asistieron cerca de 360 personas.
- El 28 de octubre se efectuó en el Gran Hotel de la CDMX el Foro Desayuno “Reconstruyendo vidas, tras el cáncer de mama”, en el cual se impartió la Conferencia “Prevención y Atención del Linfedema”, impartida por el L.T.F. Diego Paniagua de la Asociación Salvati. La actividad fue encabezada por el Secretario de la SEDESO y la Directora General del Inmujeres DF. Asistieron más de 80 mujeres.
- Se distribuyeron 29,770 materiales informativos sobre detección oportuna de cáncer de mama y el servicio gratuito de mastografías del PAICMA (23,463 separadores, 5,002 tarjetones, 300 volantes y 1,005 carteles) y 726 materiales promocionales (bolsas, botones y pelotas anti estrés).

Comparativo progresivo

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, se han realizado 12,653 acciones de promoción y capacitación en derechos sexuales y reproductivos; es decir 5 713 más que la gestión del

gobierno anterior. Esto representa un incremento de 82.3 por ciento más. Durante el mismo periodo, se han beneficiado a 150,207 mujeres y 69,7089 hombres a través de las acciones de promoción y capacitación en derechos sexuales y reproductivos.

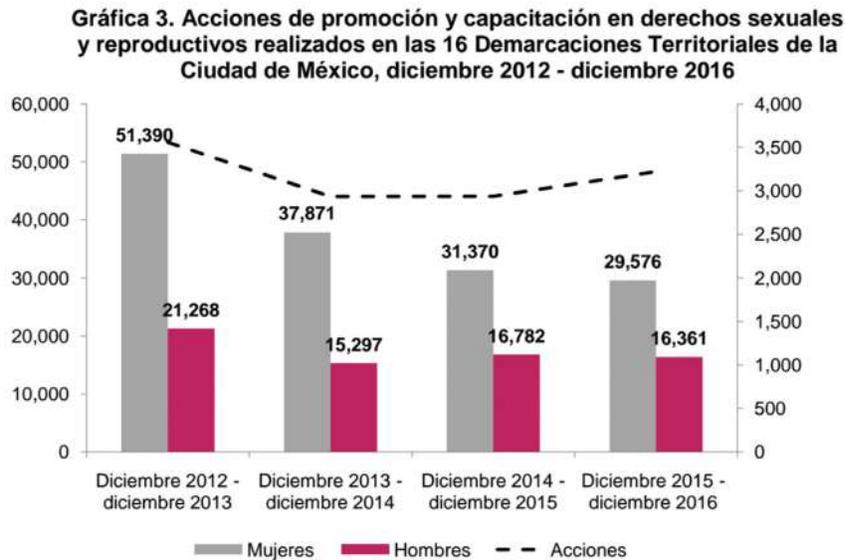
Cuadro 5. CDMX. Acciones de promoción y capacitación en derechos sexuales y reproductivos realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012- diciembre 2016	Administración anterior
Acciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	3,779	3,161	3,559	2,935	2,937	3,222	12,653	6,940
Mujeres	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	70,572	33,075	51,390	37,871	31,370	29,576	150,207	103,647
Hombres	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	28,710	14,517	21,268	15,297	16,782	16,361	69,708	43,227
Personas atendidas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	99,282	47,592	72,658	53,168	48,152	45,937	219,915	146,874

Nota: Dentro de las acciones se incluyen pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc. N.A. No aplica.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 3. Acciones de promoción y capacitación en derechos sexuales y reproductivos realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, diciembre 2012 - diciembre 2016



Nota: Dentro de las acciones se incluyen pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc.
 Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, en el marco del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA) se ha dado orientación a 131,688 mujeres y a 129 hombres que han acudido a las jornadas de mastografía. También se han brindado apoyos, asesorías y/o

terapias psicológicas a 3,906 mujeres con resultado sospechoso, positivo y/o que se sometieron a una operación quirúrgica y/o sus familiares. En lo que va de esta Administración, se han beneficiado a 516 mujeres de escasos recursos con aditamentos y a cuatro mujeres en el proceso de reconstrucción mamaria.

Cuadro 6. Colaboración para la implementación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA), diciembre 2006-diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Orientación a las mujeres que acuden a las jornadas de mastografía [mediante asesorías, canalizaciones, pláticas, entre otros]^{A/}												
Mujeres	S.D.	S.D.	50,639	S.D.	50,000	23,583	46,445	30,718	37,184	17,341	131,688	124,222
Hombres	S.D.	S.D.	200	S.D.	0	1,795	0	0	113	16	129	1,995
Personas beneficiadas	S.D.	S.D.	50,839	S.D.	50,000	25,378	46,445	30,718	37,297	17,357	131,817	126,217
Apoyos, asesorías y/o terapias psicológicas a mujeres con resultado sospechoso, positivo y/o que fueron intervenidas quirúrgicamente y/o sus familiares.												
Mujeres	S.D.	625	2,368	1,791	334	1,653	1,832	1,463	324	284	3,903	6,771
Hombres	S.D.	0	0	0	0	17	0	1	4	5	10	17
Personas beneficiadas	S.D.	625	2,368	1,791	334	1,670	1,832	1,464	328	289	3,913	6,788
Dotación de aditamentos de rehabilitación y reconstrucción mamaria^{B/} a mujeres de escasos recursos.												
Aditamentos	S.D.	S.D.	228	261	512	0	0	180	336	374	516	1,001
Reconstrucciones	S.D.	S.D.	0	8	0	0	0	0	4	40	4	8
Mujeres beneficiadas	S.D.	S.D.	92	110	120	0	0	125	160	165	285	322

^{A/}De conformidad con la Ley del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del DF y en coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), se proporciona a las mujeres información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.

^{B/}Según el diagnóstico y necesidad de la mujer beneficiada se le otorgó : 1) Uno o más aditamentos de rehabilitación: mangas de compresión para prevenir el linfedema, prótesis mamarias, brassieres y pelucas; y, 2) Material necesario para la reconstrucción mamaria: implantes mamarios anatómicos, sutura absorbible y no absorbible, drenajes, puntas de electrocauterio, malla de polipropileno, lápiz de electrocauterio, expansores mamarios anatómicos, fajas y brassieres de compresión grado médico post operatorio.

S.D. Sin dato reportado.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Cuadro 7. Materiales informativos y promocionales distribuidos en marco del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA), diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012- diciembre 2016	Administración anterior
Materiales informativos y promocionales distribuidos	0	99,332	153,272	200,000	200,000	97,100	23,996	93,066	139,970	30,496	287,528	749,704

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Conclusión del capítulo

Para el Inmujeres capitalino la promoción del derecho de las mujeres a la salud integral fue una de las principales áreas de trabajo impulsadas durante el año 2016.

Desde hace años las actividades realizadas en el marco del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama (PAICMA) a través del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud de la CDMX es ejemplo en el país para la atención de una de las enfermedades más graves que afecta la salud de las mujeres. Al respecto, destacamos la concepción integral que rige al PAICMA y que implica desde la convocatoria a las jornadas gratuitas de mastografías, el seguimiento a la entrega de resultados, la atención psicológica a las mujeres y sus familiares, hasta la provisión de aditamentos importantes para las mujeres y la participación en el programa gubernamental capitalino de reconstrucción mamaria, pionero en el país.

Además de la atención al cáncer de mama, el Inmujeres ha atendido en el 2016 otros aspectos de la salud de las mujeres a través de jornadas de salud en las que se brindan servicios especializados, entre otros de: Papanicolaou, exploración mamaria, antígeno prostático, vacuna de tétanos, pruebas rápidas de VIH, detección de glucosa, hipertensión arterial, orientación nutricional y planificación familiar.

La promoción de una vida saludable para las mujeres y niñas, no puede enmarcarse de manera exclusiva en enfermedades recurrentes en las estadísticas, sino también incluimos una atención a la salud física y mental de las mismas, cuya

problemática la mayoría de las veces, es silenciada no solo en los espacios privados sino también en los públicos. Procurando a su vez, una reducción en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas.

En el terreno de la difusión y formación de la salud integral de las mujeres destacamos la publicación por primera vez de materiales para la detección oportuna de cáncer de mama dirigidos a mujeres jóvenes y mujeres hablantes de lengua indígena.

III. Acceso a una vida libre de violencia



Aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Decreto por el cual se crea el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida.



Acuerdo por el que se implementa la red de información de violencia contra las mujeres.



Difusión y promoción de servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal

Campaña de sensibilización y difusión con perspectiva de género: "Vive segura y sin violencia", para la prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres.



La campaña "**Tu denuncia es tu defensa**", y la campaña "**Hazte escuchar**", la cual consistió en la distribución de silbatos a la ciudadanía como una herramienta preventiva de la violencia sexual en el transporte público.



Cursos para sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de derechos humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas

5

Cursos de Capacitación sobre el feminicidio, identificación de riesgo de violencia feminicida en mujeres víctimas recurrentes de violencia a la PGJDF y la SSPDF.

5

Cursos de Capacitación en la aplicación y registro de la Norma 046 "NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres"

96

Cursos de Inducción al Programa de "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México". 1,916 personas servidoras públicas de diversas dependencias públicas.

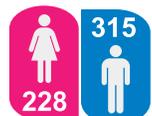


2

Cursos de Capacitación en los Sistemas de Atención a Víctimas de violencia sexual y políticas de seguridad para mujeres en los transportes públicos.

6

Cursos para habilitar el procedimiento de auxilio y atención inmediata a usuarias del Silbato "Vive Segura CDMX". 543 personas servidoras públicas.



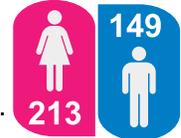


Proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.



Mesas Interinstitucionales para el Rescate de Espacios Públicos como Zonas Libres de Violencia contra las Mujeres en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta y Xochimilco.

Laboratorio Social con perspectiva de género para la recuperación de espacios libres de violencia contra las mujeres en las Delegaciones Políticas de Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco. 362 jóvenes y personas adultas.



Implementación del proyecto piloto "Vive segura tu Delegación", en Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco.



Promoción de condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura

Acuerdo de creación de Comisión Interinstitucional para la Implementación del Programa Especial "CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas"



Difusión de las buenas prácticas para el uso y disfrute de entornos urbanos seguros



Seminario Internacional "Ciudad con derechos, segura y amigable para mujeres y niñas" en el que participaron cerca de 360 personas, 35 especialistas y 52 instituciones y Entes Públicos.

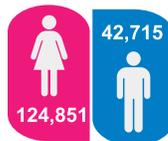


Actividades desde los espacios educativos y culturales que promueven la igualdad de género y no violencia

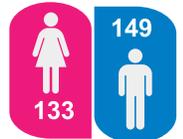
Feria de servicios "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: haz conciencia, no a la violencia".



11,663 acciones en beneficio de 167,566 personas, en el marco de la implementación del 'Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres'.



Cursos sobre micromachismos en el espacio público en los que participaron 282 personas adolescentes y jóvenes.



Servicios de atención integral y protección de las víctimas de violencia las 24 horas durante los 365 días

Aplicación para teléfonos móviles (App) "Vive Segura CDMX".



7,290 asesorías psicológicas, 17,468 asesorías jurídicas y 99 psicoterapias breves a través del servicio de atención telefónica "Línea Mujeres".



10,598 atenciones y asesorías brindadas por el personal del Inmujeres DF que colabora en el Centro de Justicia de la CDMX.

3. ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Presentación del capítulo

El presente capítulo aborda las acciones que el Inmujeres DF impulsa para prevenir y atender todas las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Destacan las actividades realizadas durante 2016 para difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

De la misma manera, se presentan las actividades del Inmujeres DF para impulsar la difusión y promoción de las instancias que, como parte de su labor, atienden, previenen y sancionan todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Aunado a ello, el Instituto sensibiliza, capacita y especializa con perspectiva de género a las personas servidoras públicas prestadoras de servicios directos a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Sin lugar a dudas, uno de los grandes logros del Inmujeres DF en este rubro

durante 2016 fue la creación de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Programa Especial “CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas en la CDMX”, que contiene como uno de sus programas principales el de “Viaja Segura” para contribuir con la seguridad de las mujeres usuarias del transporte público, así como el trabajo para desarrollar proyectos encaminados a generar espacios públicos y comunitarios como zonas libres de violencia en distintas delegaciones de nuestra ciudad. Además, dicho Programa Especial fortalece y amplía las acciones del Programa “Viajemos Seguras en el transporte público de la Ciudad de México.”

Durante 2016 destaca la coordinación del Instituto a la implementación de la Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y espacios públicos. Y los logros alcanzados con la puesta en marcha de la aplicación para teléfonos móviles (App) “Vive Segura CDMX”, la página Web y la distribución de los silbatos “Vive Segura CDMX”.

3.1 Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal

El 1ro. de julio se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en la que se aprobaron puntos fundamentales como la implementación del Modelo Único de Atención y la Cédula de Registro Único por parte de las Dependencias y Órganos Político Administrativos mandatados en la propia Ley de Acceso.

Entre otros temas, sus integrantes tomaron conocimiento del Informe de avances de cumplimiento de la Ley durante el año 2015; los avances para la implementación del Sistema de información para la identificación de riesgo de violencia feminicida en las mujeres y niñas de la CDMX, sobre el que además se acordó que la SEDESA, la SSP y la PGJ se coordinen con el Inmujeres DF para realizar los procesos de capacitación requeridos y facilitar las gestiones necesarias para su implementación; y de la propuesta del proyecto para diseño de un sistema informático para la “Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México”, acordando que los integrantes de la Coordinación Interinstitucional participaran en su desarrollo.

3.2 Comité de Prevención

El 20 de junio se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Prevención en la cual se tomó conocimiento de la realización de dos mesas de trabajo para concluir la elaboración de los Lineamientos de Prevención; la realización de cursos de capacitación sobre feminicidio, factores y niveles de riesgo en mujeres víctimas recurrentes de violencia, contexto social, perfiles de víctima y agresores, así como procedimientos de investigación en el marco del Sistema Penal Acusatorio y la Ley General de Víctimas. Por último, se tomó conocimiento de la realización de cursos de capacitación en la aplicación y registro de la Norma 046 “NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres” y en las técnicas de entrevista para la identificación de riesgo de violencia feminicida en mujeres y niñas víctimas de violencia.



La Segunda Sesión Ordinaria tuvo lugar el 18 de agosto y en la misma se presentaron para conocimiento el Informe de la Recuperación de espacios como zonas libres de

violencia y el Informe de la Estrategia de Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México. La Tercera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 10 de noviembre y en ellas se presentaron para aprobación los Lineamientos de Prevención de la Ley y para conocimiento la elaboración de un plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales.

3.3 Comité de Atención

En cuanto hace al Comité de Atención, este Instituto participó en su XX Sesión Ordinaria con los temas de Cédula de Registro Único y la “Red de Información de Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México”, así como en las Mesas Interinstitucionales de dicho Comité, en las que se solicitó una capacitación a las y los integrantes del Comité sobre el Modelo Único de Atención, la cual fue realizada el día 28 del mismo mes. En la XXI Sesión Ordinaria del Comité de Atención el Inmujeres DF participó con los temas de Red de Información de Violencia, Red de Servicios y el Sistema de Identificación del Riesgo de Violencia Femenicida.

Por último, en la XXII Sesión Ordinaria de este Comité el Inmujeres participó con el tema de la Implementación del Modelo Único de Atención. En la XXIII Sesión Ordinaria del Comité de Atención, realizada el día 11 de noviembre, se presentó el “Programa de actividades de los 16 días de

activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas” y la propuesta de calendario de sesiones para el 2017 de este Órgano.



Por otro lado, el Inmujeres DF, en su calidad de integrante del Comité de Acceso a la Justicia, asistió y participó en la Primera Sesión Ordinaria en la cual se hizo hincapié en la importancia de que las instancias integrantes del Comité participen de los trabajos que se desarrollan para diseñar e implementar el Sistema de Información para la identificación de Riesgo de Violencia Femenicida en las Mujeres y Niñas de la CDMX. Derivado de lo anterior, se tuvieron reuniones en las que se acordó retomar los trabajos sobre el Sistema convocando a la SEDESA, la SSP y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). Cabe mencionar que el 29 de febrero se asistió a una mesa de trabajo referente al tema de capacitación, de conformidad con el programa de trabajo del Comité de Acceso en la que se revisó la propuesta de capacitación (perfil del grupo, objetivos generales y específicos,

temario) elaborada por la PGJ junto con las observaciones que efectuó el Inmujeres DF a la propuesta inicial.

Cabe resaltar que se realizaron diversas mesas de trabajo con personas servidoras públicas de la PGJ, la SSP, la SEDESA, el TSJDF, la SEDESO, el DIF-CDMX y El Colegio de México (COLMEX), éste último en calidad de consultor, a fin de diseñar e implementar el “Sistema de información para la Identificación de Riesgo de Violencia Feminicida en las Mujeres y Niñas de la CDMX” (SIRVFem), así como una mesa de trabajo con organizaciones civiles. Los trabajos se centraron en los componentes conceptual, operativo y jurídico del Sistema, así como en el desarrollo de una Guía para su operación. Cabe resaltar la publicación del Decreto por el que se crea el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida el 28 de noviembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX No. 209 Bis).

El Inmujeres DF, en cuanto mecanismo para el adelanto de las mujeres, participó en diversas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias tanto del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como de su Comisión de Prevención, así como en diversas reuniones y grupos de trabajo sobre distintas iniciativas que se trabajaron a lo largo de 2016 en estos órganos colegiados, tales como la revisión y análisis de solicitudes de Alertas

de Género de los estados de Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas y Nuevo León, la creación de la NOM “Criterios para la prestación de servicios de refugio para mujeres en situación de violencia familiar y de género extrema y en su caso sus hijas e hijos”, la elaboración del Modelo de Prevención y la presentación de Informes referentes al cumplimiento del Convenio de colaboración celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en materia de igualdad, así como el informe trimestral correspondiente al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).

El Comité Técnico del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio sesionó el día 28 de junio de 2016 con la participación de la Fiscalía de Homicidios, la Dirección General de Estadística y Política Criminal, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional, la Subprocuraduría de Procesos y la Dirección General Jurídica de Salud de la PGJ. En dicha Sesión, la Directora General del Inmujeres DF presentó un informe con las actividades que esta Dependencia ha implementado de noviembre de 2015 a junio de 2016.

Se alineó la propuesta del “Programa Integral para Prevenir, Atender y Garantizar el Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia en la

Ciudad de México” a lo estipulado en los “Lineamientos para la elaboración, seguimiento, aprobación y seguimiento de los programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018”, a fin de que éste cumpla con las características de un Programa Especial.

Destaca que, con el objetivo de recolectar, procesar y clasificar la información producida por las dependencias y entidades de la CDMX con recursos federales, el Inmujeres DF diseñó un Sistema Informático para la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.

3.4 Programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal

Con recursos de origen federal, se realizó una campaña de sensibilización y difusión con perspectiva de género: “Vive segura y sin violencia”, para la prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres, dirigida a la población en general que habita, se traslada y transita en las 16 Demarcaciones Territoriales políticas la Ciudad de México, a través de 46 actividades de concientización (brigadas, eventos locales, mesas informativas). Como parte de la campaña se llevaron a cabo tres Mega jornadas de difusión (STC Metro/ Centro de Transferencia Modal, CETRAM) Constitución de 1917, STC Metro/CETRAM San Lázaro y

STC Metro/ Metrobús Hidalgo) y 66 jornadas de difusión en transportes públicos, actividades en las que se repartieron un total de 460 mil abanicos, 22 mil tarjetas, 70 mil postales, 112 mil cartillas y 150 mil trípticos a la población transeúnte. Además, se proporcionó información, en su mayoría a mujeres habitantes y transeúntes de la CDMX y usuarias de transporte, sobre la violencia sexual y los delitos que se cometen de manera más común. El objetivo de las actividades fue generar una cultura de denuncia sobre estos hechos y promover los servicios que proporcionan los Módulos de Atención Viaja Segura.

La difusión de la campaña en espacios publicitarios de Metrobús se llevó a cabo del 20 de noviembre al 20 de diciembre en 41 estaciones de las Líneas 1, 2, 3, 4 y 5 y en los camiones rotulados con imágenes de la campaña (dos camiones por cada una de 25 rutas) el periodo de exhibición fue del 15 de noviembre al 15 de diciembre, además de la difusión de vídeo clips en redes sociales e inserciones en prensa.

En el marco de la Estrategia 30/100, el Inmujeres DF participó, junto con la Secretaria de Gobierno, la Coordinación de Comunicación Social y el STC Metro, en la implementación de dos campañas que a continuación se describen de manera breve:

- La campaña “Tu denuncia es tu defensa”, la cual fue implementada en colaboración con por la Secretaría de Gobierno y el Inmujeres DF y consistió en la colocación de 1,491 carteles en espacios del STC Metro, parabuses, SM1 y vía pública, además de difundirla mediante audio-vídeo en las pantallas del STC Metro y Metrobús.

- La campaña “Hazte escuchar” consistió en la distribución de silbatos a la ciudadanía como una herramienta preventiva de la violencia sexual en el transporte público. A través de esta acción, y bajo la coordinación general de la Secretaría de Gobierno se distribuyeron hasta diciembre de 2016, cerca de 300,000 silbatos en el STC Metro, SM1, Metrobús, CEJUR y el Inmujeres DF. Las estaciones del STC Metro en las que más silbatos se distribuyeron fueron: Balderas, Chabacano, Chapultepec, Guerrero, Hidalgo, Pantitlán, Pino Suárez y Zócalo.

Respecto a la Comisión Interinstitucional en materia de Trata de Personas, en junio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Atención, de la cual el Inmujeres DF es la instancia coordinadora ejecutiva. En dicha Sesión se presentó el Plan de Trabajo 2016 de la Subcomisión. En julio el Inmujeres DF participó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional y se realizaron las primeras mesas de trabajo relativas al Protocolo

de Atención, con la revisión de tres protocolos relativos a la búsqueda, atención y reinserción de las mujeres víctimas de trata, realizados por la Coalición Regional contra el tráfico de mujeres y niñas.

En cuanto a la capacitación de personas servidoras públicas, el Inmujeres DF tuvo una amplia oferta durante 2016. Con recursos de origen federal, se impartieron cinco cursos sobre el feminicidio, identificación de riesgo de violencia feminicida en mujeres víctimas recurrentes de violencia, contexto social, perfiles de víctima y agresores, así como procedimientos de investigación en el marco del Sistema Penal Acusatorio y la Ley General de Víctimas, en el que participaron 109 personas servidoras públicas (62 mujeres y 47 hombres) de la PGJ y la SSP, así como cinco cursos de capacitación en la aplicación y registro de la Norma 046 “NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres” y en las técnicas de entrevista para la identificación de riesgo de violencia feminicida en mujeres y niñas víctimas de violencia, 138 personas servidoras públicas (108 mujeres y 30 hombres) de la SEDESA que brindan atención de primer nivel (medicas/os, Enfermeras/os, Trabajadoras/es sociales y Psicólogos/os).

En cuanto a cursos de “Inducción al Programa de Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México” se impartieron 96 cursos a 1,916 personas servidoras públicas (585 mujeres y 1,331 hombres).

Además con recursos de origen federal, se impartieron 30 cursos de capacitación sobre los nuevos acuerdos para la atención inicial a mujeres víctimas de violencia sexual y otros tipos de violencia, a 665 Mandos Medios y Superiores (215 mujeres y 450 hombres), responsables de coordinar, dar órdenes de mando y acción así como a personal operativo, responsable de brindar la atención a las mujeres, de 11 Dependencias obligadas a brindar la adecuada atención y/o promueven la prevención de la violencia contra las mujeres en los transportes y otros espacios públicos, y 4 instancias de gobierno participantes de estas acciones.

Destaca que, a fin de introducir en las políticas de seguridad para mujeres en los transportes públicos y capacitar en los Sistemas de Atención a Víctimas de violencia sexual, se impartió un curso de capacitación sobre el modelo de atención a personal de las empresas concesionarias de nuevas unidades terrestres, coordinadas por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), así como otro curso a personas servidoras públicas adscritas a la Policía Auxiliar (PA) de la SSP, los que hacen un total de 183 personas capacitadas (47 mujeres y 136 hombres).

En el marco de la implementación de la Estrategia 30-100 y con la finalidad de habilitar el procedimiento de auxilio y atención inmediata a usuarias del Silbato por hechos de violencia sexual en los transportes públicos se impartieron seis cursos a 543 personas servidoras públicas (228 mujeres y

315 hombres) de primer contacto de Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) y Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la PGJ, Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la SSP, Metrobús, STC Metro, Servicios de Transportes Eléctricos (STE), Mujeres Cebrá de la Secretaría de Seguridad Pública y Justicia Cívica de la Delegación Iztapalapa.

Para dar seguimiento a las acciones y medidas de seguridad con enfoque de género y de derechos humanos para prevenir la violencia sexual, fueron elaborados una serie de informes. El Inmujeres DF elaboró 12 reportes de las acciones de prevención y estadísticos de casos presentados en los transportes públicos y atendidos en los Módulos Viaja Segura, el CTA de la PGJ, así como de áreas de atención telefónica tales como LOCATEL, entre otros. También se elaboraron 12 reportes de Seguimiento a los Convenios de Colaboración con PGJ, SSP, SM1, SMA, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), CEJUR, STC Metro, STE, SM1, METROBÚS, Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), CETRAM, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), LOCATEL, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública (CCSP) y PGJ y el Centro para el

Fomento de la Educación y la Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México (CENFES A.C.) para prevenir, atender y dar acceso a la justicia por violencia contra las mujeres en el espacio urbano y transportes públicos de la Ciudad de México.

Cabe señalar que los reportes emitidos corresponden al cumplimiento de las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en Medios de Transporte Público de Pasajeros “Viajemos Seguras”, firmado el tres de septiembre de 2008, pues no se ha firmado aún un nuevo Convenio.

Para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es fundamental construir espacios libres de ella. En ese tenor, en noviembre y diciembre se realizaron 16 eventos de Recuperación de zonas libres de violencia para las mujeres en las 16 Demarcaciones Territoriales, a los que acudieron cerca de 5 mil personas. De manera previa, se instalaron seis Mesas Interinstitucionales para el Rescate de Espacios Públicos como Zonas Libres de Violencia contra las Mujeres en las Demarcaciones Territoriales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta y Xochimilco.

En particular destaca que, con recursos de origen federal, se realizó un Laboratorio Social

con perspectiva de género para la recuperación de espacios comunitarios libres de violencia contra las mujeres en las Delegaciones Políticas de Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco; en ellos participaron 362 jóvenes y personas adultas (213 mujeres y 149 hombres) a través del impulso de seis procesos colectivos comunitarios que incorporaron un proceso cultural.

En ese marco se produjo un vídeo documental sobre la experiencia de recuperación de espacios y se distribuyeron 122 mil materiales impresos: 60 mil trípticos, 60 mil postales y la reimpresión de 2 mil cuadernillos.

En cuanto a las acciones realizadas con recursos federales, destaca también que en 2016 el Inmujeres DF participó por primera vez en la “Modalidad III - Implementación

del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado)” del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres.

Mediante esta Modalidad se promueve la instalación, fortalecimiento y sostenibilidad de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM’s) en los municipios y delegaciones del Distrito Federal, como una estrategia que contribuye a la institucionalización

de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel local mediante la atención de necesidades e intereses de las mujeres, generando a su vez procesos de creación y consolidación de los Mecanismos para el adelanto de las mujeres.

Es así que el Inmujeres DF participó con la implementación del proyecto piloto “Vive segura tu Delegación”, de forma coordinada con seis Jefaturas Delegacionales a fin de realizar intervenciones sociales y culturales con la población habitante de Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco.

Implementación del proyecto piloto “Vive segura tu Delegación”

Cuauhtémoc

En esta demarcación se impartió el taller “Por el Derecho a la Ciudad de las Niñas y los Niños”, de seis horas dividido en tres sesiones, a 14 hijas e hijos (ocho mujeres y seis hombres) de personas locatarias del Mercado “2 de Abril” y de la Colonia Guerrero, con el objetivo de brindar los elementos necesarios a la comunidad infantil sobre su derecho humano a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito privado como en el público.

Se impartieron seis talleres sobre “Violencia Comunitaria” a 61 personas, en su mayoría jóvenes estudiantes de Enfermería de la Escuela Newton (Col. Centro), a personas usuarias del Centro Deportivo YWCA y a personas locatarias del Mercado “2 de abril”. El

objetivo con el objetivo de los talleres fue brindar elementos necesarios para el reconocimiento de los tipos y modalidades de la violencia, generar acciones de resolución pacífica de conflictos para la reflexión y alternativas de estrategias que garanticen el tránsito libre y seguro para las mujeres de la comunidad.

En coordinación con autoridades delegacionales, se realizaron cinco jornadas informativas con la temática de Acoso Callejero y para la difusión del CDMX. Programa Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas. Asimismo, para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, se brindaron asesorías y canalizaciones a 16 mujeres habitantes de la Colonia Guerrero que trabajan, estudian y se recrean en el espacio público. Estas mujeres fueron canalizadas a diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

También en coordinación con la Delegación, se llevaron a cabo cuatro vinculaciones, una con la comunidad y tres vinculaciones interinstitucionales. La vinculación con la comunidad tuvo el fin de brindar información para generar alianzas con actoras y actores estratégicos participantes de la comunidad que se involucren en las diversas actividades del Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas. Las vinculaciones interinstitucionales tuvieron el objetivo de identificar condiciones de infraestructura y

reconocimiento de problemáticas sociales, relacionadas con la percepción de inseguridad en los espacios públicos a recuperar y en las cuales participaron 43 personas servidoras públicas de la Delegación Cuauhtémoc y del Inmujeres.

A fin de llevar a cabo la sensibilización sobre los temas referentes a la Violencia Comunitaria, brindando los elementos necesarios para el reconocimiento de los tipos y modalidades de la violencia; generar acciones de resolución pacífica de conflictos para la reflexión y alternativas de estrategias que garanticen el tránsito libre y seguro para las mujeres de la comunidad, se realizó un taller sobre violencia comunitaria, dos pláticas sobre los tipos y modalidades de violencia, una plática de sensibilización sobre igualdad desde la perspectiva de género y 15 pláticas sobre los servicios y/o programas del Inmujeres DF e Instancias de la CDMX; con el objetivo de generar un núcleo con funcionarias/os públicos que sostengan el trabajo que se impulsará a nivel territorial tuvieron lugar la Segunda Mesa Interinstitucional, tres reuniones con actoras/ comunitarias/ os estratégicas/os, así como un taller de sensibilización en perspectiva de Género y uso de lenguaje incluyente, en los cuales participaron personas servidoras a nivel delegacional y federal, así como habitantes de la comunidad, en particular mujeres.

Se brindó asesoría para su atención especializada a 89 personas

sobre los servicios y/o programas del Inmujeres DF, así como de las Instancias de la CDMX, en mesas, pláticas y jornadas informativas sobre acoso callejero, el Programa “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas” y “Esta es la Ciudad que quiero” y se canalizaron a 53 personas al propio Inmujeres DF, la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, el Injuve, la SEDESO, la SEDESA, MEXFAM, así como a Línea Joven - LOCATEL.

Iztacalco

A partir de una caminata nocturna en la que participaron mujeres adultas mayores, se realizó un grupo de discusión. También se impartieron cuatro pláticas informativas a personas adultas en el Centro de Salud Manuel Pesqueira y en la casa de la Mujer “Mariposas Iztacalco” para informarles y orientarles en temas prioritarios como educación, empoderamiento económico y participación ciudadana para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Y se brindaron orientaciones y/o asesorías sobre programas o servicios a mujeres tanto en el Centro de Salud Manuel Pesqueira como en la Casa de la Mujer “Mariposas Iztacalco”.

Iztapalapa

En esta Delegación se impartieron tres talleres. El taller sobre derechos sexuales y reproductivos se impartió a 29 personas adolescentes para facilitarles herramientas para ejercer de manera sana, informada y placentera su sexualidad. En otro taller, las y los 33 jóvenes

participantes adquirieron herramientas para reconocer el orden social de género en su vida diaria y en un tercer taller de prevención de la violencia, 32 personas jóvenes fueron dotadas de herramientas para reconocer la violencia en su contexto social, cuestionarla y empezar a transformarla. Todas las personas jóvenes que participaron fueron estudiantes de tercer grado de la Escuela Secundaria 253 “José Natividad Macías”.

A fin de conformar una red de personas usuarias para proporcionar talleres, pláticas y servicios que brinda el Inmujeres DF, se realizó una vinculación con la escuela Cetus 50 y con el Centro de Integración Juvenil (CIJ) ubicado en Avenida Ermita Iztapalapa. También tuvieron lugar dos mesas interinstitucionales que integraron actores clave, tanto de la administración delegacional como de la sociedad civil, a fin de coordinarse para atender las necesidades y problemática de la población. Aunado a ello, se realizaron dos recorridos interinstitucionales con participación de personas de la comunidad del municipio y personas servidoras públicas, en el Patinetódromo de Avenida de las Torres y el “Parque del Camellón” en Constitución de 1917. El objetivo de los recorridos interinstitucionales fue reconocer las problemáticas de estos espacios públicos e integrar actores clave que participen en las actividades del programa. En total, se canalizaron a 18 personas a las Unidades del Inmujeres DF ubicadas en Coyoacán, Venustiano

Carranza y la propia Iztapalapa.

Milpa Alta

Con la participación de 22 mujeres habitantes de Villa Milpa Alta y de otros pueblos, se realizó una caminata de reconocimiento para la seguridad de las mujeres, de acuerdo con la metodología establecida a fin de identificar elementos que faciliten la recuperación de la calle Michoacán junto con una plática informativa y un grupo de discusión en el que se identificaron problemas, demandas y propuestas para la recuperación del espacio considerando la participación de las mujeres y la comunidad. Se conformó la Red de Mujeres a fin de generar un núcleo vecinal de respaldo que sostenga el trabajo que se impulsará a nivel territorial.

Tuvieron lugar dos mesas interinstitucionales con personas servidoras públicas (mandos medios), ambas para informar los avances del Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas en Milpa Alta, involucrar a las áreas delegacionales y presentar una propuesta de talleres de sensibilización para funcionarios públicos.

Mediante la realización de 19 pláticas informativas se brindó asesoría a las mujeres sobre los servicios y/o programas del Inmujeres DF y las instancias de la CDMX. El objetivo de las pláticas fue canalizar, a quien así lo requiriera, a las instancias correspondientes, así como informar y orientar en temas prioritarios

(educación, empoderamiento económico y participación política) para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estas prácticas tuvieron lugar la mayoría de las veces en la Casa de la Cultura “La Casona” y en ellas participaron 225 personas residentes de la delegación, entre las que destacan madres, padres y tutores de alumnos de nivel secundaria y de la comunidad de Villa Milpa Alta.

Aunado a ello, se impartieron dos talleres de sensibilización a jóvenes becarias y becarios del programa Prepa Sí en el Museo Regional de Milpa Alta, uno sobre tipos y modalidades de violencia (59 personas) y otro sobre lenguaje no sexista (116 personas), así como ocho talleres a 103 personas de la comunidad de Milpa Alta, en particular Mujeres de la brigada comunal de bienes forestales de San Pablo Oztotepec, mujeres que laboran en los departamentos de Obras Viales, Agua Potable y Drenaje; así como en construcción y Rehabilitación de Edificios Públicos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, personal que labora en la Coordinación de Seguridad Pública, en el Departamento de Prevención del Delito y en la Base de Monitoreo de Emergencias MilpaTel y personas servidoras públicas de mando medio y operativo de la Coordinación de Seguridad Pública.

Xochimilco

A fin de generar la reflexividad

colectiva de mujeres adultas mayores respecto a la caminata barrial que tuvo lugar en el espacio a recuperar, se realizó un grupo de reflexión en el que participaron 61 mujeres en el DIF de Santiago Tulyehualco. Aunado a ello, se impartieron dos talleres de sensibilización en materia de género a mujeres adultas con el objetivo de sensibilizar a las personas participantes en materia de género y relacionarlo con experiencias corporales, afectivas y psicológicas en el espacio público. Uno de los talleres se llevó a cabo en el Sistema de Servicios Comunitarios Integrados (SECOI) y el otro, en la Biblioteca José Zaldívar, ambos también en Santiago Tulyehualco. También se impartió un taller sobre Género, sexo y diversidad a fin de sensibilizar a estudiantes de licenciatura que realizan su servicio social, en materia de género con el objetivo de que sea instrumentado en su quehacer profesional en el CIJ.

Se sostuvieron dos reuniones de vinculación interinstitucional en la Delegación Xochimilco con personas servidoras públicas para identificar las necesidades de la comunidad del Centro de Tulyehualco, con la finalidad de recuperar el espacio público, y para la presentación de los resultados obtenidos en el marco del Programa “CDMX. Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas”.

Se otorgaron 20 asesorías psicológicas a mujeres y se realizó la canalización de 38 personas a otras dependencias.

En el año 2016 uno de los hechos

fundamentales para la atención a la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios y los transportes públicos de la Ciudad de México Cabe fue la publicación el 24 de agosto de 2016 en la Gaceta Oficial de la CDMX del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Programa Especial “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”.

Así mismo, en el mes de octubre en el Antiguo Palacio de la Escuela de Medicina se llevó a cabo el Seminario Internacional “Ciudad con derechos, segura y amigable para mujeres y niñas” en el que participaron cerca de 360 personas, 35 especialistas, 52 instituciones y Entes Públicos, con el objetivo de difundir buenas prácticas y experiencias internacionales para el ejercicio del Derecho a la Ciudad que construya ciudades seguras y amigables para mujeres y niñas, así como analizar el alcance, retos y perspectivas de las políticas públicas y acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Se elaboró la memoria que recopila los trabajos y aportes realizados durante el Seminario.

Otras acciones realizadas para la difusión del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia fueron: 16 eventos delegacionales denominados “Amor es...sin violencia” con el lema “Mi primer amor soy YO” en planteles educativos y con la participación de diferentes dependencias, así como organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la conmemoración del 14

de febrero. Y con recursos de origen federal, se realizó una campaña de sensibilización y difusión con perspectiva de género: “Amor... es sin violencia” para prevenir la violencia contra las mujeres, dirigida a la población juvenil de las 16 Delegaciones Políticas de la CDMX, a través de 56 acciones territoriales (brigadas, mesas informativas, pláticas, actividades lúdicas y eventos locales) y de la distribución de 150 mil materiales impresos (50 mil trípticos, 50 mil cartillas y 50 mil volantes).

En conmemoración del Día Internacional por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas, en noviembre tuvo lugar en la Plaza Tlaxcoaque la Feria de servicios “16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: haz conciencia, no a la violencia”, en el cual se ofreció información a mujeres y niñas sobre la atención y prevención de la violencia de género mediante diversas actividades lúdicas que contribuyeron a visibilizarla. A esta feria asistieron 393 personas (328 mujeres y 65 hombres). Además, con el mismo objetivo y también en el mes de noviembre, se realizaron 15 eventos delegacionales a los que asistieron 4,096 personas (2,984 mujeres y 1,112 hombres).

De enero a diciembre, se realizaron 11,663 acciones tales como jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas y mesas informativas, cursos, talleres, y sesiones de

grupos de mujeres, en beneficio de 167,566 personas (124,851 mujeres y 42,715 hombres), en el marco de la implementación del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres. El objetivo de este conjunto de actividades fue promover en las 16 Demarcaciones Territoriales su derecho a una vida libre de violencia y al bienestar emocional mediante la difusión amplia de los diversos tipos y modalidades de la violencia, así como los servicios que ofrece el Inmujeres DF para su atención y prevención.

Entre estas acciones destaca la conformación de 47 grupos de mujeres por una vida libre de violencia integrados por 1,087 personas (1,049 mujeres y 38 hombres), cuyo objetivo es que aprendan a identificar los diferentes tipos de violencia y sus modalidades, además de adquirir herramientas para prevenirla y erradicarla. Mientras que, para fomentar la construcción de relaciones igualitarias y libres de violencia contra las mujeres, se impartieron 12 cursos sobre micromachismos en el espacio público en los que participaron 282 personas adolescentes y jóvenes de 14 a 22 años (133 mujeres y 149 hombres) de las Delegaciones Políticas de Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco.

3.5 Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y espacios públicos

La Estrategia 30/100 fue una selección de acciones de impacto inmediato, para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el transporte y los espacios públicos; acciones que derivan de los cinco componentes que integran el Programa “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”. La Estrategia respondió al reclamo levantado por las mujeres el 24 de abril de 2016 en la CDMX, exigiendo seguridad, libertad y respeto a sus derechos y libertades en los espacios y el transporte públicos, con el compromiso de entregar resultados y rendir cuentas a la ciudadanía a 30 y 100 días.

Sus objetivos se concentraron en cinco ejes:

- 1) La seguridad de las mujeres y niñas en sus traslados y viajes en el transporte público;
- 2) La atención a las víctimas;
- 3) El acceso a la justicia;
- 4) La participación social para la promoción del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a la movilidad segura en la CDMX.
- 5) La comunicación de las medidas y la promoción de la denuncia.

Estos ejes de acciones derivan de la cadena de valor del Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, que son:

- 1) Viaja Segura que agrupa y fortalece las acciones que se venían desarrollando desde 2008 en el Programa Viajemos Seguras en los diversos sistemas de transporte público.
- 2) Camina Segura, que integra acciones de mejora a la infraestructura urbana, los entornos de las estaciones de transportes públicos y Centros CETRAMs; los servicios de alumbrado, promoviendo condiciones de seguridad para las mujeres y niñas en los trayectos urbanos más usados hacia el transporte público; los entornos escolares.
- 3) Participa en tu seguridad, cuyas acciones se encaminan a promover la oferta de herramientas de nuevas tecnologías y estrategias para favorecer el empoderamiento y la seguridad de las mujeres y niñas en el espacio público.
- 4) Respuesta sensible, gobierno eficaz y cercano. Este cuarto componente se centra en la respuesta que el gobierno de la CDMX, a través de los servicios y la atención prestada por las diferentes Entidades públicas concernidas en el Programa, deben entregar y dar a las mujeres y niñas víctimas de hechos de violencia sexual y delitos, haciendo valer sus derechos a la justicia y la reparación del daño.
- 5) Campañas para promover el empoderamiento de las mujeres en los espacios y transportes públicos y provocar el compromiso social y de la población masculina, los medios de comunicación y las comunidades escolares en el fortalecimiento del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

En este marco las acciones de la Estrategia fueron las siguientes:

1. Seguridad de traslados y viajes en el transporte público
 - Reforzar los Operativos de seguridad y vigilancia en los transportes públicos, sobre todo en las estaciones donde la incidencia de casos de violencia sexual ha sido más elevada y en los horarios de mayor afluencia de usuarios.
 - Reforzar los dispositivos de separación en los transportes públicos;
 - Mejorar la seguridad en el entorno de las estaciones e incrementar las consignas de video vigilancia en los CETRAMs.
2. Mejorar las condiciones de seguridad en la infraestructura y el equipo de transporte para promover espacios y transportes libres de violencia.
 - Fortalecer y mejorar la oferta de transporte seguro para las mujeres y las niñas de la CDMX.
3. Atención a víctimas y acceso a la justicia
 - Reducir y atender incidentes y hechos de violencia sexual contra las mujeres y niñas en los transportes públicos; los entornos de las Estaciones y los CETRAMs.
 - Procurar acceso a justicia y combatir la impunidad en hechos y delitos de violencia sexual en contra de mujeres y niñas en el

transporte y los entornos del mismo.

4. Participación ciudadana y nuevas herramientas tecnológicas

- Desarrollar herramientas tecnológicas para el reporte de casos, la denuncia y la atención.
- Convocar a la participación y el compromiso ciudadano en general, para la prevención de casos de acoso y abuso sexual a las mujeres.

5. Campañas para la promoción de la denuncia, la participación ciudadana para el respeto del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y la promoción de los servicios de atención a víctimas.

3.6 Atención a mujeres víctimas de violencia

En 2016 el Inmujeres DF amplió sus servicios de atención a las mujeres a través de la creación de: 1) Módulo Central para la coordinación de la atención a la violencia contra las mujeres en los transportes públicos y la derivación de las víctimas a los Módulos Viaja Segura; 2) la Aplicación para teléfonos móviles (App) “Vive Segura CDMX; 3) la página Web “Vive segura CDMX,” y 4) Módulo de Atención del Centro Histórico del Inmujeres DF.

El Módulo Central está ubicado en el sexto piso de las oficinas del Inmujeres DF en Izazaga No. 148, La ubicación y datos de contacto del Módulo Central se proporcionaron

a las personas servidoras públicas que fueron capacitadas mediante los cursos sobre los Lineamientos del Programa “Viaja Segura”. El objetivo del Módulo es que ante cualquier tipo de violencia contra las mujeres, la usuaria del sistema de transporte solicite el auxilio a las o los elementos de policía al interior del transporte, quienes dan parte al Centro de Control del Transporte y a las autoridades.



El Centro de Control realiza llamada telefónica al Módulo Central, la cual es atendida por una especialista que pide los datos generales de la víctima y su ubicación, a fin de que una abogada del Módulo Viaja Segura le brinde asesoría jurídica y valore sus necesidades, además de brindarle acompañamiento en caso necesario. Si se trata de un caso de abuso sexual, la usuaria puede utilizar la palanca de auxilio o bien solicitar la intervención de elementos de seguridad, quienes realizan la llamada telefónica al Modulo Central.

En el Módulo Central también se proporciona atención inicial a las mujeres que así solicitan a través de las redes sociales (Facebook y Twitter), reportes vía la APP “Vive

Segura CDMX”, el portal web con el mismo nombre, o a través de los grupos de atención psicológica. Estos casos son derivados, de la misma forma a los Módulos Viaja Segura para su atención.

En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual “Viaja Segura” ubicados en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 130 mujeres víctimas de abuso sexual y un hombre, a quienes se otorgaron servicios como: Primera Intervención en crisis, asesoría jurídica, traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales, acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa y seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto.

También en los Módulos “Viaja Segura” se otorgó asesoría jurídica a 1,341 personas (1,078 mujeres y 263 hombres) en temas familiares, laborales, penales, mercantiles y civiles, canalizando a las usuarias a la instancia competente.

Los servicios que se brindan a las usuarias de transporte público en los Módulos Viaja Segura (Balderas, Pantitlán, Pino Suárez, Mixcoac y Miguel Hidalgo) del Inmujeres DF en el STC-Metro se fortalecieron mediante el ejercicio de recursos federales para la contratación de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios especializados de información, orientación y asesoría a mujeres en situación de violencia.

Este fortalecimiento permitió otorgar asesorías especializadas a 890 mujeres y la atención de los casos de 24 mujeres más, así como realizar 51 jornadas de difusión en diferentes estaciones de tránsito masivo del STC Metro y STE.

Por otro lado, con el objetivo de que las usuarias del transporte público conozcan sus derechos y utilicen los servicios especializados que se ofrecen en los Módulos de Atención “Viaja Segura” en caso de ser víctimas de algún tipo de violencia sexual en el transporte público, se realizaron ocho Mega Jornadas de difusión en las fechas y lugares que se mencionan a continuación:



- 1) 25 de febrero en el CETRAM “El Rosario”, se repartieron 18,235 materiales informativos;
- 2) 18 de marzo en la estación Tacubaya del STC Metro, se repartieron 14,704 materiales informativos;
- 3) 15 de abril en la estación Estadio Azteca del STE, se repartieron 11,526 materiales informativos;
- 4) 24 de junio en la Glorieta Insurgentes, se repartieron 19,771 materiales informativos;

5) 25 de julio, en la estación Pantitlán al interior del STC Metro, se repartieron 16,453 materiales informativos, así como 500 silbatos que repartió personal del STC Metro;

6) 25 de agosto en el CETRAM Martín Carrera, se repartieron 13,085 materiales informativos;

7) 23 de septiembre en el Metrobús Buenavista donde se distribuyeron 9,173 materiales informativos; y,

8) 14 de octubre en la Estación del Metro Tasqueña donde se distribuyeron 10,408 materiales informativos.

En las jornadas participaron diferentes Entes Públicos tales como la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Sexuales, el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (C5), LOCATEL, la Policía Bancaria e Industrial del DF, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF y la Policía Auxiliar, entre otros.

En las jornadas participaron diferentes Entes Públicos tales como la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Sexuales, el C5, LOCATEL, la PBI y PA de la SSP, el CCSP, PGJ, entre otros.

Además, personal del Inmujeres DF realizó 46 jornadas de difusión los días martes y jueves en las estaciones de Tasqueña (Línea 2) y de La Raza (Línea 5) del STC Metro.

Con fecha 24 de agosto y en el marco del Informe final de la

Estrategia 30/100, se anunció y puso en marcha la Aplicación para teléfonos móviles (App) “Vive Segura CDMX”. Junto con el silbato “Vive Segura CDMX”, y la página Web “Vive segura”, la App del mismo nombre se puso en marcha a fin de registrar, prevenir y erradicar los actos violentos contra las mujeres en las calles y el transporte público, así como atender a las víctimas de abuso, acoso y toda forma de violencia sexual, de manera inmediata y coordinada, adelantando así la implementación de diversas estrategias de impacto inmediato del Programa CDMX “Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas”.

El Inmujeres DF, además de la coordinación general de las acciones para su implementación, tiene a su cargo el seguimiento y atención de los reportes de violencia sexual en el espacio público realizados mediante la App para ser atendidos por las abogadas de Movilidad Segura. Respecto a la App Vive segura CDMX, se reciben reportes por dos vías: por reporte de Hechos de Violencia Sexual y a través del Botón de alarma 066/911.

Asimismo, el objetivo de la función Botón de alarma 066/911 es: que las mujeres soliciten auxilio ante situaciones de violencia, que por la gravedad de los mismos, necesitan una intervención rápida y eficaz de manera interinstitucional.

Reporte acumulado hechos de violencia App

Durante el periodo del 24 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la App “Vive Segura CDMX” ha sido descargada 5,082 veces. En ese mismo periodo, se recibieron 1,768 reportes desde sus cinco funcionalidades (Botón 066, Califica el lugar, Identifica acoso, Qué tan segura me siento en la zona y Haz tu reporte), 1,480 de esos reportes se generaron en la Ciudad de México y el resto en otras Entidades Federativas.

Durante el periodo del 24 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016, se contabilizan 98 registros efectivos por hechos de violencia, realizados desde la App “Vive Segura CDMX”. En 13 por ciento de éstos, Inmujeres dio acompañamiento a las víctimas.

Registro de solicitudes de auxilio por Botón de Auxilio-066/911

En el periodo del 24 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016, el Inmujeres DF tuvo conocimiento de 27 reportes de alerta de auxilio a través del Botón-066 de la aplicación para teléfonos móviles (App) “Vive Segura CDMX”. El personal del Inmujeres, pudo establecer contacto con 70% de estas usuarias. Y con base en ello, a seis mujeres se les brindó atención de primer contacto, esto es, asesorías psicológicas, jurídicas y/o acompañamiento.

Atención telefónica Línea Mujeres

A través del servicio de atención telefónica “Línea Mujeres” y en cumplimiento al convenio de colaboración con LOCATEL, personal del Inmujeres DF otorgó 7,290 asesorías psicológicas (4,953 mujeres y 2,337 hombres), 17,468 asesorías jurídicas (11,269 mujeres y 6,199 hombres) y se brindó psicoterapia breve a 99 mujeres vía telefónica.

Asesorías en las Unidades Delegacionales

Como parte de las acciones del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Proceso de Empoderamiento para las Mujeres, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, se otorgaron 17,217 asesorías en prevención de la violencia (9,316 de atención inicial; 3,975 jurídicas; y, 3,926 psicológicas) beneficiando a 16,910 personas (16,776 mujeres y 134 hombres).

El Módulo de Atención del Centro Histórico del Inmujeres DF se creó con el ejercicio de recursos federales destinados al pago de servicios profesionales, equipamiento y gastos de operación, para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia. Dicho Módulo, que se encuentra ubicado en las oficinas Centrales de este Instituto, otorgó 239 atenciones iniciales y brindó 576 asesorías especializadas jurídicas y/o

psicológicas a 418 mujeres.

También con recursos federales se realizó el pago de servicios profesionales, equipamiento y gastos de operación para el fortalecimiento de las Unidades del Inmujeres-DF ubicadas en las 16 Demarcaciones Territoriales y en el Centro Histórico, a fin de brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, lo cual permitió otorgar en total 1,442 atenciones iniciales y 4,284 asesorías especializadas jurídicas y/o psicológicas a 3,320 mujeres.

De igual forma, se facilitaron 16 procesos psicoterapéuticos, uno por cada Unidad de Atención Externa del Inmujeres DF, en los que participaron 161 mujeres víctimas de violencia a través de la impartición de 10 sesiones de terapia del arte por grupo, cada uno con un total de 20 horas.

Con base en el reporte que entregó el Centro de Justicia de la CDMX al Inmujeres DF, el personal de éste último que colabora con el mismo, brindó un total de 10,598 atenciones y asesorías (5,219 jurídicas, 1,989 para el empoderamiento y 3,390 atenciones psicológicas) a un total de 2,227 personas (2,216 mujeres y 11 hombres).

Cabe destacar que, como resultado de la realización de cuatro asesorías en las que participaron 14 dependencias, se elaboró un documento que cuenta con los

criterios de coordinación de los servicios de atención de la violencia contra mujeres y niñas, el cual fue piloteado en cinco Órganos Político Administrativos (Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza), a fin de evaluar su implementación y prevenir la re victimización de las mujeres atendidas.)

Comparativo progresivo

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, se han realizado 78,228 atenciones iniciales y asesorías para

la prevención de la violencia contra las mujeres en el Módulo Centro Histórico y en las 16 Unidades del Inmujeres DF; es decir 24,433 más que la gestión del gobierno anterior. Esto representa un incremento de 45.4 por ciento.

Cuadro 8. Atenciones iniciales y asesorías para la prevención de la violencia contra las mujeres otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016 ^{1/}	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Atenciones iniciales	N.A.	N.A.	1,435	2,863	3,464	12,015	11,568	12,029	8,858	9,316	41,771	19,777
Asesorías jurídicas	N.A.	N.A.	3,694	4,267	4,248	4,962	6,315	5,561	3,935	3,975	19,786	17,171
Asesorías psicológicas	N.A.	N.A.	3,644	4,320	4,836	4,047	5,253	3,754	3,738	3,926	16,671	16,847
Total de atenciones y asesorías	N.A.	N.A.	8,773	11,450	12,548	21,024	23,136	21,344	16,531	17,217	78,228	53,795
Mujeres	N.A.	N.A.	6,108	7,086	7,365	20,461	22,587	21,077	16,183	16,776	76,623	41,020
Hombres	N.A.	N.A.	247	175	200	350	178	86	96	134	494	972
Personas atendidas	N.A.	N.A.	6,355	7,261	7,565	20,811	22,765	21,163	16,279	16,910	77,117	41,992

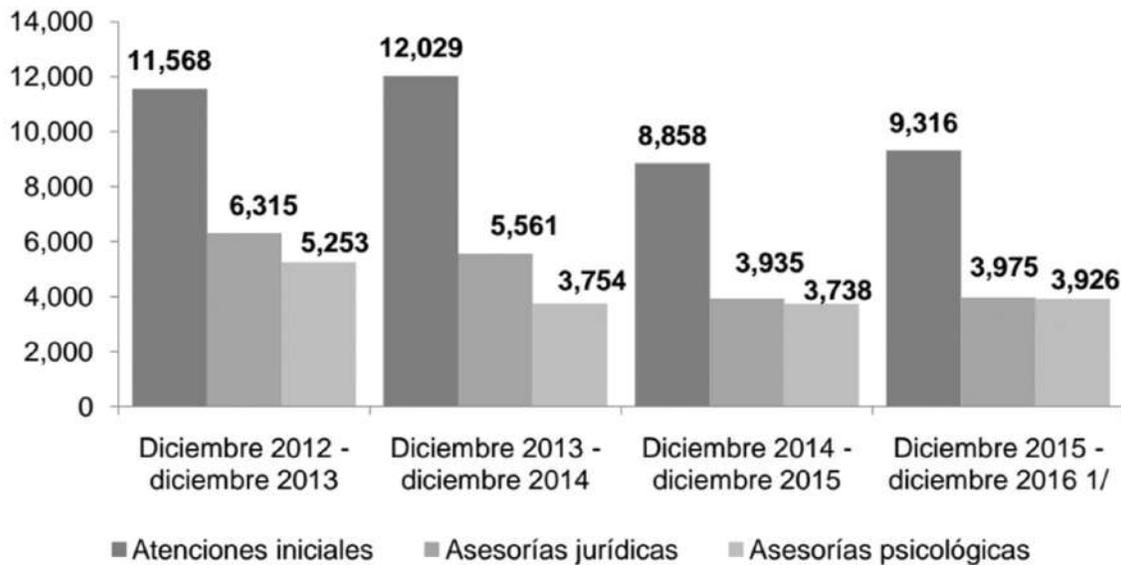
^{1/} En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial y asesoría.

Nota: Las Asesorías en prevención de la violencia se otorgaron en las Unidades del Inmujeres DF a partir de 2009, cuando inicia la implementación del 'Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres', en uso hasta la fecha del presente.

N.A. No aplica.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 4. Atenciones iniciales y asesorías para la prevención de la violencia contra las mujeres otorgadas en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, diciembre 2012-diciembre 2016



^{1/}En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial y asesoría.

Nota: Las Asesorías en prevención de la violencia se otorgaron en las Unidades del Inmujeres DF a partir de 2009, cuando inicia la implementación del 'Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres', en uso hasta la fecha del presente.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Cuadro 9. Acciones para la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016 ^{1/}	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Acciones	N.A.	N.A.	11,543	12,526	11,664	11,249	11,094	10,625	10,800	11,663	44,152	46,982
Mujeres	N.A.	N.A.	378,460	238,603	168,968	143,821	197,041	139,245	119,832	124,851	580,969	929,852
Hombres	N.A.	N.A.	67,241	74,861	47,019	43,754	56,712	37,767	35,089	42,715	172,283	232,875
Personas atendidas	N.A.	N.A.	445,701	313,464	215,987	187,575	253,753	177,012	154,921	167,566	753,252	1,162,727

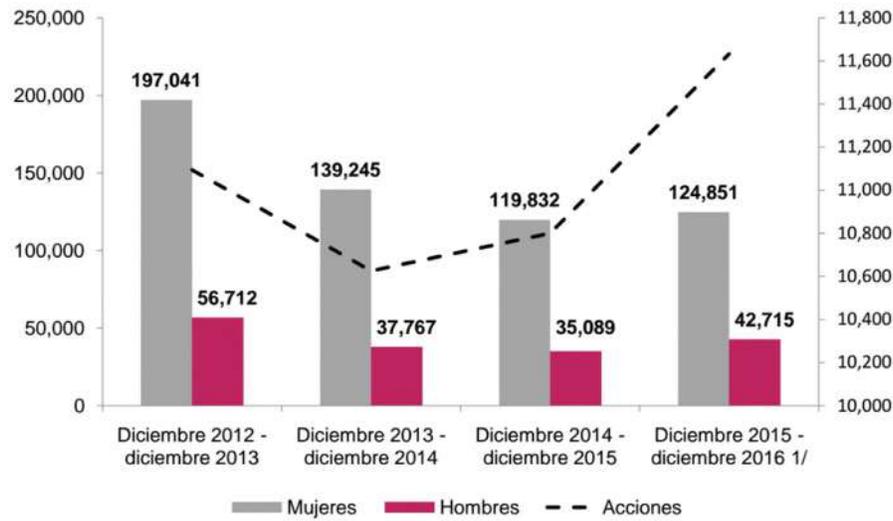
^{1/} En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial, asesorías y se realizan acciones de promoción

Nota: Dentro de las acciones se incluyen cursos, grupos, talleres, pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc. Las Acciones para la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres se agruparon para su reporte a partir de 2009, cuando inicia la implementación del 'Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres', en uso hasta la fecha del presente.

N.A. No aplica.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 5. Acciones para la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres realizados en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, diciembre 2012 - diciembre 2016



^{1/} En enero de 2016 se crea el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, en el cual también se brindan los servicios de atención inicial, asesorías y se realizan acciones de promoción.

Nota: Dentro de las acciones se incluyen cursos, grupos, talleres, pláticas, mesas informativas, brigadas, eventos locales, etc.

N.A.No aplica.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

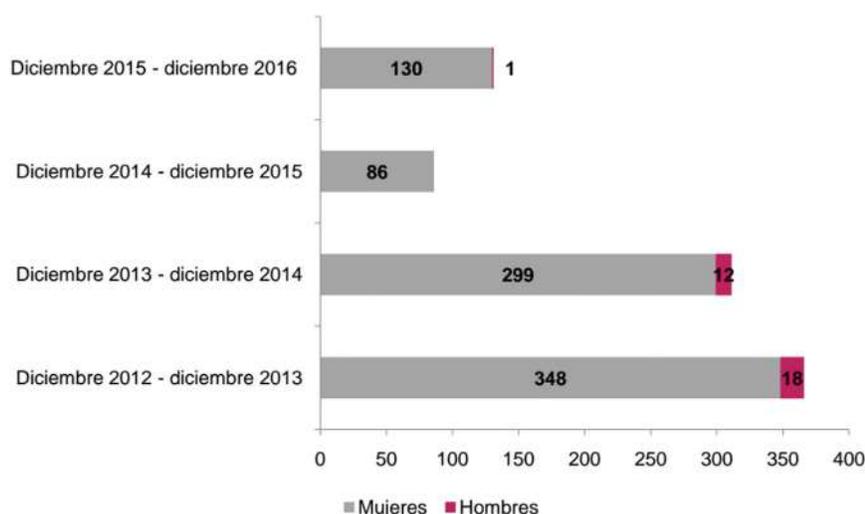
Cuadro 10. Personas que recibieron atención por violencia sexual en el transporte público en los Módulos Viaja Segura del Inmujeres DF, ubicados en el STC-Metro, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012- diciembre 2016	Administración 2006-2012
Mujeres	N.A.	291	296	272	292	354	348	299	86	130	863	1,505
Hombres	N.A.	22	15	11	19	24	18	12	0	1	31	91
Personas beneficiadas	N.A.	313	311	283	311	378	366	311	86	131	894	1,596

N.A. No aplica

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 6. Personas que recibieron atención por violencia sexual en el transporte público en los Módulos Viaja Segura del Inmujeres DF, ubicados en el STC-Metro, diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Cuadro 11. Personas que recibieron asesoría jurídica por otros tipos y modalidades de violencia en los Módulos Viaja Segura del Inmujeres DF, ubicados en el STC-Metro, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Mujeres	N.A.	N.A.	151	296	320	2,292	1,330	930	883	1,078	4,221	3,059
Hombres	N.A.	N.A.	22	19	16	742	425	315	248	263	1,251	799
Personas beneficiadas	N.A.	N.A.	173	315	336	3,034	1,755	1,245	1,131	1,341	5,472	3,858

N.A. No aplica

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 7. Personas que recibieron asesoría jurídica por otros tipos y modalidades de violencia en los Módulos Viaja Segura del Inmujeres DF, ubicados en el STC-Metro, diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

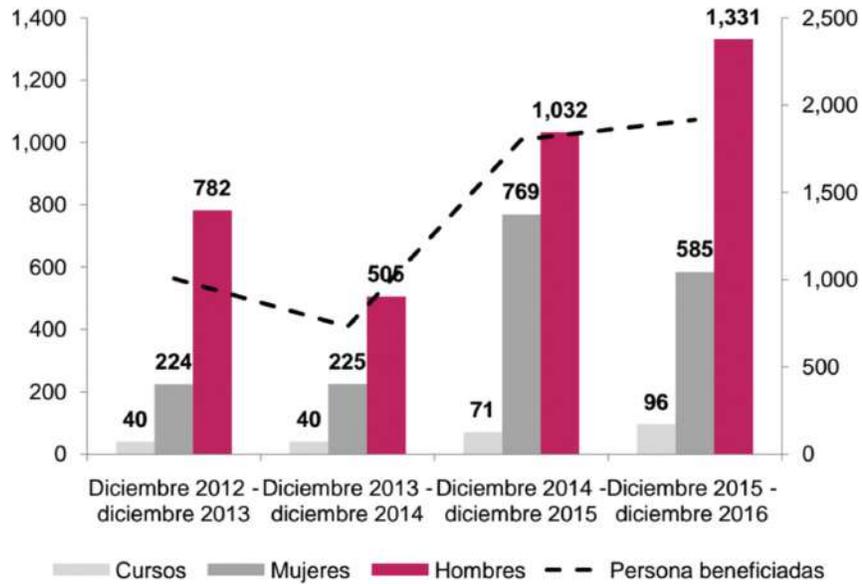
Cuadro 12. Capacitación y especialización a personas funcionarias públicas de las instancias que participan en el Programa Viajemos Seguras sobre los lineamientos de operación del programa, diciembre 2006 – diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012- diciembre 2016	Administración anterior
Cursos	10	8	0	0	34	30	40	40	71	96	247	82
Mujeres	0	98	1,061	249	248	178	224	225	769	585	1,803	1,834
Hombres	0	129	1,397	658	560	962	782	505	1,032	1,331	3,650	3,706
Personas beneficiadas	150	227	2,458	907	808	1,140	1,006	730	1,801	1,916	5,453	5,690

Nota: Para el periodo diciembre 2006-diciembre 2007, no está disponible el desglose por sexo. Para el periodo diciembre 2008-diciembre 2009 y diciembre 2009-diciembre 2010, no está disponible el dato del número total de cursos. En 2015 se consideran los cursos de inducción, de actualización, las abogadas capacitadas en el nuevo Sistema Penal Acusatorio y participantes del Seminario Internacional.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 8. Capacitación y especialización a personas funcionarias públicas de las instancias que participan en el Programa Viajemos Seguras sobre los lineamientos de operación del Programa, diciembre 2012 - diciembre 2016



Nota: En 2015 se consideran los cursos de inducción, de actualización, las abogadas capacitadas en el nuevo Sistema Penal Acusatorio y participantes del Seminario Internacional.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Conclusión del capítulo

En 2016 el Inmujeres DF realizó un arduo trabajo que dio como resultado la creación del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida creado por Decreto publicado en la GOCDMX en el mes de noviembre. Además, el Inmujeres DF coordinó las mesas de trabajo que permitieron el desarrollo de la Guía de Trabajo para este sistema. El Sistema permitirá identificar y atender a mujeres víctimas de violencia de género en riesgo de violencia feminicida. Entre sus principales objetivos están: identificar a víctimas de violencia y valorar el nivel de riesgo en el que se encuentran, a través de un sistema informático. A partir del diagnóstico se ejecutarán diversas acciones interinstitucionales de manera coordinada y con la debida diligencia para garantizar la seguridad de las mujeres y evitar el feminicidio.

En este tenor destaca también el diseño del Sistema Informático para la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, cuyo Acuerdo de implementación también fue publicado en la GOCDMX. La Red permitirá recolectar, clasificar y dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, registrados por las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de brindar atención. Las instituciones públicas, incluyendo a los 16 Órganos Político Administrativos, deben registrar en tiempo real la atención proporcionada, de lo contrario, se considerará una falta grave y las y los servidores públicos que no actualicen los reportes serán sancionados de conformidad con la normativa vigente.

Ambos instrumentos fueron anunciados por el Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera, en el evento conmemorativo del 25 de noviembre, Día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Otra contribución del Inmujeres DF fue la implementación de las campañas “Vive segura y sin violencia”, “Tu denuncia es tu defensa” y “Hazte escuchar”. La primera de éstas, se llevó a cabo para la prevención de la violencia comunitaria a través de actividades de concientización, jornadas de difusión en transportes público y el uso de espacios publicitarios. La segunda se realizó en el marco de la Estrategia 30/100 y en conjunción con la Secretaría de Gobierno, mientras que la tercera, estuvo enfocada en la distribución de silbatos a la ciudadanía como una herramienta preventiva de la violencia sexual en el transporte público.

Durante 2016, el Inmujeres implementó con éxito el proyecto piloto “Vive segura tu Delegación” en Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco. También destaca el trabajo de coordinación del Inmujeres DF en la implementación de la Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y espacios públicos.

Además, como en años anteriores, se realizó la Feria de servicios “16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: haz conciencia, no a la violencia” en conmemoración del Día Internacional por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas.

IV. Autonomía Económica y Corresponsabilidad en el Cuidado



Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad

5

Cursos de Capacitación para favorecer la autonomía y desarrollo económico de 42 mujeres con cáncer de mama integrantes de los grupos de atención psicológica.



3

Talleres de Pintura por Salvati A.C. en los que participaron 30 mujeres.



Promoción de reducciones fiscales para mujeres jefas de hogar

376

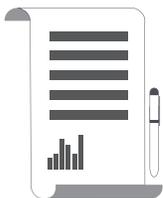
Constancias de Beneficios Fiscales a través de las 16 Unidades del Inmujeres DF a 268 jefas de hogar, madres solteras, mujeres separadas o divorciadas.



Fortalecimiento del emprendimiento económico de las mujeres

18

Cursos de Capacitación para el Trabajo en diferentes oficios no tradicionales a 288 mujeres en situación de violencia.



Presentación del “**Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres de la Ciudad de México**” en el Foro “Las contribuciones de las mujeres al desarrollo económico de la Ciudad de México: potencialidades para su empoderamiento y autonomía económica, así como su acceso al cuidado”.

Diagnóstico sobre la contribución de las Líneas de Acción de Autonomía Económica del Inmujeres DF al Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX, un sistema de indicadores de procesos y resultados, y se impartió un taller de cinco sesiones sobre su aplicación a 30 mujeres del personal operativo de base de las 16 Unidades del Inmujeres DF.

30
mujeres



Procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de capacidades

23

Grupos de ahorro y préstamo en los que participaron 286 mujeres y de éstos se acompañó a 10 grupos de seguimiento.





Espacios de comercialización para que las mujeres productoras realicen su venta de manera directa, a través de redes de consumo

13

Ferias (regionales, rurales y una anual) para la comercialización de productos que elaboran las integrantes de la Red de Productoras y Artesanas.



Acciones de formación y asesorías dirigidas a mujeres artesanas, especialmente indígenas, que tengan en cuenta la distribución y comercialización de sus artesanías

Capacitación a las integrantes de la Red de Mujeres Productoras y Artesanas sobre Costos y Pagos Electrónicos vía celular, Emprendurismo, mercado y el posicionamiento de las mujeres empresarias mexicanas y sobre cómo iniciar proceso de incubación.



Apoyos para las personas que tienen a su cargo, el cuidado de personas menores, adultas mayores, enfermas o discapacitadas



Elaboración de un Estudio Estadístico para la planeación de acciones en la materia para el ejercicio 2017.



Campañas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de personas

“Foro Trabajo doméstico y economía del cuidado: una tarea pendiente para la Política Pública”, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico.

Jornada conmemorativa del **“Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”**.

16

Eventos en demarcaciones territoriales sobre Economía del cuidado y revalorización del trabajo doméstico.

Diagnóstico y Foro para identificar la contribución de las mujeres al desarrollo económico de la CDMX y su acceso al cuidado.

4. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO

Presentación del capítulo

En esta sección se presenta el trabajo del Inmujeres DF durante 2016 para contribuir a mejorar las condiciones económicas de las mujeres de la CDMX a través de la promoción de su inserción laboral, así como de su participación en proyectos productivos.

Se abordan las actividades realizadas para impartir cursos de capacitación para el trabajo dirigidos a mujeres, los apoyos fiscales para aquellas en condición de vulnerabilidad, así como la elaboración del “Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres de la Ciudad de México.” El Inmujeres DF también contribuyó

con la autonomía económica de las mujeres a través de la conformación de grupos de ahorro y préstamo, y de la promoción y comercialización de productos de la Red de Productoras y Artesanas.

También, para visibilizar y valorar el trabajo de cuidados de las personas, el Inmujeres DF elaboró un Estudio Estadístico sobre el uso del tiempo de las mujeres y alternativas del cuidado en la Ciudad de México. En este capítulo se presentan también las campañas que se promovieron para promover la corresponsabilidad en el cuidado de personas.

4.1 Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad

Con el objetivo de favorecer la autonomía y el desarrollo económico de mujeres con cáncer de mama, el Inmujeres DF colabora y acuerda con otras dependencias de gobierno y/o asociaciones la organización de cursos de capacitación. En 2016, se realizaron dos cursos impartidos por el Centro de Formación para el Trabajo (CECATI) 74 sobre “Estilismo”; un curso impartido por el CECATI 157 sobre “Panadería” y dos cursos sobre “Bocadillos y cocina gourmet”; a través de estos cursos se beneficiaron a 42 mujeres. Asimismo, fueron impartidos tres talleres de pintura por Salvati A.C. en los que participaron 30 mujeres.

Para apoyar la economía de las mujeres jefas de hogar, se otorgaron 376 Constancias de Beneficios Fiscales a través de las 16 Unidades del Inmujeres DF a 268 jefas de hogar, madres solteras y mujeres separadas, que acreditaron contar con dependientes económicos, a fin de que accedan a la reducción del pago de predial y agua, de conformidad con lo establecido en el Artículo 281 del Código Fiscal para el DF.

4.2 Acceso al trabajo remunerado, a recursos productivos y fomento del empleo

Durante el año 2016, el Inmujeres DF elaboró el “Programa Integral de

Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres de la Ciudad de México”. Para ello, a partir de marzo se realizaron mesas de consulta con actores clave tales como organizaciones civiles, mujeres que participan en el proyecto de Autonomía Económica de las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México, tales como la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (SEDECO), DIF, STyFE, FONDES, SEDEREC, Secretaría de Turismo (SECTUR), SEDU, SECITI y SEDES, así como especialistas en la materia.

Con los aportes de estos actores se integró la versión final del Programa, la cual fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del DF, misma que tuvo lugar el cuatro de noviembre. Posterior a su aprobación, el cinco de diciembre se presentó el Programa en el Foro “Las contribuciones de las mujeres al desarrollo económico de la Ciudad de México: potencialidades para su empoderamiento y autonomía económica, así como su acceso al cuidado”, como la finalidad de abordar e integrar los temas y reflexiones implicados en los seis objetivos que integran el Programa y su implementación. Al Foro asistieron 133 personas (110 mujeres y 23 hombres).

Durante el último trimestre del año y con recurso federal, se realizó el Diagnóstico sobre las causas que llevarían al fracaso (cierre) a las empresas fundadas por mujeres de la

Ciudad de México. El objetivo de éste fue identificar las áreas de oportunidad de las mujeres emprendedoras y los errores o causas que pueden llevar a estas empresas o negocios al cierre, el tipo de actividad o servicio que brindan, así como las posibilidades para la proyección y consolidación de su actividad económica.

Cabe resaltar que con recursos de origen federal, se elaboró un Diagnóstico sobre la contribución de las Líneas de Acción de Autonomía Económica del Inmujeres DF al Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX, un sistema de indicadores de procesos y resultados, y se impartió un taller de cinco sesiones sobre su aplicación a 30 mujeres del personal operativo de base de las 16 Unidades del Inmujeres DF.

Por otro lado, a fin de promover el empoderamiento, la autonomía económica y favorecer su participación equitativa en la vida económica de la Ciudad, con recursos de origen federal, el Inmujeres organizó la impartición de 18 cursos de capacitación para el trabajo en diferentes oficios no tradicionales (aluminio, tablaroca, herrería y mecánica automotriz) a 288 mujeres que viven situación de violencia de la Ciudad de México y que son atendidas en las Unidades de Atención Externa del Inmujeres DF. De manera complementaria, se imparte a estas mujeres capacitación en temas de derechos humanos y laborales de las mujeres, así como prevención de la violencia, a través de 16 Talleres

de Igualdad de Oportunidades impartidos a 326 personas (321 mujeres y cinco hombres).

Con el objetivo de construir y fortalecer capacidades en las mujeres para generar su autonomía económica, obteniendo ingresos y recursos en condiciones de igualdad, tomando decisiones sobre su vida y ejerciendo de manera plena sus derechos, en las 16 Demarcaciones Territoriales se conformaron 23 grupos de ahorro y préstamo en los que participaron 286 mujeres y de éstos se acompañó a 10 grupos de seguimiento.



Se realizaron 13 ferias (regionales, rurales y una anual) para la comercialización de productos que elaboran las integrantes de la Red de Productoras y Artesanas que contaron con la participación de 872 integrantes de la Red. En total, se estima una afluencia de 10,730 personas (7,970 mujeres y 2,760 hombres).

Como parte del apoyo que el Inmujeres DF brinda a la Red de Mujeres Productoras y Artesanas,

se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Una sobre Costos a 99 mujeres, impartida por FONDESO.
- Dos capacitaciones sobre Pagos Electrónicos vía celular a 157 mujeres.
- Capacitación a 74 mujeres sobre Emprendedurismo, mercado y el posicionamiento de las mujeres empresarias mexicanas.
- Capacitación sobre cómo iniciar el proceso de incubación impartida por Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC).
- Dos capacitaciones sobre Inocuidad Higiene y Manejo de Alimentos, a cargo de FUMEC y la Secretaría de Turismo, a 177 mujeres.

También en 2016 se realizó un Foro sobre Emprendedurismo para las productoras de la Red.

4.3 Cuidado de personas y corresponsabilidad social

A fin de reconocer, cuantificar y revalorar el trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres que habitan la Ciudad de México, identificando las particularidades en cada demarcación territorial, así como diseñar e implementar políticas públicas y estrategias a favor de las mujeres que realizan estas labores, se aplicaron 1,600 encuestas sobre el uso del tiempo de las mujeres y alternativas del cuidado con cuyos datos se elaboró un Estudio Estadístico, mismo que sirvió para la planeación de acciones en la materia

para el ejercicio 2017 por parte de este Instituto.



Es de suma importancia mencionar que no existe una encuesta similar que se aplique a nivel delegacional ni de la Ciudad de México, siendo esta iniciativa una aportación relevante tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

Para promover la corresponsabilidad en el cuidado de personas, se desarrollaron campañas, como parte de ésta destacan las siguientes:

- El 22 de julio, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico, se realizó el “Foro Trabajo doméstico y economía del cuidado: una tarea pendiente para la Política Pública”, en colaboración con el Senado de la República y con una asistencia de 168 personas (146 mujeres y 22 hombres).
- En el mismo marco conmemorativo, tuvieron lugar 16 eventos en Demarcaciones Territoriales territoriales sobre Economía del cuidado y revalorización del trabajo doméstico, a los que asistieron 2,619 personas (2,121 mujeres y 498 hombres).

- En cuanto a la conmemoración del 30 de marzo “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”, se realizó una jornada el día 03 de abril con la asistencia de 250 personas (200 mujeres y 50 hombres). Dicha jornada tuvo por objetivo sensibilizar a las y los participantes sobre el valor del trabajo doméstico. Como parte de la jornada se realizó un foro cuyas mesas de trabajo contaron con la participación del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), COPRED, así como del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO).

Destaca que con recursos federales se implementó una estrategia para identificar la contribución de las mujeres al desarrollo económico de la CDMX y su acceso al cuidado, con el fin de potencializar los alcances y logros de la oferta institucional, mediante la realización de un Diagnóstico y de un Foro al que asistieron 133 personas (110 mujeres y 23 hombres) ponentes, especialistas, personas servidoras públicas, instituciones y sociedad civil.

Comparativo progresivo

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, se han conformado 110 grupos de ahorro y préstamo, que han beneficiado a 1,607 mujeres.

Además, se han capacitado a 788 mujeres a través de 202 cursos de oficios no tradicionales.

Aunado a ello, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2016, se han entregado 1,410 constancias de Beneficios Fiscales a mujeres.

Cuadro 13. CDMX. Conformación de grupos de ahorro y préstamo, diciembre 2006 – diciembre 2016

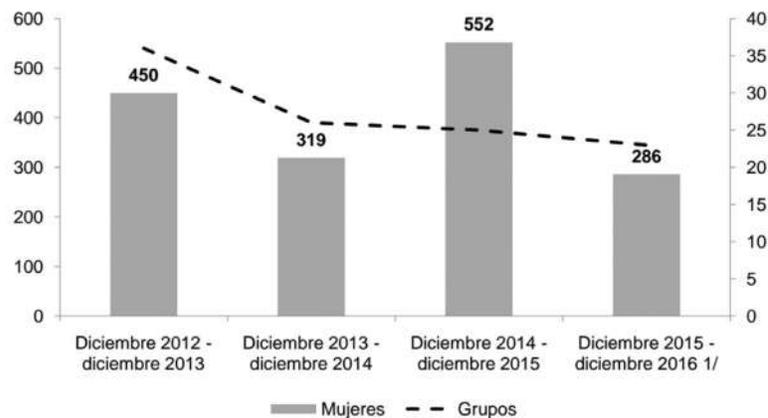
	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Grupos	N.A.	100	154	195	S.D.	48	36	26	25	23	110	497
Mujeres	N.A.	1,806	2,212	2,312	S.D.	640	450	319	552	286	1,607	6,970
Hombres	N.A.	0	0	254	S.D.	0	0	0	0	0	0	254
Personas beneficiadas	N.A.	1,806	2,212	2,566	S.D.	640	450	319	552	286	1,607	7,224

N.A. No aplica

S.D. Sin dato

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 9. CDMX. Conformación de grupos de ahorro y préstamo, diciembre 2012 – diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Cuadro 14. CDMX. Cursos de oficios no tradicionales impartidos con recurso local, diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012 - diciembre 2016	Administración anterior
Cursos	N.A.	S.D.	16	S.D.	S.D.	N.A.	36	10	156	R.F.	202	16
Mujeres	N.A.	75	451	535	531	N.A.	412	107	269	R.F.	788	1,592
Hombres	N.A.	R.F.	N.A.	N.A.								
Personas beneficiadas	N.A.	75	451	535	531	N.A.	412	107	269	R.F.	788	1,592

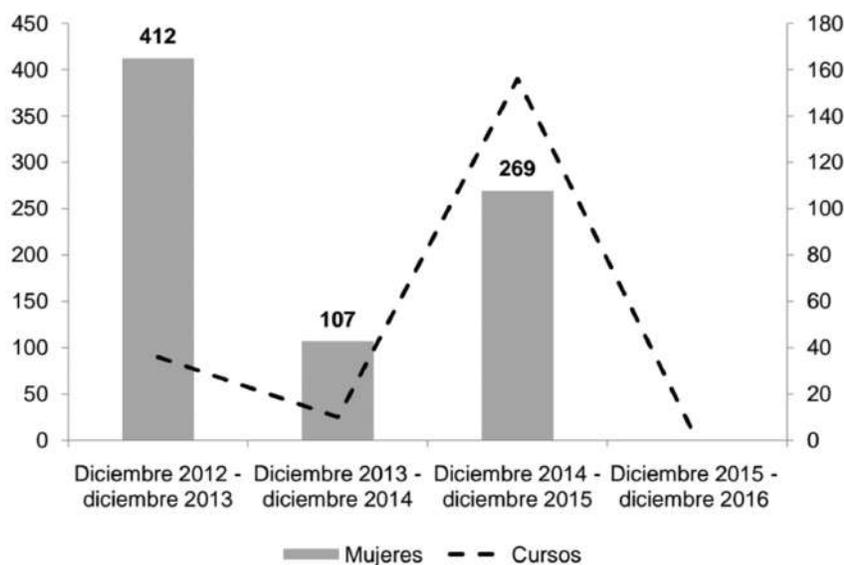
N.A. No aplica

S.D. Sin dato

R.F. Los cursos se impartieron con recurso federal.

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 10. CDMX. Cursos de oficios no tradicionales impartidos con recurso local, diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

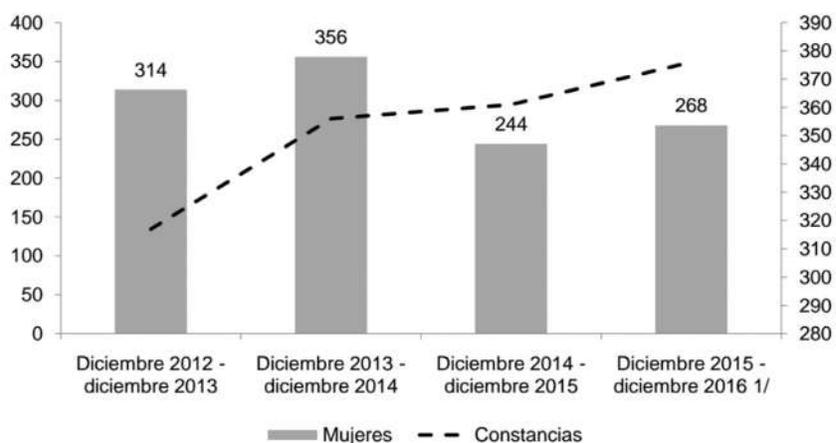
Cuadro 15. CDMX. Entrega de Constancias de Beneficios Fiscales, diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012-diciembre 2016	Administración anterior
Constancias	48	S.D.	139	258	S.D.	234	317	356	361	376	1,410	679
Mujeres	48	S.D.	139	258	S.D.	234	314	356	244	268	1,182	679
Hombres	0	S.D.	0	0	S.D.	0	0	0	0	0	0	0
Personas beneficiadas	48	S.D.	139	258	S.D.	234	314	356	244	268	1,182	679

S.D. Sin dato

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 11. CDMX. Entrega de Constancias de Beneficios Fiscales, diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Conclusión del capítulo

Uno de los grandes aportes de Inmujeres DF a las acciones gubernamentales para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres durante el año 2016, fue la elaboración del Programa en la materia. En su construcción participaron de manera importante organizaciones civiles, expertas y expertos y mujeres integrantes del proyecto de Autonomía Económica implementado por el propio Inmujeres. Desde luego que el Programa ha contado con la participación de los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México concernidos en la materia.

Así mismo, destaca que para promover el empoderamiento, la autonomía económica y favorecer su participación equitativa en la vida económica de la Ciudad, se organizaron 18 cursos de capacitación para el trabajo en diferentes oficios no tradicionales (aluminio, tablaroca, herrería y mecánica automotriz) a 288 mujeres que viven situación de violencia de la Ciudad de México y que son atendidas en las Unidades de Atención Externa del Inmujeres DF.

Destaca el impulso del Instituto a la Red de Productoras y Artesanas a través de la realización de 13 ferias (regionales, rurales y una anual) para la comercialización de sus productos, mismas que contaron con la participación de 872 integrantes de la Red.

La revalorización y cuantificación del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres que habitan la Ciudad de México es una de las áreas de trabajo que han sido importantes para el Inmujeres durante el 2016 y a la que se dará continuidad en 2017. Al respecto destaca el levantamiento de 1,600 encuestas sobre el uso del tiempo de las mujeres y alternativas del cuidado con cuyos datos se elaboró un Estudio Estadístico que permitió la planeación de acciones en la materia para el ejercicio 2017 por parte de este Instituto. Esta encuesta es pionera en su campo y una aportación relevante tanto a nivel cuantitativo como cualitativo para la identificando de particularidades en las mujeres en cada demarcación territorial, así como el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias a favor de las mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidados en la CDMX.

V. Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.



Programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades

28

Asesorías a 19 dependencias para el seguimiento a la estrategia de transversalidad y en materia de igualdad sustantiva en la formulación de programas proyectos y acciones alineadas al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres, 2015-2018.



Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, la cual fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México En dicha Sesión se realizaron los siguientes Acuerdos:



- 1) Implementación de las Unidades de igualdad Sustantiva;
- 2) Creación de la Comisión de Seguimiento al presupuesto del Sistema
- 3) Aprobación del Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX.



Armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres

Propuesta de documento base para incluir y proteger los derechos laborales de las mujeres en la Constitución de la CDMX.

Propuestas de armonización para el Código de Procedimientos Penales, Ley de Salud, Ley de Cultura Cívica y Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños.

Propuestas para incorporar la tipificación de la violencia política a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.



Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres

3

Informes para el Mecanismo de Seguimiento de Evaluación del Programa: Informe Anual 2015.

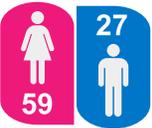
Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).



Incremento de la calidad de los presupuestos con perspectiva de género

69 **Tutorías** a 61 dependencias sobre el presupuesto etiquetado en el Resultado 13 y en materia programática presupuestal.

3 **Cursos** para fortalecer las capacidades de desarrollo de matriz de política pública y sobre presupuestos públicos con perspectiva de género a 86 personas servidoras públicas con funciones de presupuestación, adscritas a 28 Dependencias y los 16 Órganos Políticos Administrativos de la CDMX.

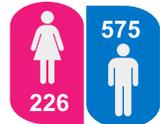


4 **Informes** elaborados sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de Género entregados a la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Formación continua a funcionariado público en derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación

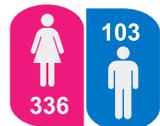
2,075 **1,287** **Capacitación** a 3,362 personas servidoras públicas (2,075 mujeres y 1,287 hombres) del Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración Pública Federal mediante la impartición de 160 cursos.

13 **Capacitaciones** a 801 personas funcionarias adscritas a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Convenio de Coordinación del GDF con SEDENA.



101 **43** **"Nombrar sin estereotipar: Foro para la comunicación social con perspectiva de género"**, en el que participaron 144 enlaces de Comunicación Social de la CDMX.

23 **Cursos-Talleres** a 439 personas servidoras públicas para la formación de Replicadoras/es en Igualdad de Género.



Mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.

El 4 de noviembre, en la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISMH)**, se presentó la estrategia de implementación de las UIS. El 09 de noviembre se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX los Lineamientos para la implementación de las UIS y su vigilancia en la Administración Pública.

Elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público

25 **Documentos** en materia de estudios, análisis y datos estadísticos elaborados para las áreas y equipos de trabajo del Inmujeres.

Investigación cuali cuantitativa en seis instancias de la CDMX sobre el ejercicio de los permisos de paternidad y la corresponsabilidad del trabajo de cuidado,

Plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales a partir de una investigación cualitativa y documental.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Presentación del capítulo

En el presente capítulo se presentan algunas de las contribuciones del Inmujeres DF al fortalecimiento institucional de la transversalidad de la perspectiva de género. Lo anterior para garantizar que los mecanismos institucionales desarrollados para

garantizar tanto la política pública como los programas, proyectos y servicios impulsados desde el Gobierno de la Ciudad de México incorporen la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

5.1 Promoción de Programas integrales para eliminar desigualdades de género

El Inmujeres DF otorga asesorías a las dependencias del Gobierno capitalino para asegurar el seguimiento a la estrategia de transversalidad en materia de igualdad sustantiva en la formulación de programas, proyectos y acciones alineadas al Programa Especial de Igualdad de Género. Durante 2016 se otorgaron 28 asesorías a las siguientes 19 dependencias:

- Febrero: dos asesorías a las Jefaturas Delegacionales de Tlalpan e Iztacalco;
- Mayo: para orientar sobre las actividades relacionadas con la prevención del acoso laboral se otorgaron dos asesorías a la Contraloría General y dos asesorías a la Oficialía Mayor, así como una asesoría respecto al tipo y temática de capacitación que se puede brindar en el Fondo Mixto de Promoción Turística;
- Junio: nueve asesorías sobre el proceso de planeación [tres a la Procuraduría Social (PROSOC), una al Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal (FMPT), una al IEDF y dos asesorías al Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social];
- Julio: cinco asesorías sobre el proceso de planeación y capacitación: dos asesorías

a SEDEREC, una a la Jefatura Delegacional en Milpa Alta, una a la Secretaría de Marina y una al propio Inmujeres DF;

- Agosto - dos asesorías sobre programación y presupuestación: una a personal del INVI y otra a la Secretaría de Marina;
- Septiembre: dos asesorías sobre el proceso de transversalidad de la perspectiva de género [una a la Jefatura Delegacional Iztapalapa y otra al Fideicomiso de Educación Garantizada del DF (FIDEGARD)]; y,
- Octubre: tres asesorías en materia de políticas públicas, planeación, indicadores y aspectos del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIOM CDMX) 2015-2018, al IAPA, al Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México y Social (FES CDMX) y SEDEMA.

El cuatro de noviembre se llevó a cabo la Sesión del Sistema para la Igualdad Sustantiva (UIS) entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, la cual fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y contó con la participación de 29 Entes Públicos. En dicha Sesión se realizaron los siguientes Acuerdos:

- 1) Implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva;
- 2) Validación en lo general de las reglas para organización y funcionamientos del Sistema;
- 3) Creación de la Comisión del Sistema de Igualdad Sustantiva

entre Mujeres y Hombres que dé seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, y en consecuencia la abrogación de la Comisión Interinstitucional del Género (CIGE); y

4) Aprobación del Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX y de su respectiva Comisión de Seguimiento.

Asimismo, se presentó para conocimiento de las y los asistentes el análisis del presupuesto 2016 realizado por el Inmujeres DF.

En relación a los trabajos de armonización legislativa con perspectiva de género, se elaboró una propuesta de documento base para incluir y proteger los derechos de las mujeres en la Constitución de la CDMX y se participó en las reuniones convocadas por la STyFE CDMX con el propósito de generar una propuesta en derechos laborales, también para considerarse en la Constitución Política de la CDMX. Se realizó un análisis de instrumentos locales y se elaboraron propuestas de armonización: Código Civil para el Distrito Federal, Código Fiscal del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal,

Ley de Salud del Distrito Federal, Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Caben destacar que en cuanto a estos últimos cuatro instrumentos se elaboraron propuestas de iniciativa y los trabajos para incorporar la tipificación de la violencia política a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Con la finalidad de promover la adquisición, actualización y el uso de conocimientos necesarios para llevar a cabo la transversalidad de género en el quehacer institucional, en particular en cuanto hace a los temas de “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la APCDMX” y “Género y Derechos Humanos”, se diseñaron dos cursos autoadministrables, uno para cada tema, en la modalidad en línea y dirigidos a personas servidoras públicas, quienes podrán hacer uso de los mismos en el 2017.

Con el mismo objetivo, se diseñó y produjo el curso en línea “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México”, con una duración de 20 horas, el cual está dirigido a personas servidoras públicas de niveles normativo, operativo y administrativo.

Sobre aspectos relacionados con el presupuesto que los Entes públicos tienen etiquetado en el Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdades entre hombres y

mujeres”, las observaciones y/o recomendaciones a los informes trimestrales, su correcto llenado, así como en materia programática presupuestal y dudas generales sobre igualdad sustantiva, se otorgaron en total 69 tutorías a las siguientes 61 dependencias:

- Abril- 19 tutorías: STC Metro, Fideicomiso del Museo de Arte Popular Mexicano, Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (Caprepol), DIF CDMX, FESCDMX, Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano (PROCINEDF), Proyecto Metro, Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (ISCDF), SEDESO, SEDESA, SSP y SOBSE);
- Mayo- tres tutorías: PBI de la SSP, SEDECO y del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDESOS);
- Junio- una tutoría a personal de la SSP;
- Julio- nueve tutorías: Jefaturas Delegacionales de Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Coyoacán y Gustavo A. Madero, SEDESO, Secretaría de Cultura, INVI y a la Agencia de Gestión Urbana (AGU);
- Agosto- 23 tutorías: Heroico Cuerpo de Bomberos, PA de la SSP, Planta de Asfalto, SEMOVI, Injuve, SM1, Metrobús, Instituto Técnico de Formación Policial, Corporación Mexicana de Impresión (COMISA), Escuela de Administración Pública (EAP),

FESCDMX, Secretaría de Protección Civil, SECITI, Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Fideicomiso Museo del Estanquillo y Caja de Trabajadores a Lista de Raya y a las Jefaturas Delegacionales de Iztacalco, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac e Iztapalapa;

- Septiembre- tres tutorías: Secretaría de Protección Civil, SEDUVI y Caprepol.
- Octubre- ocho tutorías: SOBSE, Caprepol, PROSOC, Autoridad del Espacio Público (AEP) -dos tutorías-, Delegación Iztacalco, SEDUVI y PA de la SSP;
- Noviembre- dos tutorías: SEDU y STE;
- Diciembre-una tutoría a personal de la Jefatura de Gobierno.



Con recursos de origen federal, se impartieron tres cursos, de 5 sesiones cada uno, para fortalecer las capacidades de desarrollo de matriz de política pública y sobre presupuestos públicos con perspectiva de género a 86 personas servidoras públicas con funciones de presupuestación (59 mujeres y 27 hombres), adscritas a 28 Dependencias y los 16 Órganos Políticos Administrativos de la CDMX.

En cuanto a los presupuestos públicos con perspectiva de género, se elaboraron y entregaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) cuatro informes sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de Género:

- 4to. Informe Trimestral enero-diciembre 2015 con el análisis de 82 informes de unidades gestoras de gasto
- 1er. Informe Trimestral enero-marzo 2016, con el análisis de 76 informes de unidades gestoras de gasto
- 2do. Informe Trimestral enero-junio 2016, con el análisis de 80 informes de unidades gestoras de gasto; y,
- 3er. Informe Trimestral enero-septiembre 2016 con el análisis de 82 informes de unidades gestoras de gasto.

Sobre el seguimiento al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), se elaboraron tres informes para el Mecanismo de Seguimiento de Evaluación del Programa: Informe Anual 2015, primero, segundo y tercer trimestres de 2016, los cuales se cargaron a su vez en la Plataforma Web del Programa. Cabe señalar que este Instituto participó en el proceso de actualización del Diagnóstico del Programa mismo, así como en los siguientes Espacios de trabajo sobre su implementación:

1. Derechos de las personas adultas mayores
2. Derechos de las personas con discapacidad
3. Derecho de la población callejera

4. Derechos políticos
5. Derecho a una vivienda adecuada
6. Derecho a la movilidad
7. Derechos sexuales y reproductivos
8. Derecho al trabajo
9. Derechos de las mujeres
10. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
11. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
12. Derecho a la educación
13. Derecho a la igualdad y no discriminación
14. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí e intersexual.
15. Derechos de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas del programa de derechos humanos.

El Inmujeres DF dio seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en las que tiene competencia. Cabe resaltar que, respecto de la Recomendación 3/2015 se acompañó a la SEDESA para dar óptima respuesta, en particular al punto undécimo mediante el cual se solicita una campaña “de sensibilización dirigida a las personas usuarias y al personal de salud sobre los actos que constituyen violencia obstétrica, los derechos de las personas usuarias, las instancias a las que pueden acudir para formular denuncias, así como las responsabilidades que tienen al respecto las y los servidores públicos, resaltando

el derecho de las mujeres a una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo, parto y puerperio”. Se elaboró un informe con las observaciones y sugerencias de este Instituto a la propuesta de la Campaña en comento.



Para contribuir a la formación de las personas servidoras públicas en los temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación, se capacitó a 3,362 personas servidoras públicas (2,075 mujeres y 1,287 hombres) del Gobierno de la Ciudad de México y de la Administración Pública Federal mediante la impartición de 160 cursos, enlistados a continuación:

- Febrero - cuatro capacitaciones a 66 personas (54 mujeres y 12 hombres) adscritas al propio Inmujeres DF y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT);
- Marzo- cinco capacitaciones a 137 personas (108 mujeres y 29 hombres) adscritas al INFODF, al Proyecto Metro, al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal (SSSPDF), -Reclusorio Oriente;
- Abril- 14 capacitaciones a 272 personas (193 mujeres y 79 hombres) adscritas a la SEDU, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF), la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad del DIF CDMX al IEDF, a la Unidad de Capacitación Penitenciaria (UCAP) del Reclusorio Femenil Santa Martha Acatitla, adscrita al Instituto de Capacitación Penitenciario (INCAPE) de la SSSPDF y de la Policía Federal;
- Mayo- 23 capacitaciones a 495 personas (334 mujeres y 161 hombres) adscritas al DIFCDMX, al FONDESO, al INFODF, al Inmujeres DF, a la (JAPDF), a la SSP, la STyFE y la SSSPDF;
- Junio- 12 capacitaciones a 273 personas (186 mujeres y 87 hombres) adscritas al DIFCDMX, al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la PROSOC, la DGIDS, la CEJUR, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la JAPDF y a la SSSPDF y la Secretaría de Marina;
- Julio- 17 capacitaciones a 447 personas (202 mujeres y 245 hombres) adscritas al Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Social, Delegación Iztapalapa, PA de la SSP, PROSOC, STE, SEDU Y AL IMER
- Agosto- 23 capacitaciones a 467 personas (266 mujeres y 201 hombres) adscritas a las Jefaturas Delegacionales de Iztacalco, Milpa

Alta, Iztapalapa y Azcapotzalco, SECITI, SEDECO, PA de la SSP, Instituto Técnico de Formación Policial de la SSP, SEDU, SECULT, Contraloría General y Oficialía Mayor del Distrito Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);

Septiembre- 28 capacitaciones a 438 personas (245 mujeres y 193 hombres) adscritas a CEJUR, Jefaturas Delegacionales de La Magdalena Contreras y Tláhuac, Instituto Técnico de Formación Policial y PA de la SSP, Proyecto Metro, SEMOVI, SM1, Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), SEDEMA, SEDESA, SEDECO, STyFE, INFODF y, de Gobierno Federal, la SCT;

- Octubre- 17 capacitaciones a 357 personas (270 mujeres y 87 hombres) adscritas a la CEJUR; FESCDMX, SECULT, SEDESO, STC Metro y SM1 de la Ciudad de México; INEGI SCT; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal;
- Noviembre- 13 capacitaciones a 334 personas (166 mujeres y 168 hombres) adscritas a la SEDEMA; SECULT; STC Metro; PA de la SSP de la Ciudad de México; Servicio Postal Mexicano; Instituto Politécnico Nacional (IPN); SCT a nivel federal
- Diciembre- seis capacitaciones a 76 personas (51 mujeres y 25 hombres) adscritas a la Contraloría General, al Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR) y el FESCDMX.

Los temas impartidos fueron: Acoso

sexual, Cultura Institucional con perspectiva de género, Derechos humanos de las mujeres, Edición de contenidos en Wikipedia con el tema de derechos humanos de las mujeres, Género y derechos humanos de las mujeres, Igualdad de género, Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del DF y transparencia en los presupuestos con perspectiva de género, Inducción al Inmujeres DF, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF, Liderazgo y empoderamiento de las mujeres, Masculinidades, Planeación con perspectiva de género, Presupuestos con perspectiva de género, Políticas públicas con perspectiva de Género, Políticas públicas para la igualdad, Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, Presupuestos públicos con perspectiva de género, Prevención y atención del acoso sexual, Proceso de transversalidad, Sensibilización en género, Transversalidad de la perspectiva de Género y transparencia, Trata de personas, Uso del lenguaje incluyente y no sexista y Violencia en los espacios públicos.

En el marco del Convenio de Coordinación del Gobierno de la Ciudad de México con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y como parte del “Programa de Actividades para la impartición de conferencias y video conferencias en temas de igualdad de género”, se impartieron 13 capacitaciones a 801 personas funcionarias (226 mujeres

y 575 hombres) adscritas a dicha Secretaría:

- Abril: una conferencia a 28 hombres;
- Mayo: dos conferencias a 98 personas (18 mujeres y 80 hombres);
- Junio: cuatro conferencias a 221 personas (47 mujeres y 174 hombres);
- Agosto: una conferencia a 32 hombres; septiembre una conferencia a 218 personas (53 mujeres y 165 hombres);
- Octubre:- dos conferencias a 141 personas (94 mujeres y 47 hombres); y,
- Noviembre: dos conferencias a 63 personas (14 mujeres y 49 hombres). Los temas impartidos fueron: igualdad de género, igualdad de género y no discriminación, igualdad de género y políticas públicas, acoso y hostigamiento sexual, prevención y atención al acoso sexual, transversalidad de la perspectiva de género, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos de las mujeres y por una vida libre de violencia.

A fin de fomentar el uso del lenguaje e imagen de las mujeres libre de estereotipos, se llevó a cabo el evento “Nombrar sin estereotipar: Foro para la comunicación social con perspectiva de género”, en el que participaron 144 enlaces de Comunicación Social de la CDMX, 101 mujeres y 43 hombres.

Para la formación de Replicadoras/es en Igualdad de Género se impartieron 23 cursos-talleres a 439 personas servidoras públicas (336 mujeres y 103 hombres) de los siguientes Entes Públicos:

- Marzo: un curso a 17 personas adscritas a la Jefatura Delegacional en Tlalpan (14 mujeres y 3 hombres);
- Mayo: tres cursos a 54 personas (40 mujeres y 14 hombres) del Inmujeres DF, la JAPDF y de la SSSP
- Junio: un curso a 16 personas (13 mujeres y 3 hombres) de la PROSOC, el DIFCDMX, el INEA y la DGIDS de la SEDESO;
- Julio: un curso a 27 personas (22 mujeres y 5 hombres) de las Jefaturas Delegacionales de Iztacalco e Iztapalapa, el DIF CDMX, la SEDESA y el TSJDF
- Septiembre: tres cursos a 76 personas (67 mujeres y 9 hombres) uno a la Delegación Iztapalapa y dos al Hospital de Ginecopediatría del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
- Octubre: 10 talleres sobre transversalidad de la Perspectiva de Género en los siguientes temas: “Políticas Públicas para la Igualdad”, Planeación con perspectiva de género” y “Presupuestos con perspectiva de género”, impartidos a 175 personas servidoras públicas (133 mujeres y 42 hombres) adscritas al C5, SOBSE, CETRAM, SEDEMA, Delegación Cuauhtémoc, Delegación Iztapalapa, Delegación Iztacalco, Delegación Tláhuac, Delegación Coyoacán, Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX),

AEP, Delegación Tlalpan, Delegación Miguel Hidalgo, STC Metro, SM1, STE SEDU, SEDECO, SSP, AGU, SACMEX y del propio Instituto.

- Noviembre: Dos talleres sobre transversalidad de la Perspectiva de Género en los siguientes temas: “Políticas Públicas para la Igualdad”, “Planeación con perspectiva de género” y “Presupuestos con perspectiva de género” a 23 personas servidoras públicas (16 mujeres y 7 hombres) adscritas a la Delegación Milpa Alta y el INFODF; y,
- Diciembre: Dos talleres de “Políticas Públicas para la Igualdad” y “Planeación con perspectiva de género” a 51 personas servidoras públicas (31 mujeres y 20 hombres) adscritas al FIDEGAR.

Se elaboró el Programa de Trabajo 2017 del Inmujeres DF de conformidad con las atribuciones legales y compromisos programáticos que le corresponden, en particular respecto del Programa Institucional 2015-2018 de este Instituto, el PDHCDMX actualizado en 2016 y el PEIOMCDMX 2015-2018. Sobre este último, cabe destacar que el Programa Anual 2017 está alineado con cada uno de los cinco objetivos del mismo.



Se elaboró, revisó y aprobó, el “Informe Anual de Avances en Cumplimiento al Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018”. Este informe da cuenta de las acciones, proyectos y programas, realizados por los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México durante 2015 en materia de Igualdad Sustantiva respecto del análisis de la información que proveyeron 74 entes públicos.

En diciembre de 2016, se integró el Informe sobre el “Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018”, el cual sustituyó al Programa General antes mencionado. Dicho informe se integró con la información entregada por los 85 entes públicos con presupuesto en el Resultado 13.

5.2 Institucionalización de las Unidades de Igualdad Sustantiva

Para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS) se otorgaron 16 asesorías a 16 dependencias:

- Abril: dos asesorías a personal del H. Cuerpo de Bomberos y al Centro de Justicia de las Mujeres de la PGJCDMX;
- Mayo: tres asesorías, a la Oficialía Mayor y a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la SEMOVI. Además, se realizó una reunión con la Coordinación

General de Modernización Administrativa (CGMA) para analizar el esquema de reactivación de las UIS.

- Noviembre: asesorías a ocho entes públicos para la conformación de las UIS (SEDECO, –DIF CDMX, Servicios Metropolitanos S.A de C.V, SOBSE, INVEA, Secretaría de Gobierno, SEDESA y SEDEMA); y,
- Diciembre: se asesoraron tres entes públicos (Comisión de Filmaciones de la CDMX, Delegación Cuajimalpa y H. Cuerpo de Bomberos).

Cabe destacar que el cuatro de noviembre, en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISMH), se presentó la estrategia de implementación de las UIS, derivado de lo cual el nueve de noviembre se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX los Lineamientos para la implementación de las UIS y su vigilancia en la Administración Pública, por lo que se tuvieron en ese mismo mes dos reuniones con la CGMA y los entes públicos de la CDMX para orientar sobre su implementación, cuyo documento final se elaboró en diciembre.

Promoción de una cultura institucional con igualdad de género

Con el objetivo de contribuir al mejor desempeño laboral de las distintas áreas de la institución, personal especializado de la Institución ha proporcionado durante el año

2016 asesorías a las distintas Áreas y Equipos de trabajo en materia de estudios, análisis y estadísticas. Derivado de lo anterior, se elaboraron 25 documentos con los datos estadísticos requeridos como insumos para actividades institucionales determinadas sobre los siguientes temas: datos sociodemográficos, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, participación económica y de salud de las niñas y las mujeres en la Ciudad de México; abuso sexual, de manera específica con datos de la ENDIREH 2011; casos de violencia en el noviazgo en la Ciudad de México; datos sociodemográficos del Centro Histórico de la Ciudad de México; delitos sexuales contra las mujeres; estadísticas de cáncer de mama en la Ciudad de México; de violencia contra las mujeres en la CDMX y por Delegación; sobre violencia contra las mujeres en la vía y en el transporte público (también por Delegación); sobre niñas y adolescentes de la CDMX; ILE en la CDMX; medidas de protección implementadas en la CDMX para mujeres víctimas de violencia y los delitos que más se cometen contra las mujeres; mujeres con hijos, jefatura femenina y embarazo adolescente en la CDMX; matrimonio en edades tempranas; ocupación y empleo de las mujeres; Trata de personas con fines de explotación sexual; violencia económica contra las mujeres; feminicidio a nivel nacional; violencia física y sexual en el ámbito comunitario de la Ciudad de México; entre otros.

Para visibilizar el ejercicio del derecho

laboral de los permisos de paternidad y la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, se realizó una investigación cuali cuantitativa en seis instancias de la CDMX, que otorgaron el mayor número de permisos. A partir de los resultados de esta investigación, se generó informe final con propuestas de mejora que contribuyen a una cultura de cuidado igualitario en el ámbito familiar y laboral.

Con recursos de origen federal, se elaboró un Plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales a partir de la investigación documental, el monitoreo a mensajes en Twitter y Facebook, entrevistas a mujeres víctimas, entrevistas a Organizaciones de la Sociedad Civil y/o colectivos dedicadas a la difusión y monitoreo en medios electrónicos y grupos focales con mujeres y hombres.

Se impartieron 36 pláticas sobre permisos de paternidad a 825 personas (159 mujeres y 666 hombres) adscritas a la SSSP, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, la CEJUR, el Instituto Técnico de Formación Policial de la SSP, la SEFIN, el TSJDF, la (SEDENA) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Comparativo progresivo

Desde que inició la actual Administración hasta diciembre de 2016, se han realizado 750 capacitaciones a 24,434 personas servidoras públicas en materia de

derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y prevención de la violencia; es decir, 322 capacitaciones y 8,872 personas más que la gestión del gobierno anterior. Esto, representa un incremento de 75.2 y 57 por ciento más, de manera respectiva.

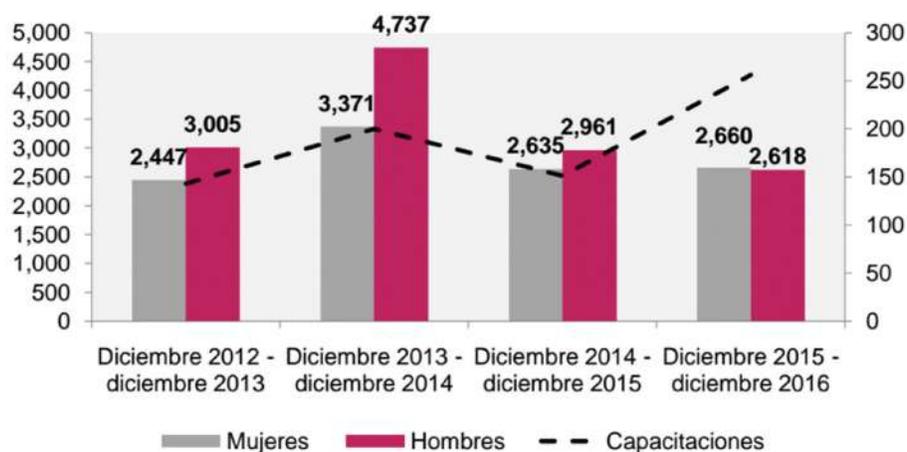
Cuadro 16. CDMX. Capacitación y especialización a personas servidoras públicas en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y prevención de la violencia, diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012 - diciembre 2016	Administración anterior
Capacitaciones	21	S.D.	88	103	92	124	143	200	151	256	750	428
Mujeres	246	769	2,328	2,012	1,467	1,422	2,447	3,371	2,635	2,660	11,113	8,244
Hombres	383	316	1,822	1,711	1,549	1,537	3,005	4,737	2,961	2,618	13,321	7,318
Personas beneficiadas	629	1,085	4,150	3,723	3,016	2,959	5,452	8,108	5,596	5,278	24,434	15,562

S.D. Sin dato

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 12. CDMX. Capacitación y especialización a personas servidoras públicas en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y prevención de la violencia, diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

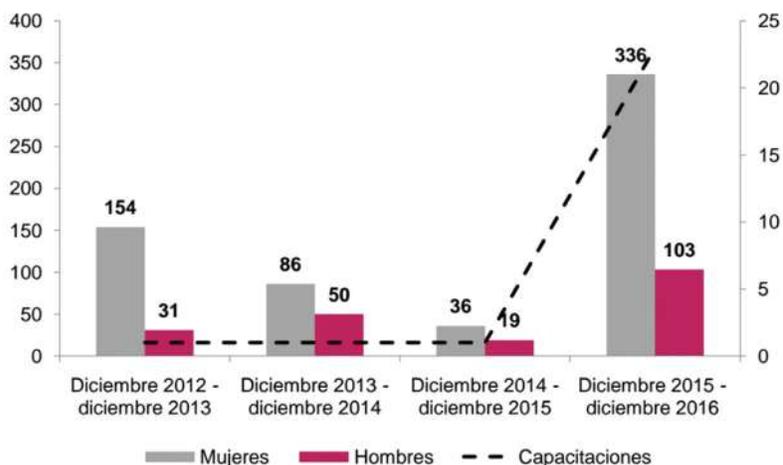
Cuadro 17. Capacitación en presupuestos con perspectiva de género Porcentaje del presupuesto total del gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) que se ha etiquetado para género (millones de pesos), diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012 - diciembre 2016	Administración anterior
Capacitaciones	S.D.	S.D.	S.D.	4	4	3	1	1	1	23	26	11
Mujeres	S.D.	24	47	90	46	88	154	86	36	336	612	295
Hombres	S.D.	20	50	61	32	42	31	50	19	103	203	205
Personas beneficiadas	S.D.	44	97	151	78	130	185	136	55	439	815	500

S.D. Sin dato

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Gráfica 13. Capacitación en presupuestos con perspectiva de género
Porcentaje del presupuesto total del gobierno de la Ciudad de México
(GCDMX) que se ha etiquetado para género (millones de pesos),
diciembre 2012 - diciembre 2016



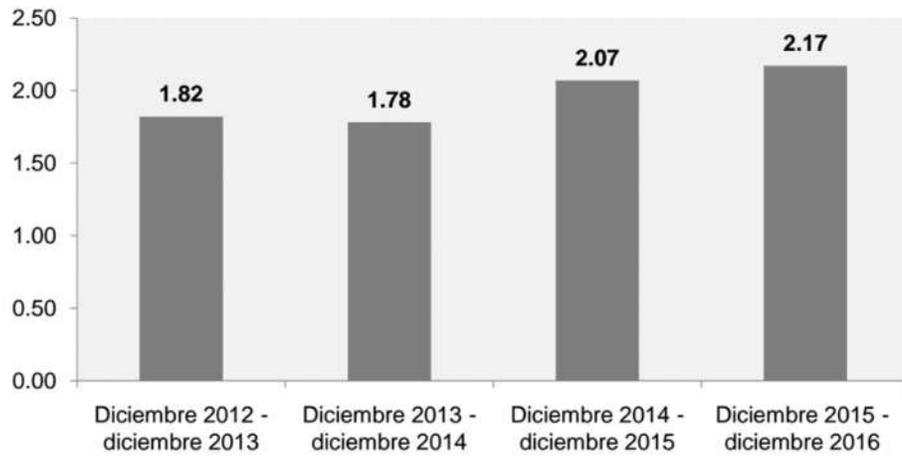
Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Cuentas Públicas de 2008 a 2015, Informes Sustantivos de Actividades del mismo periodo, Informe de Avance Trimestral (IAT) enero-diciembre de 2016 y Libros Blancos de 2016 a 2012.

Cuadro 18. Porcentaje del presupuesto total del gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) que se ha etiquetado para género (millones de pesos), diciembre 2006 - diciembre 2016

	Diciembre 2006 - diciembre 2007	Diciembre 2007 - diciembre 2008	Diciembre 2008 - diciembre 2009	Diciembre 2009 - diciembre 2010	Diciembre 2010 - diciembre 2011	Diciembre 2011 - diciembre 2012	Diciembre 2012 - diciembre 2013	Diciembre 2013 - diciembre 2014	Diciembre 2014 - diciembre 2015	Diciembre 2015 - diciembre 2016	Consolidado diciembre 2012 - diciembre 2016	Administración anterior
GCDMX	0	111	113	129	137	138	144	157	169	181	651.54	627.77
GÉNERO	0.00	1.23	1.56	1.36	1.54	1.71	1.82	1.78	2.07	2.17	7.83	7.40
% del presupuesto etiquetado para género	0.00	1.11	1.27	1.04	1.12	1.24	1.26	1.13	1.22	1.19	4.80	5.78

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, 2008-2016.

Gráfica 14. Porcentaje del presupuesto total del gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) que se ha etiquetado para género (millones de pesos), diciembre 2012 - diciembre 2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, 2008-2016.

Conclusión del capítulo

En 2016, el Inmujeres DF contribuyó con el fortalecimiento institucional de la transversalidad de género a través de las asesorías brindadas a 19 dependencias del Gobierno capitalino para que su formulación de programas, proyectos y acciones estuvieran alineadas al PEIOMCDMX 2015-2018.

Otro aporte en este aspecto fue el diseño de los cursos autoadministrables para las personas servidoras públicas titulados “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la APCDMX” y “Género y Derechos Humanos”, así como el curso en línea “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México.”

El Inmujeres DF, además, asesoró a 61 dependencias en aspectos relacionados con el presupuesto que los Entes públicos tienen etiquetado en el Resultado 13 para la reducción de las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres. Y capacitó a personas servidoras públicas para fortalecer sus capacidades de desarrollo de matriz de política pública y sobre presupuestos públicos con perspectiva de género.

Asimismo, el Instituto elaboró y entregó a la SEFIN cuatro informes sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de Género. También se elaboraron tres informes para el Mecanismo de Seguimiento de Evaluación del PDHCDMX y se dio seguimiento a las Recomendaciones de la CDHDF en las que tiene competencia.

Reconociendo la importancia de la

formación permanente de las personas servidoras públicas, el Inmujeres impartió 160 cursos especializados en los temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación durante 2016. Además, en el marco del Convenio de Coordinación del Gobierno de la Ciudad de México con la SEDENA y como parte del “Programa de Actividades para la impartición de conferencias y video conferencias en temas de igualdad de género”, se impartieron 13 capacitaciones a personas funcionarias adscritas a dicha Secretaría. En este capítulo también se destacó el trabajo para fomentar el uso del lenguaje e imagen de las mujeres libre de estereotipos y las asesorías para que 16 dependencias instalaran sus UIS.

Por último, destaca el trabajo del Inmujeres DF para generar propuestas de mejora que contribuyen a una cultura de cuidado igualitario en el ámbito familiar y laboral, así como la impartición de pláticas sobre permisos de paternidad y la elaboración del Plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales.

VI. Fortalecimiento de las capacidades y el desempeño del Inmujeres DF



Se desarrollaron contenidos **accesibles, amigables y entendibles** para el sitio web del Inmujeres DF sobre el quehacer y las actividades que realiza este Instituto.



Se iniciaron las gestiones y los **trabajos tendientes** a contar con una nueva estructura orgánica del Inmujeres DF.

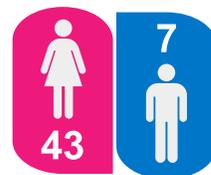


Elaboración de una cartilla informativa sobre los servicios que ofrece el Inmujeres CDMX.

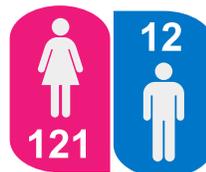


Campañas de comunicación y difusión que incluyen: La elaboración de boletines, la publicación en redes sociales, las entrevistas, el diseño e impresión de materiales, entre otros.

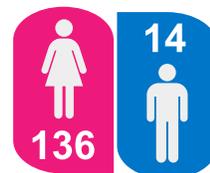
El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impartió un curso sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal a 50 personas servidoras públicas del Inmujeres DF que laboran en áreas jurídicas y asesoran a mujeres víctimas de violencia.



Procesos de capacitación, acompañamiento y supervisión en primeros auxilios psicológicos en los que participaron 133 personas servidoras públicas.



Procesos de contención emocional a través de 272 sesiones de trabajo grupal psico corporal a fin de reducir las situaciones de estrés y desgaste emocional, en los que participaron 150 personas servidoras públicas.

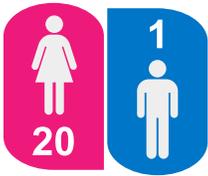


Taller sobre técnicas de intervención comunitaria y análisis social para favorecer la participación ciudadana de las mujeres, su empoderamiento y el acceso a una vida libre de violencia, a 40 servidoras públicas.



Taller a 25 servidoras públicas sobre resolución positiva de conflictos a fin de propiciar mejores ambientes laborales y promover procesos exitosos de colaboración entre el personal.



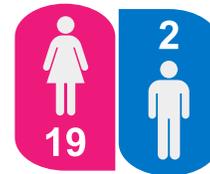


Taller sobre la elaboración de proyectos y diseño de indicadores de género a 21 mandos medios y superiores del Inmujeres DF.

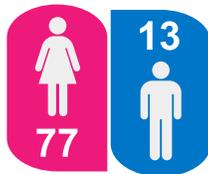
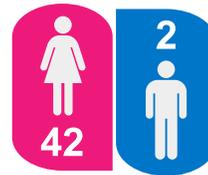


Taller sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, a 19 personas servidoras públicas del Inmujeres DF.

Taller a 21 personas servidoras públicas del Inmujeres DF sobre la elaboración de fuentes e indicadores estadísticos y análisis de género, para la obtención de herramientas de interpretación estadística y para el diseño políticas de igualdad.



Talleres para el fortalecimiento de habilidades de redacción, uso de lenguaje incluyente y comprensión lectora a 44 personas.



Capacitación a 90 personas servidoras públicas en temas de Acceso a la Información Pública y la debida Protección de Datos Personales.

Diseño de un sistema informático de seguimiento a la gestión que realizan las diferentes áreas y equipos de trabajo del Inmujeres DF.



Evaluación externa del diseño de proyectos del Inmujeres DF ejecutados con recursos federales en 2016.

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EL DESEMPEÑO DEL INMUJERES DF

Presentación del capítulo

Las actividades del Inmujeres DF que se presentan en esta sección se realizaron con el objetivo de fortalecer sus capacidades como órgano rector de la política de género y de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad.

Al respecto, se presentan las acciones realizadas para el diseño y puesta en operaciones de sistemas informáticos que permitirán un mejor desempeño y control institucional de las acciones y

programas implementados.

Se exponen los procesos de capacitación del personal de Inmujeres DF en diferentes materias y áreas relativas a su desempeño laboral.

Por último, se expone la evaluación externa de los proyectos federales ejecutados por el Instituto, misma que permitirá un mejor diseño y gestión en 2017.

Contar con una herramienta que permita integrar, dar seguimiento y evaluar las actividades y servicios del Inmujeres DF es primordial. Por esta razón, durante 2016, se diseñó un sistema informático de seguimiento a la gestión que realizan las diferentes áreas y equipos de trabajo del Inmujeres DF a fin de organizar, dar seguimiento a la realización de actividades, proyectos, programas y procesos internos y eficientar así el desempeño institucional. Dicho sistema será implementado a partir de 2017.

Asimismo, iniciaron operaciones dos sistemas: el Sistema de Información de Capacitación que se dirige a servidores y servidoras públicas, y el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) que captura el seguimiento del ejercicio del presupuesto público de género.

Para el fortalecimiento de la gestión cotidiana del Instituto, se desarrollaron contenidos accesibles, amigables y entendibles para el sitio web del Inmujeres DF sobre el quehacer y las actividades que realiza este Instituto, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De igual forma, se elaboró una cartilla que facilita el acceso a la información sobre los servicios que ofrece el Inmujeres DF, a fin de que la ciudadanía conozca de

manera accesible, ágil y amigable los procedimientos que realiza esta Institución, misma que se difundirá en la página web institucional.

Aunado a lo anterior se dio seguimiento a las gestiones y los trabajos tendientes a contar con una nueva estructura orgánica del Instituto. También, se identificaron las actividades necesarias a realizar en cada uno de los puestos que integrarán la nueva estructura de acuerdo a las atribuciones del Instituto en cumplimiento a la normatividad aplicable en el marco de la protección de los derechos humanos de las mujeres.



De conformidad con el Programa de Comunicación Social 2016 (PROCOSOC) del Inmujeres DF, se realizaron en total siete campañas de comunicación y difusión, mismas que incluyen distintas actividades realizadas para el cumplimiento del Programa de Trabajo de 2016 del Instituto, como es la elaboración de boletines, la publicación en redes sociales, las entrevistas, el diseño e impresión de materiales, entre otros:

1. Campaña derechos humanos de las mujeres (que incluye, p.e. parte de lo ya reportado en la meta 10).
2. Campaña vida libre de violencia para las mujeres.
3. Campaña salud integral de las mujeres.
4. Campaña ciudad segura libre de violencia para las mujeres y niñas.
5. Campaña nuevas masculinidades e igualdad de género.
6. Campaña de comunicación con perspectiva de género.
7. Campaña de los derechos humanos de las niñas y las adolescentes.

A cargo del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se impartió un curso de siete sesiones sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal a 50 personas servidoras públicas del Inmujeres DF (mujeres 43 y 7 hombres) que laboran en áreas jurídicas y asesoran a mujeres víctimas de violencia. Esta capacitación se llevó a cabo para promover la formación integral y la capacitación del personal de acuerdo a sus funciones.

Se realizaron 16 procesos de capacitación, acompañamiento y supervisión en primeros auxilios psicológicos en los que participaron 133 personas servidoras públicas (121 mujeres y 12 hombres) que brindan atención a mujeres en situación de violencia en los 16 Centros de Atención del Inmujeres DF. Además, se realizaron 17 procesos de contención emocional a través de 272 sesiones de trabajo grupal psico-corporal a fin de reducir las situaciones de estrés y desgaste emocional, en los



que participaron 150 personas servidoras públicas (136 mujeres y 14 hombres) que brindan atención a mujeres en situación de violencia en los diferentes Centros de Atención del Inmujeres DF, Línea Mujeres y Módulos Viaja Segura.

Se impartió un taller sobre técnicas de intervención comunitaria y análisis social para favorecer la participación ciudadana de las mujeres, su empoderamiento y el acceso a una vida libre de violencia, a 40 servidoras públicas adscritas a los 16 Centros de Atención, que brindan formación en la Escuela Popular de Liderazgo Cecilia Loria Saviñón del Inmujeres DF.

Se impartió un taller, de 12 sesiones cada uno, a 25 servidoras públicas del Inmujeres DF sobre resolución positiva de conflictos a fin de propiciar mejores ambientes laborales y promover procesos exitosos de colaboración entre el personal.

Se impartió un taller de ocho sesiones presenciales y cinco a distancia sobre la elaboración de proyectos y diseño de indicadores

de género a 21 mandos medios y superiores del Inmujeres DF que elaboran proyectos (20 mujeres y un hombre). Y se llevaron a cabo dos talleres, de 5 sesiones cada uno, a 21 personas servidoras públicas del Inmujeres DF (19 mujeres y dos hombres) sobre la elaboración de fuentes e indicadores estadísticos y análisis de género, para la obtención de herramientas de interpretación estadística y para el diseño políticas de igualdad.

Se impartió un taller en cuatro sesiones sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, a 19 personas servidoras públicas del Inmujeres DF (17 mujeres y dos hombres) que brindan asesoría a los Entes Públicos para incorporar la perspectiva de género en sus políticas públicas.



Se impartieron dos talleres, de cinco sesiones cada uno, para el fortalecimiento de habilidades de redacción, uso de lenguaje incluyente y comprensión lectora a 44 personas de nivel operativo del Inmujeres DF (42 mujeres y dos

hombres) que implementan y reportan acciones de política pública.

En otro rubro, a fin de garantizar a la ciudadanía el Acceso a la Información Pública y la debida Protección de Datos Personales, se capacitó a 90 personas servidoras públicas del Inmujeres DF (77 mujeres y 13 hombres), mediante la impartición de 14 cursos:

- Siete cursos sobre Medidas de seguridad de los Sistemas de Datos Personales. Instrumentos de Implementación;
- Cuatro mesas de trabajo, una sobre cada uno de los siguientes temas:

1. Replicabilidad de los instrumentos del Sistema de Monitoreo al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
2. Portal de Transparencia.
3. Detección y creación de Sistemas de Datos Personales, y
4. Monitoreo a la Información inscrita en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

- Un curso sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y,
- Un curso de ABC para la atención de solicitudes de información pública; y, un curso sobre Atención a solicitudes ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

Para promover la formación integral del personal de acuerdo a sus

funciones, se capacitó al personal responsable de la atención directa a las mujeres que participan en el PAICMA; dicho personal participó en 19 procesos de capacitación como pláticas, talleres y foros cuyas temáticas abordadas fueron cáncer de mama, promoción de la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades, procedimientos de los estudios de pesquisa, estudios clínicos y uso adecuado de medicamentos, entre otras.

Se impartieron tres cursos de capacitación en materia de protección civil sobre los temas de Preparación de macrosimulacro, Integración y/o conformación de brigadas y Primeros Auxilios, participando un total de 81 personas servidoras públicas del Instituto de las Mujeres del D.F. (24 mujeres y 57 hombres).

A fin de realizar la evaluación externa del diseño de los proyectos del Inmujeres DF ejecutados con recursos federales en 2016, se contrataron los servicios de la Red Mexicana de Investigadores Sociales (REMISOC) S.C., quienes elaboraron tanto un documento con los resultados de la evaluación de diseño del proyecto “CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, el cual fue ejecutado con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) 2016 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), como un documento

de resultados de la evaluación de diseño del Proyecto del Inmujeres DF, Modalidades I y III, ejecutado con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2016 del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El objetivo de dicha evaluación fue, además de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, contar con elementos que permitan la mejora tangible del diseño de proyectos con recursos federales en 2017, así como su gestión y la obtención de resultados.

Conclusión del capítulo

De las actividades realizadas en la materia de este capítulo durante 2016 destaca la relevancia que el Inmujeres DF otorga al fortalecimiento de las capacidades institucionales. De ahí los múltiples trabajos realizados para desarrollar un sistema informático que dé seguimiento a la gestión que realizan las áreas y equipos de la institución, para hacer más eficiente el desempeño institucional. En el mismo tenor, durante 2016 iniciaron operaciones dos sistemas: el Sistema de Información de Capacitación que se dirige a servidores y servidoras públicas, y el SIMIG que captura el seguimiento del ejercicio del presupuesto público de género.

Es importante resaltar las gestiones realizadas con vistas a contar con una nueva estructura orgánica del Instituto; en el mismo sentido, se identificaron las actividades necesarias a realizar en cada uno de los puestos que integrarán la nueva estructura de acuerdo a las atribuciones del Instituto.

Para el fortalecimiento de la gestión cotidiana del Instituto, se desarrollaron contenidos accesibles, amigables y entendibles para el sitio web del Inmujeres DF sobre el quehacer y las actividades que realiza este Instituto, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección

de Datos Personales.

Por último, es importante subrayar la capacitación constante y profesional impartida a lo largo de todo el año al personal de Inmujeres DF en temas relevantes que permiten que estén actualizadas de manera constante en los diferentes temas de su interés que les permite un mejor desempeño laboral y bienestar personal.

Conclusión del Informe

El Gobierno de la Ciudad de México trabaja de manera cotidiana para que esta Ciudad siga siendo una Capital Social en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades. Lo anterior en concordancia con el PGDDF 2013-2018 que establece la igualdad de género como un Enfoque Transversal de toda la política pública. Bajo este enfoque se constituyó el PEIOMCDMX 2015-2018, cuya coordinación, aplicación y evaluación, forman parte de las funciones del Inmujeres DF.

En cumplimiento a lo anterior, el Inmujeres DF trabajó a lo largo de 2016 para promover el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, su salud integral, el acceso a una vida libre de violencia, la autonomía económica y la corresponsabilidad en el cuidado, así como el fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.

Durante el último año, el Inmujeres DF ratificó su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas de la CDMX a través del trabajo realizado desde sus 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico. Otras actividades que destacan en este sentido fueron el “II Foro por la igualdad y la no discriminación de las Niñas y las Adolescentes de la CDMX”, que permitió visibilizar las demandas y necesidades de las niñas y las adolescentes en la Entidad; el

fortalecimiento de la participación política de las mujeres a través del “Tercer Encuentro de Mujeres Líderes para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva en la CDMX” y la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el TEDF para la implementación y seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México.

En cuanto a la promoción del derecho de las mujeres a la salud integral destacan las actividades realizadas en el marco del PAICMA a través del Convenio de Colaboración con la SEDESA. Para contribuir con el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, el Inmujeres DF realizó eventos locales para su difusión, así como una campaña con perspectiva de género e intergeneracional, para la prevención del embarazo en adolescentes e ILE. Al respecto también se realizó un evento en el marco del Día Internacional por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe en coordinación con la CDHDF. El Inmujeres también, impartió talleres de “Amor...es sin violencia” para la prevención de la violencia en el noviazgo, el desarrollo de habilidades para la vida y la promoción del cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes del Distrito Federal.

Como parte de su compromiso con la salud, el Instituto también participó

en las sesiones de la Coordinación Interinstitucional de Atención y Prevención del VIH para las mujeres de la CDMX y en la organización de eventos locales para su detección y canalización.

Dentro de las acciones impulsadas para prevenir y atender todas las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres y niñas, destaca la creación del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida y el diseño del Sistema Informático para la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.

Otro de los grandes logros del Inmujeres capitalino en este rubro durante 2016 fue la creación de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Programa “CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas en la CDMX”, que fortalece y amplía las acciones del Programa “Viajemos Seguras en el transporte público de la Ciudad de México”, así como el trabajo para desarrollar proyectos encaminados a generar espacios públicos y comunitarios como zonas libres de violencia en distintas delegaciones de nuestra ciudad.

Asimismo, destaca la coordinación del Instituto a la implementación de la Estrategia 30/100 contra la violencia hacia las mujeres en los transportes y espacios públicos. Y los logros alcanzados con la puesta en marcha de la (App) “Vive Segura CDMX”, así como la página Web y la distribución

de los silbatos “Vive Segura CDMX”. Contar con mayor infraestructura y con herramientas tecnológicas al alcance de la ciudadanía permitió la ampliación de los servicios de atención a las mujeres proporcionados por el Inmujeres DF en 2016 a través de la creación del Módulo Central para la coordinación de la atención a la violencia contra las mujeres en los transportes públicos y la derivación de las víctimas a los Módulos Viaja Segura; la App “Vive Segura CDMX;” la página Web “Vive segura CDMX,” y la creación del Módulo de Atención del Centro Histórico del Inmujeres DF. Aunado a ello, y en continuidad al trabajo de años anteriores, las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del Inmujeres DF, otorgaron 17,217 asesorías en prevención de la violencia.

Durante 2016, el Inmujeres DF también contribuyó a mejorar la condición económica de las mujeres de la CDMX a través de la promoción de su inserción laboral, así como de su participación en proyectos productivos. En ese sentido, destacan los apoyos fiscales para mujeres en condición de vulnerabilidad, así como la elaboración del “Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres de la Ciudad de México.” El Inmujeres DF también contribuyó con la autonomía económica de las mujeres a través de la conformación de grupos de ahorro y préstamo, y de la promoción y comercialización de los productos de la Red de Productoras y Artesanas. Destaca el impulso del Inmujeres a la Red de Productoras y

Artesanas a través de la realización de ferias (regionales, rurales y una anual) para la comercialización de sus productos.

Del mismo modo y para visibilizar y valorar el trabajo de cuidados de las personas, el Inmujeres DF elaboró un Estudio Estadístico sobre el uso del tiempo de las mujeres y alternativas del cuidado en la Ciudad de México. Otro de los grandes aportes del Inmujeres a las acciones gubernamentales para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres durante el año 2016, fue la elaboración del Programa en la materia. En su construcción participaron de manera importante organizaciones civiles, expertas y expertos y mujeres integrantes del proyecto de Autonomía Económica implementado por el propio Inmujeres. Desde luego que el Programa ha contado con la participación de los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México concernidos en la materia.

Asimismo, destaca que para promover el empoderamiento, la autonomía económica y favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica de la Ciudad, se impartieron cursos de capacitación para el trabajo en diferentes oficios no tradicionales a mujeres que viven situación de violencia de la Ciudad de México y que son atendidas en las Unidades de Atención Externa del Inmujeres DF.

La revalorización y cuantificación del

trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres que habitan la Ciudad de México es una de las áreas de trabajo que han sido importantes para el Inmujeres durante el 2016 y a la que se dará continuidad en 2017.

Al respecto destaca el Estudio Estadístico que permitió la planeación de acciones en la materia para el ejercicio 2017 por parte de este Instituto. El Estudio se basó en una encuesta pionera en su campo y es una aportación relevante tanto a nivel cuantitativo como cualitativo para la identificación de particularidades en las mujeres en cada demarcación territorial, así como el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias a favor de las mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidados en la CDMX.

En 2016, el Inmujeres DF contribuyó con el fortalecimiento institucional de la transversalidad de género a través de las asesorías brindadas a 19 dependencias del Gobierno capitalino para que su formulación de programas, proyectos y acciones estuvieran alineadas al Programa Especial de Igualdad de Género. Otro aporte en este aspecto fue el diseño de los cursos autoadministrables para las personas servidoras públicas titulados “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la APCDMX” y “Género y Derechos Humanos”, así como el curso en línea “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la

Ciudad de México.” Debe destacarse también, que el Instituto dio seguimiento a las Recomendaciones de la CDHDF en las que tiene competencia.

De las actividades realizadas en este rubro destaca la relevancia que el Inmujeres DF otorga al fortalecimiento de las capacidades institucionales. De ahí los múltiples trabajos realizados para desarrollar un sistema informático que dé seguimiento a la gestión que realizan las áreas y equipos de la institución, para hacer más eficiente el desempeño institucional. En el mismo tenor, durante 2016 iniciaron operaciones dos sistemas: el Sistema de Información de Capacitación que se dirige a servidores y servidoras públicas, y el SIMIG que captura el seguimiento del ejercicio del presupuesto público de género.

El Inmujeres DF además asesoró a dependencias en relación con aspectos relacionados con el presupuesto que los Entes Públicos tienen etiquetado en el Resultado 13, capacitó a personas servidoras públicas para fortalecer sus capacidades de desarrollo de matriz de política pública y sobre presupuestos públicos con perspectiva de género.

Dada la importancia de la formación permanente de las personas servidoras públicas, el Inmujeres impartió 160 cursos especializados en los temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje

incluyente, perspectiva de género y no discriminación durante 2016. Además, en el marco del Convenio de Coordinación del GDF con la SEDENA y como parte del “Programa de Actividades para la impartición de conferencias y video conferencias en temas de igualdad de género”, se impartieron 13 capacitaciones a personas funcionarias adscritas a dicha Secretaría. En este capítulo también se destacó el trabajo para fomentar el uso del lenguaje e imagen de las mujeres libre de estereotipos y las asesorías para que 16 dependencias instalen sus UIS.

Por último, destaca el trabajo del Inmujeres DF para generar propuestas de mejora que contribuyen a una cultura de cuidado igualitario en el ámbito familiar y laboral, así como la impartición de pláticas sobre permisos de paternidad y la elaboración del Plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales.

Es importante resaltar las gestiones realizadas con vistas a contar con una nueva estructura orgánica del Instituto; en el mismo sentido, se identificaron las actividades necesarias a realizar en cada uno de los puestos que integrarán la nueva estructura de acuerdo a las atribuciones del Instituto.

Para el fortalecimiento de la gestión cotidiana del Instituto, se desarrollaron contenidos accesibles, amigables y entendibles para el sitio web del Inmujeres DF sobre el quehacer y las

actividades que realiza este Instituto, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por último, es importante subrayar la capacitación constante y profesional impartida a lo largo de todo el año al personal de Inmujeres DF en temas relevantes que permiten que estén actualizadas de manera constante en los diferentes temas de su interés que les permite un mejor desempeño laboral y bienestar personal.

Glosario

Acoso sexual

En la Ciudad de México, este delito se persigue por querrela. El artículo 179 del Código Penal tipifica el delito de Acoso Sexual, estableciendo:

“A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión. Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior. Si la persona agresora fuese servidor público y utilizar los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.”

Atención a mujeres víctimas de violencia

La atención a mujeres víctimas de violencia debe “brindar servicios especializados que reconozcan tanto las causas como las consecuencias de la violencia y que las combatan desde la integralidad. Busca garantizar atención de calidad a las mujeres

en situación de violencia, que contemple su detección oportuna y proporcione servicios especializados “médicos, psicológicos, jurídicos y sociales” de manera gratuita, así como el restablecimiento de sus derechos, seguridad y autonomía.”¹

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dedica el Capítulo IV a la Atención a las mujeres víctimas de violencia, estableciendo lo siguiente:

ARTÍCULO 51.- Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas, consistente en:

- I. Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas, por medio de los cuales se les brinde protección;
- II. Promover la atención a víctimas por parte de las diversas instituciones del sector salud, así como de atención y de servicio, tanto públicas como privadas;
- III. Proporcionar a las víctimas, la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita;
- IV. Proporcionar un refugio seguro a las víctimas, y
- V. Informar a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos.

ARTÍCULO 52.- Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:

¹ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2010). Glosario de términos sobre violencia contra la mujer, Editorial Pax. México, pp. 19-20.

- I. Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos;
- II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;
- III. Recibir información veraz y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención;
- IV. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;
- V. Recibir información médica y psicológica;
- VI. Contar con un refugio, mientras lo necesite;
- VII. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;
- VIII. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos, y
- IX. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor.

Las mujeres indígenas serán asistidas de manera gratuita en todo tiempo por intérpretes y defensores de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.²

Por su parte, el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,³ estipula lo siguiente en relación al modelo de atención:

ARTÍCULO 15.- El Modelo de

Atención es el conjunto de servicios integrales y especializados proporcionados a las Víctimas, sus hijas e hijos, y a los Agresores, con la finalidad de atender el impacto de la violencia, los cuales deberán ser prestados de acuerdo con la Política Nacional Integral, los principios rectores, los Ejes de Acción y el Programa.

Sin perjuicio de lo previsto en el Programa, el Modelo de Atención tendrá los siguientes componentes:

- I. De atención en los niveles a que se refiere el artículo 22 de este Reglamento;
- II. De sensibilización;
- III. De reeducación, y
- IV. De rehabilitación y capacitación que permitan a las mujeres participar de manera plena en la vida pública, privada y social.

Los componentes del Modelo de Atención deberán diseñarse en atención a las necesidades y los derechos humanos en materia de salud, educación, trabajo, vivienda y acceso a la justicia de las mujeres, y deberán estar dirigidos a la construcción de conductas no violentas y equitativas de los hombres.

ARTÍCULO 15 Bis.- El Modelo de Atención contendrá las siguientes acciones:

- I. Brindar servicios gratuitos de atención y apoyo, amplios e integrados

² Diario Oficial de la Federación, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Última reforma publicada el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 10 de marzo de 2016]

³ Diario Oficial de la Federación, Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Última reforma publicada el 14 de marzo de 2014.

que incluyan la ubicación accesible, líneas telefónicas de ayuda, centros de atención en crisis, apoyos al empleo y a la vivienda;

II. Apoyar a las hijas e hijos, a efecto de brindarles los servicios establecidos en el artículo 56 de la Ley;

III. Favorecer la instalación y el mantenimiento de casas de refugio;

IV. Prestar asesoría jurídica;

V. Proteger los derechos de las mujeres indígenas, migrantes, o en situación de vulnerabilidad, y

VI. Asegurar el acceso a la justicia para las mujeres garantizando, como mínimo, personal especializado para la atención de las Víctimas y sus casos en todas las etapas procesales.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal⁴ es aún más específica en las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, ya que establece, incluso la creación de un Modelo Único de Atención en la materia.

Artículo 28. Las medidas de atención en materia de violencia contra las mujeres consisten en brindar servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales con calidad y calidez para su empoderamiento y desarrollo integral de sus potencialidades.

Artículo 29. Las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, así

como las privadas que presten servicio de atención en materia de violencia contra las mujeres deberán contar con personal profesional y especializado, quienes deberán recibir de manera continua capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres.

Artículo 30. La intervención especializada, desde la perspectiva de género, para las mujeres víctimas de violencia se regirá por los siguientes lineamientos:

I. Atención integral: Se realizará considerando el conjunto de necesidades derivadas de la situación de violencia, tales como la sanitaria, psicosocial, laboral, orientación y representación jurídica, albergue y seguridad, patrimonial y económica;

II. Efectividad: se adoptarán las medidas necesarias para que las víctimas, sobre todo aquellas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, accedan a los servicios integrales que les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos;

III. Legalidad: Apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia;

IV. Auxilio oportuno: Brindar apoyo inmediato y eficaz a las mujeres en situación de riesgo o que hayan sido víctimas de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos; y

⁴ Gaceta Oficial del Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-cc071ca6d1dcf0ab590d0efe316cf0b6.pdf> [Consulta: 10 de marzo de 2016]

V. Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres: Abstenerse en todo momento y bajo cualquier circunstancia de hacer uso indebido de la fuerza, de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos o sanciones crueles, inhumanos o degradantes en contra de las mujeres.

Artículo 31. Con el fin de proporcionar una efectiva atención a la violencia contra las mujeres, se actuará a partir de un Modelo Único de Atención, para garantizar que las intervenciones en cada ámbito de la violencia correspondan a una base conceptual y un conjunto de lineamientos de coordinación que impidan la fragmentación de la acción de las dependencias y entidades.

Artículo 32. El Modelo Único de Atención establecerá que los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica de las distintas dependencias y entidades se coordinen para operar a través de la red de información de violencia contra las mujeres, mediante una cédula de registro único, de tal manera que con independencia de la institución a la que acudan por primera vez las mujeres víctimas de violencia, se garantice el seguimiento del caso hasta su conclusión.

Las dependencias y entidades

deberán registrar el ingreso de las mujeres víctimas de violencia en la red de información de violencia contra las mujeres mediante la cédula de registro único. Esta cédula deberá transmitirse a las dependencias y entidades del Distrito Federal a donde se canalicen las víctimas o se preste el servicio subsecuente, a efecto de que se tenga un registro de la atención que se brinda desde el inicio hasta la conclusión de cada caso. El Reglamento de la presente Ley, contemplará las características y el mecanismo para instrumentar la cédula de registro único.

Artículo 33. El Modelo Único de Atención tendrá las siguientes etapas:

- I. Identificación de la problemática. Consiste en determinar las características del problema, el tipo, modalidad de violencia o conducta delictiva, los efectos y posibles riesgos para las víctimas directas e indirectas, en su esfera social, económica, laboral, educativa y cultural;
- II. Determinación de prioridades. Consiste en identificar las necesidades inmediatas y mediatas, así como las medidas de protección que en su caso requiera la víctima;
- III. Orientación y canalización. La autoridad o entidad a la que acuda la víctima por primera vez brindará de manera precisa, con lenguaje sencillo y accesible, la orientación social y jurídica necesaria y suficiente con

respecto al caso de violencia que presente, realizando la canalización ante la instancia correspondiente.

IV. Brindar acompañamiento. Cuando la condición física y/o psicológica de la víctima lo requiera deberá realizar el traslado con personal especializado a la institución que corresponda;

V. Seguimiento. Son las acciones para vigilar el cumplimiento de los procedimientos de canalización contenidos en esta Ley para atender los casos de violencia contra las mujeres.

Artículo 34. Las dependencias, entidades y Órganos Político Administrativos que atienden a mujeres víctimas de violencia en el Distrito Federal deberán:

I. Canalizar de manera inmediata a las mujeres víctimas de violencia a las Unidades de Atención; cuando se trate de violencia sexual, serán trasladadas a la agencia del Ministerio Público que corresponda;

II. Realizar en coordinación con las otras dependencias, para asegurar la uniformidad y la calidad de la atención de las mujeres víctimas de violencia, protocolos de atención médica, psicológica y jurídica;

III. Las dependencias de gobierno que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que los hagan valer en sus

centros de trabajo.

Derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos de las mujeres se inscriben en un proceso de especificación de los derechos humanos, el cual ha supuesto la progresiva sensibilización del derecho internacional, como también de los derechos nacionales, hacia las personas y los colectivos de personas cuyos derechos humanos están expuestos a violaciones específicas o que requieren una protección reforzada. Éste sería el caso, entre otros, de las personas trabajadoras migrantes, de las personas refugiadas, de las personas con discapacidad, de las personas y los pueblos indígenas, o de las niñas, los niños y los adolescentes. En el caso de las mujeres, patrones históricos y universales de violación de los derechos humanos en razón del género, manifestados en la discriminación y en la violencia contra las mujeres, así como la falta de acceso a y de disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, han hecho que los sistemas internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos se hayan orientado a proteger a las mujeres de manera cada vez más precisa.

Comprendiendo la especificidad universal en que se encuadran los derechos humanos de las mujeres,

resulta también importante entender que se trata de un concepto dinámico, que ha ido enriqueciéndose a medida que la Comunidad Internacional y los Estados que la integran han intensificado su atención hacia las mujeres y sus circunstancias. En el momento actual de evolución del derecho de los Derechos Humanos de las Mujeres, considero que éstos podrían ser definidos como sigue:

“El derecho inherente y universal de cada mujer del mundo a vivir una vida libre de discriminación y libre de violencia, siendo dueña de su cuerpo y de su mente, gozando de autonomía sexual y reproductiva; tanto en el ámbito público, como en el privado; tanto en tiempos de paz, como de guerra. Este derecho es, a su vez, un requisito indispensable para el disfrute efectivo por las mujeres de la integralidad de los derechos humanos.”⁵

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, supuso un hito conceptual para los derechos humanos en general y para los de las mujeres en particular. Primero, porque al declarar la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, la Declaración y Programa de Acción de Viena respalda de manera clara la integralidad de todos los derechos de todas las personas, sin discriminación por circunstancia alguna,

como el sexo/género.

En segundo lugar, porque la Conferencia reconoció lo que podría parecer una tautología, pero que no debía resultar una verdad tan evidente cuando hubo la necesidad de afirmarla y suscitó no pocas controversias entre varias de las delegaciones participantes, esto es, que los derechos humanos de las mujeres son derechos humanos.

En tercer lugar, porque al afirmar la universalidad de todos los derechos humanos, para todas y para todos, y reconocer la vigencia de los derechos humanos de las mujeres sobre los patrones y prácticas culturales que con frecuencia los niegan, la Conferencia puso a los derechos de las humanas por encima de la falsa antinomia entre los derechos humanos de las mujeres y el aprecio por la diversidad cultural. Es sabido que los argumentos basados en la primacía de la “cultura” sobre los derechos humanos, acusados con frecuencia de ser un concepto impuesto por Occidente, están a la orden del día en no pocos lugares. De manera hartamente sospechosa, los derechos humanos de las mujeres son objetivos prioritarios de estas teorías negadoras.

La Conferencia de Viena contribuyó de gran manera a desmentir esos mitos, al establecer la universalidad e
⁶ indivisibilidad de los derechos humanos.”

⁵ García Muñoz, Soledad (2010), —Género y derechos humanos de las mujeres: estándares conceptuales y normativos en clave de derecho internacionalll, en Cruz Parceró, Juan A. y Rodolfo Vázquez (Coord.) Derechos de las mujeres en el Derecho Internacional, Serie Género, Derecho y Justicia, Tomo 1, SCJN-Fontamara, México, pp.48-49.

⁶ García Muñoz, Soledad (2010), —Género y derechos humanos de las mujeresll, p. 50.

El movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres surgió en respuesta a una serie de inquietudes y reflejaba los proyectos de colaboración de mujeres en diversos contextos. De manera específica, muchas mujeres de diferentes regiones compartían la convicción de que algunos asuntos contra los que estaban luchando —en particular diferentes formas de violencia contra las mujeres como la violencia física, la violación, la mutilación genital, el infanticidio selectivo de niñas o el tráfico de mujeres— eran de hecho serias violaciones a los derechos humanos que no se estaban tomando en cuenta.

El reto que plantearon las mujeres a la teoría y práctica de los derechos humanos en la conferencia de Viena, y más tarde en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994), en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), refleja un movimiento que surgió en el transcurso de la última década. Esta iniciativa tiene sus raíces en el crecimiento de diversos movimientos de mujeres a nivel mundial durante y después de la Década de las Mujeres de las Naciones Unidas (1976-1985). A partir de entonces, las mujeres han cuestionado una y otra vez que los derechos y las vidas de las mujeres hayan sido considerados

secundarios a los derechos y las vidas de los hombres. Al señalar que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”, las mujeres están postulando que las violaciones y la discriminación contra las mujeres es una realidad devastadora que está exigiendo remedios de manera tan urgente como otras violaciones a los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas en la “esfera privada” del hogar, por ejemplo, o en el contexto de las relaciones íntimas o familiares, son un fenómeno persistente que hasta muy recién no eran consideradas como competencia de los gobiernos o como parte de sus obligaciones respecto de los derechos humanos.⁷

Una referencia básica sobre cuáles son los derechos humanos de la mujer es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual señala que “toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”.

En este sentido, se establece que los derechos humanos de la mujer son:

- a. El derecho a que se respete su vida.
- b. El derecho a que se respete su

⁷ Charlotte Bunch, et. al., “Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales (A manera de introducción)”, en Bunch, Charlotte; Hinojosa, Claudia y Reilly, Niamh (editoras), Los derechos de las mujeres son derechos humanos: crónica de una movilización mundial, EDAMEX, Center for Women’s Global Leadership, México, 2000, pp. 26-27.

- integridad física, psíquica y moral.
- c. El derecho a la libertad y a la seguridad personales.
 - d. El derecho a no ser sometida a torturas.
 - e. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
 - f. El derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley.
 - g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
 - h. El derecho a la libertad de asociación.
 - i. El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
 - j. El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.⁸

Derechos humanos de las niñas y las adolescentes

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes⁹ y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México¹⁰ establecen como parte de su objeto:

- I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con

los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;

En su Artículo 13 estipula que para efectos de la Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- V. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;

⁸ Organización de Estados Americanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el nueve de junio de 1994, Artículo 4. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> [Consulta: 13 de abril de 2016]

⁹ Diario Oficial de la Federación, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 1, Fracciones I y II. Ley publicada el cuatro de diciembre de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf

¹⁰ Gaceta Oficial del Distrito Federal, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, 12 de noviembre de 2015. <http://www.aldf.gob.mx/archivo-df57bb45d54d8838f567b917c3c9b26a.pdf>

XI. Derecho a la educación
XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
XV. Derecho de participación;
XVI. Derecho de asociación y reunión;
XVII. Derecho a la intimidad;
XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Autonomía

Capacidad de las mujeres para realizar actividades y tomar decisiones sin requerir el consentimiento de otros, de manera particular de quienes representan la autoridad masculina.

En el marco de los estudios de género se reconocen cuatro indicadores de la autonomía de las mujeres:

a. Influencia real en las decisiones de la familia y de su propia vida;

b. Libertad de movimiento y de interacción con el mundo externo;
c. Libertad sexual para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos;
d. Autodeterminación económica y social.¹¹

CAE

Centro de Atención Externa.

Ciudadanía

En el marco de las relaciones del Estado con las personas, la ciudadanía se constituye como el conjunto de derechos y deberes de cada individuo miembro de una comunidad política, incluyendo la participación en la vida pública y en la toma de decisiones.

Para las mujeres, la consecución de derechos ha significado la conquista política de derechos tales como derechos civiles, el derecho de elegir y ser electas, el derecho a la educación, la libertad de organizarse para trabajar en condiciones dignas, y el derecho a una vida libre de violencia entre otros. Sin embargo, persisten una brecha entre la ley y su aplicación por lo que se requiere reconfigurar la ciudadanía desde la perspectiva de género.¹²

Ciudades Seguras

Programa desarrollado por la Entidad de Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos (UN Hábitat), para responder al llamado de los

¹¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario, p. 24.

¹² Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, pp. 27-28.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf [Consulta: 18 de enero 2016]

gobiernos de África en el desarrollo de una estrategia de intervención para reducir y prevenir la violencia urbana y el delito.

De manera general, el Programa se sustenta en un enfoque de seguridad urbana implicando los aspectos sociales, institucionales y medioambientales, para diseñar e instrumentar políticas locales.¹³

Conciliación de la vida familiar y laboral

Convenir la organización del trabajo dentro y fuera del hogar acorde a la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral.¹⁴

Cultura institucional

Sistema de significados compartidos entre los miembros de una organización que produce acuerdos acerca de lo que es un comportamiento correcto y significativo.

Desde la perspectiva de género, las instituciones reproducen esquemas de desigualdad y discriminación a través de las normas, el uso del lenguaje escrito y visual, en sus relaciones laborales y en la capacitación. De aquí la necesidad de propiciar un cambio de cultura en las agencias gubernamentales.

Derechos humanos

Normas que establecen los derechos básicos y las libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, vinculados a la dignidad del ser humano.

Los derechos humanos son universales e inalienables, interdependientes e indivisibles. Se reconocen en el marco del derecho internacional y son asumidos por los Estados quienes deben adoptar medidas para el pleno ejercicio y goce de grupos e individuos.¹⁵

Derechos humanos de las mujeres

Facultades, libertades, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano de las mujeres, reconocidos por los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.¹⁶

Derechos humanos de las niñas y las adolescentes

Para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas y las adolescentes, se consideran sujetas de derecho de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad conforme a lo

¹³ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2010). Glosario de Términos. Sobre violencia contra la mujer. Editorial Pax. México, p. 25.
[http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Glosario%20de%20Termino%20completo\(1\).pdf](http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Glosario%20de%20Termino%20completo(1).pdf) [Consulta: 10 de marzo de 2016]

¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. Glosario de Género, pp. 30-31.

¹⁵ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ¿Qué son los derechos humanos? <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx> [Consulta: 10 de febrero de 2016]

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, pp. 37.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf [Consulta: 19 de enero de 2016]

establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

Conforme a los tratados y acuerdos internacionales como la Declaración sobre los Derechos del Niño (1959), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez.¹⁷

Desde la perspectiva de género, esta determinación contribuye para relaciones de poder entre los sexos en edad temprana para actuar.

Derechos reproductivos

Derecho de toda persona o pareja a decidir libre y de manera responsable cuántos hijos desea tener, cuándo han de nacer y con qué separación temporal entre ellos, así como derecho a disponer de la información y los medios para llevarlo a cabo, y a acceder al mayor nivel posible de salud en materia sexual y de procreación.¹⁸

Derechos sexuales y reproductivos

Derechos que confieren a las personas la autonomía y autodeterminación en el ejercicio de su sexualidad, proporcionando información y educación, libre de discriminación por orientación sexual, además de la libertad de decidir de manera libre e informada el control voluntario y seguro de la fertilidad.¹⁹

En el marco del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, se participan como las garantías que le confiere el pleno ejercicio de su sexualidad, comprendiendo la afirmación al derecho del placer físico, sexual y emocional, así como la autodeterminación de su vida reproductiva, teniendo derecho a la atención de la salud reproductiva en los sistemas de salud públicos.

Discriminación

De acuerdo al Artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el

¹⁷ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 1, Fracciones I y II. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de 2014.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf [Consulta: 11 de febrero de 2016]

¹⁸ Comisión Europea (1998). 100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres. Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, p. 14.

¹⁹ United States Agency for International Development, USAID (S/F). Glosario de género y salud. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/glosario_genero.pdf [Consulta: 19 de enero de 2016]

estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.”

En términos del Artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, se define como la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades. Asimismo, los motivos por género incluyen la discriminación por la identidad de género, expresión de rol de género. También, se puntualizan razones como embarazo, opiniones, políticas, académicas o filosóficas, filiación política, forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas.

Ambas legislación señalan como formas de discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Discriminación contra las mujeres

En el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, se define como la distinción, exclusión o restricción que basada en el sexo, menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.²⁰

Diversidad sexual

Expresiones de la sexualidad humana que pueden presentarse en cuatro dimensiones: a) sexo biológico, b) sexo psicogénico, c) preferencia u orientación social, y d) la formación de las uniones familiares.²¹

Empoderamiento

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia le define como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derecho y libertades.²²

El término emerge de las resoluciones emitidas en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. La Declaración y Plataforma de Acción que suscriben los Estados parte, enfatiza la potenciación del

²⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> [Consulta: 29 de enero de 2016]

²¹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2006). Glosario sobre derechos humanos y no discriminación. [http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GLOSARIO\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GLOSARIO(1).pdf) [Consulta: 15 de febrero de 2016]

²² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5, Fracción X. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 13 de enero de 2016]

papel de la mujer para lograr la participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.²³

El empoderamiento de las mujeres es tanto un fin en sí mismo como un medio para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. A partir del abordaje de las necesidades prácticas de las mujeres se pueden afrontar los intereses estratégicos de género de cara a ampliar sus oportunidades y facilitar que se sitúen en una posición de no subordinación a los hombres, para equilibrar las comunidades, las sociedades, las instituciones, las familias y, en definitiva, el mundo. Implica remover barreras, aumentar las oportunidades de acceso a bienes y oportunidades de desarrollo. La clave para el empoderamiento de las mujeres es la participación social y política. Implica cambiar estructuras tradicionales de poder y nutrir relaciones que habiliten a las mujeres para controlar sus propias vidas. Invertir en la educación de las mujeres y niñas, en la salud reproductiva y derechos económicos son, a su vez, pilares fundamentales del Empoderamiento. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE recoge la definición de KARL “un proceso de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades que ha de conducir a una mayor participación, a la adquisición de poder decisorio y a las actuaciones transformadoras”.²⁴

Aplicado desde el feminismo a la

condición y la situación de las mujeres, el empoderamiento consiste de manera literal en el proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza. Esto es relevante debido a la constante desautorización de las mujeres y a las dificultades que el mundo nos presenta para habilitarnos, es decir para capacitarnos, sentirnos y ser capaces, y para facultar, es decir para tener la facultad o el poder de hacer cosas y de vivir con autoridad, es decir valoradas y reconocidas.

En la cultura el empoderamiento se concreta en el cambio de las mentalidades colectivas de mujeres y hombres y en los discursos y las prácticas de instituciones sociales, civiles y estatales. El cambio está cifrado en la aprobación y el apoyo al avance legítimo de las mujeres y de nuestras aspiraciones al desarrollo, al bienestar, a la participación y al goce de nuestros derechos y libertades.

Llamamos empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.

En los procesos colectivos, en tanto

²³ Universidad de Valencia, Unidad de Igualdad. Glosario de términos de políticas de igualdad. p. 4. <http://www.uv.es/igualtat/GLOSARIO.pdf> [Consulta: 17 de febrero de 2016]

²⁴ García, Marta Aparicio, Leyra Fatou, Begoña y Rosario Ortega Serrano (eds.) (2009). Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense. Madrid, España, p. 177.

género, empoderarnos implica para las mujeres dejar de ser la otra mitad del mundo o un apéndice sometido y dependiente de los hombres – la mitad dominante, androcéntrica y supremacista – y convertirnos en la mitad de la humanidad, la sociedad, la comunidad y el grupo, al ser protagonistas con equivalencia de género en la sociedad, la cultura, la política, la economía, el desarrollo y la democracia. Empoderarse consiste, para cada mujer y para las mujeres como género, en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas. Es asimismo ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear.

En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir, es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Decimos que una mujer es o está empoderada cuando

esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser. Por eso, desde la perspectiva feminista, empoderarse es algo que le sucede a cada quien.

Una se empodera, no la empoderan, una organización se empodera por la acción de sus integrantes o un movimiento se empodera por obra y gracia de sus participantes.

Nadie empodera a nadie.²⁵

Género

Categoría central del marco de interpretación feminista. Acuñado en el año 1975 por la antropóloga norteamericana Gail Rubin, su primer significado alude al carácter social e histórico de los géneros y a la subordinación de las mujeres. Además, el género es una variable de análisis que tiene como objetivo mostrar la estructura sexuada de la realidad social, por lo que se ha configurado como un parámetro científico que ensancha los límites de la objetividad científica al mostrar a las mujeres como sujetos y objetos de la investigación social.²⁶

Hostigamiento sexual

De acuerdo al Artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es “el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos

²⁵ Lagarde, Marcela. Vías para el empoderamiento de las mujeres (s/f). Guía para el empoderamiento de las mujeres. Cuaderno 1. Proyecto Equal I.O. Metal Acción 3. Agrupación para la igualdad en el metal. España, pp. 5-6. http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf [Consulta: 19 de enero de 2016]

²⁶ García, Marta Aparicio, Leyra Fatou, Begoña y Rosario Ortega Serrano (eds.) (2009). Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense. Madrid, España, p. 177-178.

laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.²⁷

Igualdad

En el marco de los derechos humanos de las mujeres, el Artículo 6 de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres postula que la igualdad entre mujer y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.²⁸

Igualdad de Género

Término que añade el enfoque de género al principio histórico ilustrado y derecho fundamental de la igualdad. Es asumido en los últimos años por las agencias del Sistema ONU, como el concepto para definir sus políticas e intervenciones basadas en el enfoque de género, reconociendo el origen de la defensa de los derechos humanos desde su evolución histórica, y sumando a la igualdad reconocida como necesaria para todas las personas, el enfoque de género, incorporando los aspectos de análisis de desigualdades, y aportando mecanismos para la transformación de las mismas hacia una distribución equitativa de los poderes y los

espacios de participación de hombres y mujeres. La igualdad de género es lo opuesto a desigualdad de género, no a la diferencia de género, y se dirige a promover la plena participación de las mujeres y los hombres en la sociedad.²⁹

Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos esenciales son la prohibición de la discriminación por razón de la nacionalidad y la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho principio debe aplicarse en todos los sectores, de manera enfática en la vida económica, social, cultural y familiar.

Consiste en dar a cada persona sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención, cuyo fin es eliminar las desigualdades derivadas de las diferencias. La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender esas diferencias, y de

²⁷ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 13 de enero de 2016]

²⁸ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf [Consulta: 31 de marzo de 2016]

²⁹ García, Marta Aparicio, Leyra Fatou, Begoña y Rosario Ortega Serrano (eds.) (2009). Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense. Madrid, España, p. 178.

esa forma den origen a una igualdad real en el acceso y uso de recursos para el desarrollo de las mujeres y los hombres. Estos programas conllevan la inclusión de acciones positivas o positivas para superar las desigualdades que afrontan las mujeres en comparación con los hombres (INMUJER, 2007).³⁰

Igualdad de trato

Refiere al reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley para el acceso, goce y ejercicio de sus derechos.

En el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), se establece la necesidad de sentar las bases legales para que exista igualdad entre mujeres y hombres por lo cual, los Estados Parte, decretan leyes y políticas públicas que permitan un trato idéntico, independiente del sexo de las personas.³¹

Igualdad sustantiva o de resultados

Determina la igualdad en los hechos ya que constituye la anulación de las desventajas que se consideran innatas a las personas en función del sexo.

De acuerdo a la CEDAW, la igualdad

de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Estos resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, es decir que pueden manifestarse en que, en diferentes campos, las mujeres disfrutaran de derechos en proporciones casi iguales que los hombres, en que tienen los mismos niveles de ingresos, en que hay igualdad en la adopción de decisiones y la influencia política y en que la mujer vive libre de actos de violencia.³²

Institucionalización

Infiere el proceso sistemático de integración de los principios de equidad e igualdad de género en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de una organización o entidad pública, contribuyendo a la generación de políticas y acciones con perspectiva de género.³³

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (LAMVLVDF)

Establece los principios y criterios, con perspectiva de género, para orientar las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Asimismo, establece la coordinación interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra

³⁰ García et al., (2009), op. cit., pp. 178-179.

³¹ CEDAW. Párrafo 7 de la Recomendación General 25, sobre el párrafo 1 del Artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal.

³² CEDAW. Párrafo 9 de la Recomendación General 25, sobre el párrafo 1 del Artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal.

[http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf) [Consulta: 7 de marzo de 2016]

³³ Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, pp. 86-87.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf [Consulta: 14 de enero de 2016]

las mujeres en el marco de los ordenamientos jurídicos para la Ciudad.

Dentro de los tipos de violencia contra las mujeres que tipifica son: violencia psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida. En tanto, las modalidades que identifica con: familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2008, la última reforma publicada es del 26 de noviembre de 2015.³⁴

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (LISMHDF)

Tiene por objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Postula el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2007, última reforma publicada el 18 de diciembre de 2014.³⁵

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal (LPEDDF)

Establece los principios y criterios que oriente las políticas públicas para reconocer, promover y proteger

el derecho a la igualdad y a la no discriminación, y establece la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, eliminar y sancionar la discriminación. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de febrero de 2011, la última reforma publicada es del 18 de noviembre de 2015.³⁶

Modalidades de violencia contra las mujeres

Ámbitos en donde ocurre y se ejerce la violencia contra las mujeres: familiar, laboral, docente, comunidad e institucional.³⁷

Perspectiva de género

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a

³⁴ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 14 de marzo de 2016]

³⁵ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-09531acb0fd1dc5517f68a82ba42d80c.pdf> [Consulta: 14 de marzo de 2016]

³⁶ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-56a430f601bb8856a2980af9738e8336.pdf> [Consulta: 14 de marzo de 2016]

³⁷ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículos 3, Fracción X; y 7. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2015.

la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad. “Significa reconocer que las mujeres están en una encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y el cuidado de los seres humanos; y que, por lo tanto, se encuentran también entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Las mujeres son trabajadoras en ambas esferas; las que más responsabilidades tienen y, por lo tanto, las que más arriesgan, las que más sufren cuando las dos esferas chocan, y las más sensibles a la necesidad de encontrar una mejor integración entre las dos”.³⁸

Prevención de la violencia

Refiere al conjunto de medidas que constituyen una estrategia de intervención coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales, para identificar y evitar comportamientos y dinámicas violentos entre las personas.³⁹

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No

Discriminación hacia las Mujeres en la Ciudad de México 2015-2018

Instrumento rector en materia de igualdad sustantiva que orienta las acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México en aras de disminuir, permanente y gradual, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad.⁴⁰

Tipos de violencia contra las mujeres

Distintos daños que puede ocasionar la violencia contra las mujeres: psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y Femicida.⁴¹

Tráfico de personas

En el Protocolo Contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Completa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, refiere a la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional o residente permanente con el fin de obtener, de manera directa o indirecta, un beneficio financiero u otro beneficio de orden materia.⁴²

³⁸ Volio Monge, Roxana (2008). Género y cultura en la planificación del desarrollo. Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN), España, pp. 180-181.

³⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU MUJERES (2014). “¿Qué instrumentos y compromisos internacionales sustenta la elaboración de presupuestos con perspectiva de género?”. En Presupuestos con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México. México, p.112.

⁴⁰ Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de noviembre de 2015. http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c5b54aab1ca65315ad5b5044908b3692.pdf [Consulta: 11 de marzo de 2016]

⁴¹ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículos 3, Fracción XVI, y 6. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2015.

⁴² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Protocolo Contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Completa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf> [Consulta: 14 de marzo 2016]

Violencia contra la mujer

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se establece como cualquier acto u omisión que basada en su género, causa daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.⁴³

Violencia económica

Tipo de violencia contra las mujeres que afecta su supervivencia económica. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos o la percepción de un salario menor por igual trabajo.⁴⁴

Violencia en la comunidad

Modalidad de la violencia contra las mujeres que sucede en el ámbito público. De manera particular, son actos individuales o colectivos que transgreden

derechos fundamentales de las mujeres ya que propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión del ámbito público.⁴⁵

Violencia en el ámbito familiar

Modalidad de la violencia contra las mujeres en la que el agresor tiene o ha tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, relación de hecho o sociedad de convivencia. Alude al acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar.⁴⁶

Violencia feminicida

Forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, culmina en homicidio u otras formas de muerte violenta.⁴⁷

⁴³ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Fracción IV del Artículo 5. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]

⁴⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción IV. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 6, Fracción IV.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

⁴⁵ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 16. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 7, Fracción IV.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

⁴⁶ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 7. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 7, Fracción I.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

La violencia feminicida es el extremo, es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado. En muchos casos es vivida con impotencia por la ciudadanía que no encuentra cauce para la exigibilidad de los derechos.

La violencia feminicida se produce por la organización social genérica patriarcal, jerárquica, de supremacía e inferioridad, que crea desigualdad de género entre mujeres y hombres. Y por la exclusión o exposición de las mujeres a poderes opresivos personales, sociales e institucionales. Se produce también, por la aceptación y la tolerancia de hombres machistas y misóginos, incluso de quienes delinquen y no son sancionados.

La impunidad derivada de la inacción insuficiencia o complicidad del Estado con la desigualdad genérica y por ende con la violencia contra las niñas y las mujeres, lo que constituye violencia institucional producto de omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores, o la que se debe a la permanencia de estructuras estatales que perpetúan la desigualdad entre los géneros y no reconocen ni garantizan los derechos

de las mujeres.

La hegemonía de una cultura patriarcal que legitima el despotismo, el autoritarismo y el trato cruel, sexista –machista, misógino, homófobo y lesbófobo–, alimentado por el clasismo, el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación. La violencia feminicida se debe a la omisión –en diversos grados– del Estado, en la preservación, la garantía, la tutela y el impulso de los derechos humanos de las mujeres.

La violencia feminicida se reproduce porque no se consideran delito el conjunto de daños que ponen en riesgo la vida de las mujeres y, en ese sentido, por la ausencia del Estado de derecho ya que, aun cuando varias formas de violencia contra las mujeres son delitos, no se considera delito violentar a las mujeres, y así opinan, incluso quienes deben perseguir y juzgar a quien las violenta, así como proteger y garantizar la seguridad y la vida sin violencia para las mujeres.

Los hombres violentos gozan de la complicidad activa no concertada en la ideología y en la política, entre autoridades y delincuentes. Las mujeres no son sujetas de derecho ni consideradas como ciudadanas, por ello, las autoridades que deben procurar justicia actúan en muchos casos, como cómplices de los

47 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 21. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, Artículo 6, Fracción VII.
Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

agresores, al atentar contra la seguridad, la dignidad y los intereses de las mujeres.⁴⁸

Violencia física

Tipo de violencia contra las mujeres en la que se inflige daño a su fisonomía a través de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas o ambas.⁴⁹

Violencia institucional

Modalidad de violencia contra las mujeres en la que incurren servidores públicos de cualquier orden de gobierno al discriminar, dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de sus derechos humanos, así como el acceso a las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos y modalidades de violencia.⁵⁰

Violencia sexual

Tipo de violencia contra las mujeres que pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer. Se expresa mediante miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la mujer. Implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y concebirla como objeto.⁵¹

Violencia psicoemocional

En el marco normativo federal se concibe solo como violencia psicológica que alude a la estabilidad psicológica de las mujeres. En tanto, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la define como

⁴⁸ Lagarde, Marcela (2009), "Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica", en Molina Bayón, Estefanía y Nava San Miguel Abad (Coords.). Nuevas líneas de investigación en género y desarrollo, Cuadernos Solidarios No. 3, Oficina de Acción Solidaria y Cooperación Universidad Autónoma de Madrid, España. pp. 230.
file:///C:/Users/Estudios%20y%20An%C3%A1lisis/Downloads/cuadernos_solidarios_3.pdf [Consulta: 19 de enero de 2016]

⁴⁹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción II. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 6, Fracción II. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

⁵⁰ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 18. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 7, Fracción V. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

⁵¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción V. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 6, Fracción V. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

psicoemocional y la relaciona como toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones.

El tipo de violencia contra las mujeres consiste en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.⁵²

⁵² Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción I. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf [Consulta: 16 de enero de 2016]
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Artículo 6, Fracción I.
Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf> [Consulta: 16 de enero de 2016]

Índice temático

A

Acceso, 7,15,16,17,25,30,45,46,47,48,52,58,59,78,81,91,95,110,111,112,114,117,121,123,124,138

Acoso sexual, 47,91,95,96,99,104,119,120,123

Asesorías, 11,12,13,20,21,22,25,38,53,54,56,61,63,64,65,66,67,68,90,97,98,104,118,119,120

Atención a mujeres, 33,60,63,64,78,111,123

Autonomía económica, 7,14,77,78,79,91,117,118,119,123

B

Brechas de desigualdad, 7,91,104,140

C

Canalización, 29,32,53,56,118,126,127

Cáncer de mama, 20,29,30,33,34,35,36,38,39,40,41,78,98,113

Capacitaciones, 80,94,95,100,104,120

Corresponsabilidad, 7,17,77,80,99,117

Cuidados, 2,3,7,18,30,32,36,39,77,78,80,81,99,104,117,119,120,140

Cursos, 13,14,22,23,25,46,50,51,57,58,60,67,68,70,71,77,78,79,82,83,91,92,94,96,104,112,113,119,120

D

Demarcaciones Territoriales, 15,16,19,22,23,30,31,35,37,38,49,52,58,64,67,68,79,80

Derechos humanos, 1,3,7,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,25,29,32,35,51,53,79,89,91,93,94,95,96,100,101,104,110,111,117,119,120,124,125,126,127,128,129,130,132,133,134,137,141,142,143

Discriminación, 1,2,3,7,11,12,14,15,16,17,25,81,90,93,94,96,97,104,117,120,127,128,129,132,133,134,137,138,139,140,141,142

Derechos sexuales y reproductivos DSyR, 14,29,31,32,33,37,38,54,93,98,117,127,131,133

E

Empoderamiento económico, 1,2,12,19,20,54,56,58,59,63,64,65,66,67,77,78,79,91,95,96,111,118,119,125,134,135,136,140

F

Femicida, 46,47,48,50,72,118,139,140,141,142

G

Género, 1,2,7,12,14,17,18,19,20,25,29,30,32,45,48,49,51,52,53,54,55,56,57,72,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,109,110,111,112,113,114,117,119,120,125,127,128,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143

Gobierno de la Ciudad, 1,2,7,15,30,34,47,48,53,72,78,89,90,94,95,97,101,102,103,104,109,117,119,140

H

Hostigamiento sexual, 96, 136

I

Igualdad de género, 1, 2, 7, 14, 19, 20, 25, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 104, 110, 111, 117, 119, 120, 137, 138, 140, 142

Igualdad de oportunidades, 1, 2, 3, 7, 15, 79, 90, 97, 137, 140

Igualdad de trato, 16, 17, 138

Igualdad sustantiva, 1, 2, 3, 14, 18, 20, 25, 54, 56, 78, 90, 91, 92, 95, 97, 98, 109, 117, 130, 138, 139, 140

Institucional, 3, 7, 14, 18, 81, 89, 91, 95, 97, 98, 104, 109, 110, 114, 117, 118, 119, 120, 132, 138, 139, 142, 143

Institucionalización, 52, 97, 138

J

Justicia, 52, 58, 59, 111, 124, 125, 142

L

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 123, 124, 134, 137, 141, 142, 143, 144

O

Oportunidades, 15, 135, 137

P

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México PEIOMCDMX, 7, 90, 97, 104, 117,

119, 140

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal PGDDF, 7, 49, 117

S

Sistema, 12, 13, 16, 31, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 60, 61, 70, 71, 72, 78, 79, 90, 94, 95, 98, 110, 111, 114, 118, 120, 132, 137

T

Talleres, 13, 16, 19, 22, 23, 25, 32, 33, 34, 53, 55, 56, 57, 67, 68, 78, 79, 96, 97, 112, 113, 117

U

Unidades, 2, 11, 12, 13, 21, 22, 25, 32, 33, 35, 51, 55, 63, 65, 66, 78, 79, 90, 93, 97, 117, 118, 119, 127

V

Víctima(s), 46, 48, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 72, 93, 98, 99, 111, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 136

Vida Libre de Violencia, 1, 7, 17, 18, 45, 46, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 72, 91, 95, 96, 111, 117, 123, 124, 125, 130, 131, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144

Violencia contra las mujeres, 13, 18, 20, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 57, 58, 60, 65, 66, 67, 68, 72, 94, 98, 104, 113, 118, 120, 123, 125, 126, 127, 129, 132, 139, 140, 141, 142, 143, 144

Violencia sexual, 51, 59, 61, 62, 68, 69, 72, 127, 143